

Efectos de Prisionalización en Guardias Penitenciarios

Raquel Consuelo Escobar Mesa

María Camila Perdomo Fajardo

Trabajo de grado para optar al título de Psicóloga

Dirigido por:

Ángela Cristina Tapias Saldaña

Magíster en Psicología Jurídica

Universidad Santo Tomás

Facultad de Psicología

Bogotá D.C.

2021

Agradecimientos

Gracias a Dios; quien da inteligencia, sabiduría y vida,

Gracias a la Universidad Santo Tomás; por brindarnos las herramientas teóricas, técnicas e intelectuales para la culminación de este trabajo,

Gracias a la docente Ángela Cristina Tapias Saldaña; por enseñarnos con paciencia, corregirnos con amor, guiarnos en bondad e inspirarnos con pasión por esta hermosa labor,

Gracias al INPEC; por cooperar en esta investigación y permitirnos el ingreso a las instalaciones del Complejo Penitenciario Metropolitano de Bogotá - 'La Picota',

Gracias a nuestros familiares y amigos; por apoyarnos durante todo este proceso y ser testigos del arduo trabajo.

Tabla de Contenido

Resumen y Palabras Clave	6
Introducción	8
Justificación	10
Problematización	13
Pregunta de investigación y objetivos	18
Pregunta de investigación	18
Objetivo general	18
Objetivos específicos	18
Marco Teórico	19
Prisionalización	19
Factores biológicos.	21
Proceso de adaptación social	22
Dificultad para elaborar un proyecto de vida	25
Autoafirmación Agresiva	26
Dominio o Sumisión en las Relaciones Interpersonales	27
Pérdida de vínculos	28
Fatalismo	30
Readaptación del Lenguaje	31
Estado permanente de ansiedad	32
Motivación para el desempeño laboral	34
Conductas sexuales	36
Problemáticas psicosociales	36

Marco Interdisciplinar	41
Metodología	44
Descripción de estrategias/Instrumento	47
Instrumento	50
Participantes	53
Procedimiento	53
Fase 1: Indagación y definición del fenómeno investigativo	54
Fase 2: Definición de metodología, participantes e instrumento	55
Fase 3: Diseño de guía de entrevista	55
Fase 4: Depuración y corrección de guía de entrevista	56
Fase 5: Aplicación del instrumento	57
Fase 6: Codificación y análisis de resultados	57
Consideraciones Éticas	58
Resultados	63
Análisis de Discurso	63
Factores biológicos	74
Proceso de adaptación social	74
Proyecto de vida	75
Autoafirmación agresiva	75
Dominio o sumisión en las relaciones interpersonales	76
Pérdida de vínculos	76
Fatalismo	77
Readaptación del lenguaje	77
Estado permanente de ansiedad	78

Motivación para el desempeño laboral	78
Conductas sexuales	79
Problemas psicosociales	79
Percepción de la institución	79
Autocontrol	79
Diferencias individuales	80
Discusión de resultados	81
Efectos negativos de prisionalización.	81
Efectos positivos de prisionalización.	85
Aspectos neutros de los hallazgos.	86
Conclusiones	91
Aportes, alcances, limitaciones y sugerencias	94
Referencias	98
Anexos	113

Resumen y Palabras Clave

El fenómeno de prisionalización es un asunto abordado por la psicología jurídica en torno a la población interna en contextos penitenciarios; la cual adopta códigos de conducta, lenguaje, valores, cambios psicológicos y enculturación (Haney, 2012; Liebling & Maruna, 2005; Van Ginneken et al., 2019); así, la investigación de este fenómeno se aborda principalmente a PPL; sin embargo, es pertinente aproximar este fenómeno a los guardianes penitenciarios, por esto surge la reflexión sobre ¿Cuáles son los efectos de prisionalización que repercuten en los miembros del cuerpo de custodia y vigilancia del INPEC?; siendo que, debido a que su labor implica inmersión total en estos contextos y relación con la subcultura carcelaria, experimentan directa e indirectamente el efecto de prisionalización (Liebling & Maruna, 2005). Esta investigación cualitativa técnico de análisis de discurso, indagó los efectos de prisionalización según las narrativas de 12 funcionarios del Complejo Penitenciario Metropolitano de Bogotá - 'La Picota'; la cual concluye que esta población experimenta efectos de prisionalización positivos como la adaptación, motivación de la labor como medio favorecedor del proyecto de vida, percepción positiva de la institución, autocontrol conductual y cognitivo, y por otro lado, efectos negativos como autoafirmación agresiva, deterioro en relaciones interpersonales, la imagen de autoridad que refleja el uniforme, el trato fuerte con PPL, y el rol de control en el contexto, promueve actitudes dominantes en sus relaciones, estado permanente de ansiedad por el temor constante de peligroso, desmotivación por la labor en sí por los riesgos y estrés que esta implica y alta exposición a problemáticas psicosociales como consumo de SPA.

The phenomenon of imprisonment is an issue addressed by legal psychology regarding the inmate population in prison contexts; which adopts codes of conduct, language, values, psychological changes and enculturation (Haney, 2012; Liebling & Maruna, 2005; Van

Ginneken et al., 2019); Consequently, the investigation of this phenomenon is mainly addressed to PPL; However, it is pertinent to bring this phenomenon closer to the prison guards, for this reason the reflection arises on What are the effects of imprisonment that affect the members of the custody and surveillance body of INPEC?; because, as their work implies total immersion in these contexts and relationship with the prison subculture, they directly and indirectly experience the effect of imprisonment (Liebling & Maruna, 2005). This qualitative research investigated the effects of imprisonment according to the narratives of 12 officials of the Metropolitan Penitentiary Complex of Bogotá - 'La Picota'; which concludes that this population experiences positive effects of imprisonment such as adaptation, motivation of the work that favors the life project, positive perception of the institution, behavioral and cognitive self-control, and on the other hand, negative effects such as aggressive self-assertion, deterioration in interpersonal relationships, the image of authority that the uniform reflects, the strong treatment with PPL, and the role of control in the context, promote dominant attitudes in their relationships, permanent state of anxiety due to the constant fear of dangerous, demotivation for risks and stress that their job implies and high exposure to psychosocial problems such as psychoactive substances consumption.

Palabras clave: Prisionalización - guardianes penitenciarios - PPL.

Key words: Imprisonment - Prison guards - prison context.

Introducción

La investigación de los efectos de la prisionalización en los miembros del Cuerpo de Custodia y Vigilancia (CCV) de los centros penitenciarios y carcelarios en Colombia nace gracias al reconocimiento de esta problemática social, que visibiliza a dichos miembros como una población la cual su investigación e intervención ha pasado a un segundo plano, aun cuando por más de 8 horas diarias, estos sujetos debido a su trabajo están inmersos en estos contextos penitenciarios. Esta labor implica que atraviesen por efectos directos e indirectos de prisionalización que implica dicho contexto como “el aislamiento social, la desintegración familiar y la carencia de las relaciones sociales, entre otros” (Osorio & Urrego, 2013, p. 4); efectos los cuales implican afectaciones en la vida social, familiar, relacional, emocional, desempeño laboral y motivación, desencadenándose en la afectación de la salud mental de esta población. Dicho lo anterior, esta investigación pretende indagar en 12 miembros del CCV del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá - 'La Picota', los efectos de prisionalización que presentan debido a su labor en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia (INPEC) para la visibilización y reconocimiento de este fenómeno jurídico.

Las problemáticas que presentan los miembros del CCV al interior de los establecimientos penitenciarios y carcelarios en Colombia, que según Tapias, et al., (2010), esta problemática convoca a un acercamiento en cuanto al estudio psicojurídico que permite la comprensión y prevención; así como la reflexión de las consecuencias a nivel jurídico y penitenciario, que se relacionan con conductas que impactan de manera directa o indirecta el comportamiento prosocial de los sujetos, las cuales se desenvuelven por efectos negativos en la salud individual del sujeto que las experimenta; así como afecta a las Personas Privadas de la Libertad (PPL) que tienen bajo custodia y las demás personas que les rodean a nivel social

y familiar, puesto que la violencia física o psicológica podría presentarse como consecuencia derivada de las problemáticas que enfrentan los miembros del CCV; afectando así, la calidad de vida y el desempeño laboral de estos sujetos, aspectos los cuales a largo plazo, podrían afectar la imagen del INPEC como institución honorable y creíble en los colombianos; a lo que Tapias, et al., (2010) mencionan que esta situación puede ser evitada a partir de intervenciones psicológicas y organizacionales y estudiando esta problemática, así como la aplicación de los avances que la disciplina va desarrollando en cuanto a la intervención de esta población.

Justificación

Larrotta et al., (2014) mencionan que los contextos penitenciarios y carcelarios pueden desencadenar una pérdida del apoyo social y familiar, añadido al miedo a la violencia física o sexual, incertidumbre con respecto al futuro y proyecto de vida, estrés derivado de las restrictivas condiciones ambientales y, finalmente, un deterioro físico y emocional; el cual se desarrolla a partir de la percepción de peligro o amenaza en sujetos que cuentan con pocos recursos para afrontar esta situación; esto quiere decir que cuando el sujeto está presente en esta situación de posible peligro o amenaza, siente apoyo emocional de otras personas, hay una probabilidad inferior de que se desborde emocionalmente debido a esa situación, lo que significa que presentará menos signos de estrés y malestar psicológico; el cual se desarrollará potencialmente en enfermedades relacionadas con los efectos de prisionalización (Van Ginneken et al., 2019). Es por esto importante reflexionar sobre la falta de sincronía entre el reconocimiento de las necesidades y la posibilidad de su satisfacción; esto quiere decir que cuando las instituciones penitenciarias no responden a las necesidades y requerimientos psicológicos de los trabajadores, enfrenta a la sociedad a lo que Merino (2016) referencia como una “manipulación refinada”; la cual implica un contexto de desigualdad jurídica; puesto que “se reconoce el derecho de una necesidad cuya posibilidad de cobertura es de hecho inexistente” (Merino, 2016, p. 12).

Adicionalmente, los centros penitenciarios y carcelarios de Colombia, albergan una gran cantidad de PPL, los cuales sobrepasan su capacidad; actualmente, hay 17.609 sujetos en sobrepoblación en estos establecimientos, refiriendo a un porcentaje de hacinamiento del 21.83% (Reporte del INPEC, Población Intramural Nacional, 2020); esto quiere decir que el INPEC no logra cumplir con todos los planes de resocialización y rehabilitación de las PPL a

la vida social; debido a que son estos funcionarios quienes reciben de manera directa, como refiere Osorio & Urrego (2013):

Toda esta necesidad sentida del personal interno de ser escuchados, algunos con mentalidad de cambio, otros sin una proyección futura, otros con sentimientos de continuar la vida delictiva y otros con patologías psiquiátricas a causa del encierro. Es decir que estos funcionarios se desenvuelven en un medio completamente patológico que termina por absorber al individuo, pasando a ser parte del conflicto social de las cárceles. (Osorio & Urrego, 2013, p. 122)

Tapias et al., (2010) refiere que el INPEC tiene la función del control y de la vigilancia en cuanto a la ejecución de penas de las PPL que han sido condenadas y sindicadas; labor la cual va conectada con la formación de todo el personal en el área de seguridad y vigilancia que trabaja para esta institución en los contextos penitenciarios y carcelarios. Esta autora menciona que cuando se hace referencia al INPEC y al contexto penitenciario, es casi inevitable centrar el foco en el PPL y en la ejecución de su pena; dejando a un lado a los miembros del CCV; los cuales también vivencian el efecto de prisionalización, aprenden la subcultura carcelaria y son afectados directa e indirectamente por estar inmersos en una institución total; es por esto que la presente investigación es pertinente para su elaboración y desarrollo; debido a la falta de documentos que investiguen sobre este gran fenómeno presente en los contextos penitenciarios, que implica espacios anormales de socialización para aquellos que permanecen en ellos y podría pasar gran parte de su vida trabajando allí.

En un escenario ideal, la desintegración de estos establecimientos penitenciarios, la creación y estipulación de sanciones alternativas para aquellas personas que han cometido delitos, cambiaría la realidad de efectos de prisionalización; sin embargo, esta opción no es

posible de manera inmediata, y es por esto que se ve necesario y urgente proveer a los trabajadores de estos establecimientos penitenciarios, maneras de mejorar el clima organizacional y bienestar integral, donde se expanda el foco de estos establecimientos hacia los miembros del cuerpo de seguridad y vigilancia que “coexisten en la prisión y representan una población significativa de esta organización” (Osorio & Urrego, 2013, p. 78); y se considera que el inicio de este proceso, comienza con la investigación del fenómeno y la documentación teórica y conceptual como lo hace la presente investigación, visibilizando los factores de riesgo que implica trabajar en estos establecimientos.

Es por esto que, el fenómeno de investigación del presente estudio, concuerda y aporta a la línea de investigación “Psicología, Fenómenos Jurídicos y transformaciones sociales” de la Universidad Santo Tomás; la cual, tiene como definición de campo de conocimiento, a la psicología jurídica como un área aplicada de la psicología que estudia el comportamiento humano con implicaciones jurídicas, desde una postura interdisciplinar, crítica y ética, propendiendo por la justicia y la dignidad humana.

Problematización

En Colombia, el INPEC forma parte del control social que se ha ido institucionalizando a lo largo de los años como mecanismo punitivo; el cual, utiliza algunos organismos para su ejecución como la policía, poder judicial y administración penitenciaria que están delimitadas por algunos medios normativos como el Código Penal (Prado & Salas, 2013). Según el Informe Estadístico presentado en enero del año 2019 por el INPEC, Colombia cuenta con 126 establecimientos de reclusión del Orden Nacional, 5 complejos Penitenciarios y Carcelarios y 1 Colonia Penal Agrícola, para un total de 132 establecimientos distribuidos en 6 regionales (Central, occidente, norte, oriente, noroeste, viejo caldas); los cuales tienen capacidad para 80.669 personas en total; sin embargo, actualmente hay 98.268 PPL reclusas en estos establecimientos, según la última actualización registrada en la base de datos del INPEC el 25 de noviembre de 2020 (INPEC, 2020).

La función de la pena en Colombia se centra en el Tratamiento Penitenciario (Ley 65 de 1993 y su actualización, la Ley 1709 de 2014), que consiste en brindarle al interno una atención adecuada que permita su resocialización y posterior reintegro a la sociedad; lo cual, implica una serie de acciones orientadas para lograr la resocialización de la persona condenada reclusa en un establecimiento penitenciario. Estas acciones se han condensado en el Programa de Trabajo, Educación y Enseñanza (TEE); el cual, a su vez comprende una serie de actividades educativas, instructivas, laborales, recreativas, deportivas, culturales y familiares que pueden realizar los internos en sus diferentes fases de tratamiento, y que es coordinado a través del INPEC en los diferentes establecimientos carcelarios y penitenciarios del país (Cardoso-Prieto & Ramos-Mejía, 2017).

Estos establecimientos cuentan con dos tipos de poblaciones: los PPL y el personal de funcionarios (de seguridad y administrativo), las cuales conviven, se relacionan e interactúan

diariamente. Los funcionarios del INPEC en Colombia, son los agentes encargados de velar por la seguridad, vigilancia y los procesos de resocialización de las PPL, estos funcionarios atraviesan por condiciones de prisionalización que implican extensas jornadas de trabajo, problemáticas organizacionales como el clima laboral, baja remuneración salarial, falta de mecanismos de motivación y dificultad en la eficiencia de los procesos internos de los establecimientos penitenciarios y carcelarios, las cuales se desencadenan en desgaste emocional, familiar y social (Osorio & Urrego, 2013).

El fenómeno de la prisionalización se relaciona con las áreas de conocimiento psicojurídicas criminológicas y penitenciaria; sin embargo, la documentación teórica no es muy visible en las investigaciones académicas en cuanto a efectos de prisionalización en miembros del CCV; es por esto que, se encuentra pertinente abrir el espacio investigativo con enfoque cualitativo por medio de entrevistas semiestructuradas; para así lograr visibilizar el impacto que podría tener la psicología jurídica en el estudio e intervención de este fenómeno.

Lo anteriormente mencionado, implica que esta investigación tenga como foco la investigación cualitativa técnico de análisis de discurso a través de entrevistas semiestructuradas individuales de los efectos de prisionalización presentes en los establecimientos penitenciarios y carcelarios; no solo con respecto a las PPL, sino a los funcionarios que actúan como miembros del CCV de dichos establecimientos; los cuales según Valverde (2014), la experiencia carcelaria provoca algunos “desajustes” en la conducta de las personas expuestas; puesto que lleva a los sujetos a cambiar su repertorio de conductas habituales por unas que sean coherentes con el contexto penitenciario, lo que implica que adaptarse a este contexto, lleva a “inadaptarse o desadaptarse” del repertorio conductual que ya tenían establecido (Cajamarca et al., 2015); siendo este, un mecanismo de adaptación al medio; sin embargo, en el caso de los funcionarios del CCV, atraviesan por distorsiones

afectivas, cognitivas y emocionales puesto que están constantemente expuestos a un ambiente peligroso y violento en su trabajo (establecimientos carcelarios y penitenciarios), y su vida personal (familia, sociedad); debido a que ambos contextos implican dos maneras muy diferentes de relacionarse, comunicarse y desarrollarse como seres humanos (Haney, 2012), que según Avilés (2017), “el empleado penitenciario es un prisionero consciente del doble esfuerzo que implica su trabajo para ganarse la vida, por parte de él como también de sus familiares, que dependen de él” (p. 359).

Precisa tener en cuenta que Colombia afronta una profunda crisis del sistema penitenciario y carcelario reconocida por primera vez por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia T-153 de 1998 como un “estado de cosas inconstitucional”, dado que las condiciones de hacinamiento impiden brindarles a todos los reclusos los medios diseñados para el proyecto de resocialización (estudio, trabajo, etc.). Los establecimientos penitenciarios y carcelarios colombianos se caracterizan por el hacinamiento, las graves deficiencias en materia de servicios públicos y asistenciales, el imperio de la violencia, la extorsión y la corrupción, y la carencia de oportunidades y medios para la resocialización de los reclusos; aspecto que se relaciona con Castillo et al., (2019); quienes mencionan que la experiencia de prisionalización dentro del sistema penitenciario de Colombia, presentan estados inconstitucionales de algunos aspectos; es decir, “la vulneración de derechos, no es la que permite que existan los efectos positivos de la privación de la libertad intramural, sino el estar vinculados a programas de tratamiento penitenciario, que han llevado a que los privados de la libertad, creen, modifiquen, replanteen, refuercen, estrategias, capacidades, habilidades, que permitan la subsistencia en el entorno carcelario, haciendo visible este repertorio en las áreas de ajuste, y como se ha resignificado cada una de ellas de forma positiva” (p. 23).

Diversos estudios abordan este fenómeno de prisionalización; Zimring & Hawkins (1993) lo describen como un proceso social caracterizado por estructuras punitivas y culturales; las cuales ejercen poder sobre las PPL, modificando así, aspectos conductuales; sin embargo, este no abarca todos los aspectos psicológicos que posteriormente, la comunidad científica describiría, aportando a este fenómeno, una lectura más compleja; como Valverde (1997), que menciona que las personas inmersas en un contexto penitenciario, sufren consecuencias somáticas como problemas sensoriales, alteraciones de la imagen personal y tensión muscular, y consecuencias psicosociales como adaptación al entorno de prisión, autoafirmación agresiva, dominio o sumisión en las relaciones interpersonales, alteraciones de la sexualidad, ausencia de control sobre la propia vida, estado permanente de ansiedad, ausencia de expectativas de futuro, pérdida de vínculos interpersonales, alteraciones en la afectividad, entre otros; sin embargo, no especifica los efectos aplicables a guardianes penitenciarios y a PPL. En ese sentido, Liebling & Maruna (2005) relacionan la prisionalización con los impactos sociales, psicológicos, comportamentales y emocionales en la experiencia de los internos y sus familiares, y no tienen en cuenta a los guardianes.

Posteriormente, Echeverri (2010) indaga la prisionalización como “un fenómeno que se ha desarrollado mundialmente, como consecuencia de la imposición de penas privativas de libertad relativamente largas” (p. 157); por ende, este autor tampoco aborda la población de guardia penitenciaria; sin embargo, Tapias et al., (2010) amplían la descripción de este fenómeno con algunas problemáticas psicosociales en guardianes penitenciarios, haciendo referencia a la influencia de la prisión como institución total en el comportamiento social abordando alteraciones conductuales; más adelante, Rodríguez (2019) refiere que “el sistema penitenciario es ya suficientemente violento y conviene trabajar para que sean efectivas las medidas de tratamiento, reeducación y reinserción social de los internos, para lo cual se

ofrecen una serie de sugerencias de cambio” (p. 3); este autor diferencia los efectos de la estancia en prisión en 3 categorías; efectos físicos, psicológicos (trastornos del estado de ánimo, trastornos de la personalidad, abuso de sustancias y suicidio/conductas autolesivas) y sociales; así como la comprensión de Van Ginneken et al., (2019); mencionando la prisionalización como un factor determinante para la afectación del bienestar psicológico de las personas inmersas en estos contextos, abriendo la posibilidad de que el estudio de este fenómeno no esté relacionado únicamente con la población interna; y finalmente, Castillo et al., (2019), quienes investigaron sobre los efectos positivos de la prisionalización en el área social, familiar, escolar, personal, afectiva y espiritual; dentro de los cuales refieren que los contextos penitenciarios aportan oportunidades de aprendizaje, desarrollo y potencialización de habilidades sociales, ampliación de vinculación social con pares, valoración de la familia, espacios de reflexión, y potencialización de estrategias de afrontamiento, entre otros; sin embargo, todos estos, enfocados hacia PPL.

En conclusión, los diversos estudios sobre la prisionalización, han abarcado principalmente la población interna; lo que implica una desigualdad explicativa y por ende, interventiva en cuanto a la prisionalización de PPL con respecto a los miembros del CCV; puesto que, en este caso, la prisionalización en guardianes penitenciarios implica entre muchos factores, una dificultad laboral, que según Raffo & Pérez (2009), se desencadenaría en el trastorno de adaptación, caracterizado por “síntomas emocionales y/o conductuales clínicamente significativos que se desarrollan en respuesta a uno o más factores psicosociales de estrés identificables” (p. 2). Es por esto por lo que, surge la reflexión sobre ¿Cuáles son los efectos de prisionalización que repercuten en los miembros del CCV del INPEC?

Pregunta de investigación y objetivos

Pregunta de investigación

¿Cuáles son los efectos de prisionalización que repercuten en los miembros del CCV del INPEC?

Objetivo general

Comprender los efectos de prisionalización según las narrativas de 12 miembros del CCV del INPEC.

Objetivos específicos

- a) Diseñar una estrategia para indagar los efectos de prisionalización en los miembros del CCV del INPEC del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá - 'La Picota'.
- b) Sintetizar los hallazgos de las narrativas de los participantes para comprender la presencia o ausencia de los efectos de prisionalización y las implicaciones en sus áreas vitales.

Marco Teórico

El INPEC “es un organismo público, adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, responsable de la ejecución de la pena y las medidas de seguridad interpuestas por las autoridades judiciales y la atención básica de la totalidad de la población reclusa y el tratamiento orientado a la resocialización de la población condenada” (INPEC, 2012); el cual según el Informe Estadístico de la población Reclusa en Colombia (2019), se define una cárcel como un “establecimiento de detención preventiva, previsto exclusivamente para retención y vigilancia de sindicado” (INPEC, 2019, p. 1). Estos establecimientos cuentan con el Cuerpo de Custodia y Vigilancia (CCV) Penitenciaria y Carcelaria Nacional; concepto el cual se consigna en el artículo 117 del Decreto 407 de 1994, siendo “un organismo que cumple un servicio esencial del Estado, armado, de carácter civil y permanente, al servicio del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, e integrado por personal uniformado, jerarquizado, con régimen y disciplina especiales” (Decreto 407, 1994, art. 117). La misión pública del CCV se menciona en el artículo 113 del mismo Decreto; el cual indica que se basa en “mantener y garantizar el orden, la seguridad, la disciplina y los programas de resocialización en los centros de reclusión, la custodia y vigilancia de los internos y la protección de los derechos fundamentales”; esto quiere decir que además de su rol de CCV, les compete la función de participar del tratamiento penitenciario de las PPL.

Prisionalización

Tapias et al. (2010), abordan las problemáticas psicosociales que atraviesan los miembros del CCV; donde mencionan en un primer momento, el contexto teórico de la psicología jurídica que se aplica al contexto penitenciario; generando una forma alterna de proponer ideas para la prevención, y en un segundo momento, mencionan algunos resultados descriptivos de situaciones especiales que han sido reportadas por el INPEC; así como los

factores de riesgo que se atribuyen por los propios miembros del CCV; los cuales permiten tener una comprensión más amplia de las situaciones de riesgo personal, profesional e institucional. Posteriormente, sugiere lineamientos para realizar acciones de intervención primaria que “implica una invitación a continuar toda una línea de investigación aplicada, que coadyuve al cumplimiento de la misión de las instituciones penitenciarias y a la reflexión psicosocial jurídica de estas instituciones” (Tapias et al., 2010, p. 21).

Por otro lado, Echeverri (2010) menciona que los contextos penitenciarios y carcelarios son vistos como sistemas totales y cerrados; los cuales funcionan con sus propias normas y de forma autónoma; relacionado con el aporte de Zimring & Hawkins (1993) mencionando que estos contextos resultan ser lugares en el que tanto las PPL como los miembros del CCV, se ven sumergidos en un cambio de contexto, deben asumir diversos roles y patrones de comportamiento, así como nuevos códigos de comunicación y cambios en su economía; y en algunos casos, se evidencian niveles bajos de tolerancia a la frustración debido a que los miembros del CCV que se ven frustrados en varias ocasiones en cuanto a necesidades de socialización, descanso, tiempo de esparcimiento e inquietudes; a lo que Cajamarca et al. (2015) mencionan que “el empleado penitenciario es un prisionero consciente del doble esfuerzo que implica su trabajo para ganarse la vida, por parte de él como también de sus familiares, que dependen de él” (p. 76).

En su reseña, Avilés (2017) hace referencia al fenómeno de prisionalización; el cual se refleja en las personas que están inmersas en contextos penitenciarios y carcelarios, donde asumen de manera inconsciente, códigos de conducta y valores mediados por la subcultura carcelaria. Principalmente, este fenómeno de prisionalización se ha estudiado en las PPL; esto refiere al estudio de las subculturas carcelarias o enculturación, según menciona Goffman (2001); el cual reconoce que el sistema de vida de los PPL se rige a través de los diferentes

códigos de conductas. Adicionalmente, Avilés (2017) menciona que este fenómeno es una especie de manifestación de las características psicológicas que presentan las PPL; las cuales son desarrolladas a partir de su permanencia en contextos penitenciarios y carcelarios por periodos largos de tiempo; características las cuales influyen directamente en la manera en que se desenvuelven socialmente; concepto que va acorde con la afirmación que Echeverri (2010):

La situación de encarcelamiento y las condiciones que son propias de la privación de la libertad, provocan una serie de reacciones psicológicas en cadena generadas por la tensión emocional permanente. La prisionalización es un fenómeno que se ha desarrollado mundialmente, como consecuencia de la imposición de penas privativas de libertad relativamente largas. La cárcel, como institución, como ámbito cerrado en sí mismo, exige de las personas que la padecen un esfuerzo adaptativo constante al encierro que, sin duda, les crea como consecuencia una serie de distorsiones afectivas, emocionales, cognitivas y perceptivas que se vislumbran desde el momento de la detención ya que al penado se le despoja hasta de los símbolos exteriores de su propia autonomía (vestimenta, objetos personales, entre otros) (Echeverri, 2010, p. 159).

Dicho lo anterior, es posible explicar este concepto de prisionalización a partir de diversos indicadores psicosociales que permiten evidenciar la presencia o no del fenómeno; a lo que Valverde (2014) consigna algunos de estos efectos de prisionalización; los cuales se desarrollan a continuación:

Factores biológicos. Rodríguez (2019) menciona que dentro de los efectos de prisionalización, se encuentra la aparición de alteraciones somáticas en las personas que

permanecen en estos contextos; principalmente, el sentido de la vista, el olfato y la audición son los aspectos más afectados. Con respecto a los problemas visuales, el autor menciona que la arquitectura de la prisión limita los espacios; lo cual reduce el espectro visual a espacios pequeños, cerrados, repetitivos y con iluminación artificial; esto implica la “ceguera de prisión”); la cual depende de la cantidad de tiempo en el cual el sujeto permanece en este contexto. Con respecto al olfato, este autor indica que el olor característico de la cárcel y la pobreza olfativa, provoca graves afectaciones al sentido del olfato; y finalmente, con respecto a la audición, los autores mencionan que este sentido se va deteriorando progresivamente debido a los ruidos constantes de la prisión de gente hablando todo el tiempo, el sonido de las puertas que se abren y cierran constantemente, y el eco que se provoca en la instalación debido a su arquitectura; lo cual afecta aún más el sentido de la audición. Por otro lado, los ciclos del sueño se afectan y la alimentación debido a la escasez de la movilidad, dolores de cabeza constantes, dolores musculares en el cuello y espalda por la tensión acumulada.

Proceso de adaptación social. Yanéz (2018) en su reseña, hace referencia que la inadaptación que experimenta una persona que se encuentra en un ambiente, le exige el cambio de su repertorio conductual para poder adaptarse a una nueva situación; esto quiere decir que la conducta tiene una particularidad de consistencia “transtemporal y transituacional”, es decir, que “las dimensiones de la personalidad del individuo son relativamente estables porque suelen relacionarse en un ambiente de igual manera estable” (Yané, 2018, p. 29). Con respecto a lo anteriormente mencionado. Por otro lado, Echeverri (2010) menciona que la adaptación de un individuo en estos contextos penitenciarios, están mediados por algunas variables que están presentes en este proceso; las cuales son:

- La edad de los sujetos comprende la acumulación de experiencias propias de la trayectoria del ciclo vital de una persona, facilita o dificulta la adaptación a la vida en establecimientos penitenciarios.
- El nivel cultural se refiere a las capacidades y conocimientos que las personas van adquiriendo y acumulando; las cuales les dan herramientas para poder lograr una adaptación adecuada.

Kouyoumdjian & Poblet (2010), explican que la capacidad del sistema penitenciario progresiva de modificar las características psicológicas de las PPL, se basa en un paradigma frente a que estos indicadores de prisionalización surgen como fruto de una incorporación voluntaria de hábitos o forzada; debido a posibles temores, amenazas, riesgos y posibles vulneraciones y agresiones; aspectos que implican modificaciones de algunas características psicológicas, mantención y desarrollo de pautas de conductas marcadas por el programa individualizado; ya sea como PPL o como miembro del CCV; que se generan pautas educativas que anteriormente a la labor como CCV no se presentaban; pautas que son contradictorias, ambiguas y caprichosas (Echeverri, 2010), y como mencionan Tapias et al. (2007), estos contextos exigen de las personas el esfuerzo constante para adaptarse como consecuencia de distorsiones afectivas, emocionales, cognitivas y perceptivas; puesto que los miembros del CCV no solo deben adaptarse a la institución, sino a las “alteraciones comportamentales de quienes están internos en dicha institución, y a quienes han internalizado la cultura carcelaria” (Tapias et al., 2007, p. 11).

Lo anteriormente mencionado, se conecta con Cajamarca et al. (2015) cuando mencionan que los miembros del CCV están en constante dualidad para establecer pautas de comportamiento estables; puesto que, en su contexto laboral, se presentan algunas dinámicas que debe adoptar; sin embargo, en el hogar hay otras distintas; por lo que constantemente

estos sujetos se enfrentan a distorsiones conductuales con respecto a las subculturas que debe adoptar para su desarrollo personal y social.

Castillo et al. (2015) mencionan que el contexto penitenciario promueve una cultura carcelaria; la cual tiene varios componentes y normas; en donde “la norma de conducta que se impone es la cautela, se prescribe con ella que no se debe intervenir en la vida de los demás internos, no preguntar sin ser invitado, seguir el propio camino y no hablar de más de las dificultades o problemas propios, así mismo no ser conflictivo, no provocar peleas ni discusiones, ser duro, frío y soportar las tensiones cotidianas con entereza, al mismo tiempo hay que mostrar valor y responder ante las ofensas graves” (p. 68); aspectos que se relacionan con reacciones violentas y normas que se promulgan en torno al mantenimiento del yo; a través de mostrarse a las demás personas como valerosos, duros, resistentes a la frustración y osados frente a los peligros de la vida en prisión.

En relación a lo anteriormente mencionado, Castillo et al. (2019) mencionan que “el establecimiento penitenciario es visto como un sistema total, cerrado que funciona con sus propias normas y de forma autónoma” (p. 14); siendo este, el lugar en el cual la persona que ingresa a este contexto, debe asumir nuevos roles, patrones de conducta, dinámicas comunicacionales y económicas; aspectos que se podrían explicar la capacidad que tiene el contexto penitenciario para modificar de manera progresiva, características psicológicas de las personas allí inmersas; lo que podría visibilizar “un paradigma frente así es fruto de una incorporación voluntaria de hábitos o forzada por temores, amenazas, riesgos y posibles vulneraciones y agresiones” (p. 14). Sin embargo, estos autores mencionan algunos efectos positivos de la prisionalización como:

mecanismos de adaptación, estrategias de afrontamiento y recursos de resistencia generalizados en la personalidad que se descubren y fortalecen en el establecimiento de reclusión a causa del internamiento y les permite la adaptación y subsistencia en el entorno carcelario, modificación en el significado de familia, fortalecimiento del vínculo familiar y afectivo, filtro de las relaciones interpersonales que implican un factor de riesgo y vulnerabilidad, aumento de la práctica religiosa, implicación personal en el área laboral y educativa que genera sensación de superación personal, fortalecimiento de habilidades y competencias para el sostenimiento económico (p. 15).

Dificultad para elaborar un proyecto de vida. Moscoso (2015) plantea que el 80% profesionalizado, genera alto índice de falencias en el desempeño de la labor y sentimientos de frustración en varios ámbitos de la vida por parte de los guardas. En Colombia, existen alrededor de 257.000 guardas de seguridad, de los cuales, tan solo el 15% al 20% se han capacitado plenamente, mientras que los demás desempeñan esta importante labor a partir de la intuición, los consejos y /o el desarrollo empírico; por lo cual, no se garantiza una función adecuada de sus labores; aspecto que se relaciona con la exageración de las situaciones, alta relevancia a pequeñas cosas, sensación de estar atrapados en el tiempo y dificultad para elaborar un proyecto de vida a futuro; por lo cual este punto se desarrolla en tres aspectos: Conformismo-sumisión, tendencia a no realizar esfuerzos, y una excesiva focalización en el presente (presentismo); este último implica que los sujetos que la viven, presentan falta de memoria del pasado y una ausencia de planificación del futuro (Casado-Quintana & Moreno, 2015); aspecto que se relaciona con Escaff et al. (2013); quienes afirman que “el entorno carcelario modifica las motivaciones y expectativas, por lo que predomina la modificación de los proyectos de vida a corto y largo plazo” (p. 305).

A partir de la investigación de Castrillón, et al. (2017) se puede identificar que la mayoría de candidatos para ser miembros del CCV en contextos penitenciarios y carcelarios, “lo hacen por necesidad y no por vocación y es algo que sucede y no algo que buscan” (p. 112); lo cual nos lleva a la reflexión de que puede que los miembros del CCV no elaboran un proyecto de vida soñado; sino que se ve una resignación frente a su realidad sin mucho deseo de cambiarla; a lo que Castrillón, et al. (2017) mencionan que el escenario ideal en el que la labor de seguridad se desarrolle, debe ser ejercida como una vocación que logre llevar a los empleados a sentirse identificados con la labor y no como una necesidad pasajera. Las condiciones de los establecimientos penitenciarios y carcelarios implican una sensación de estar atrapado físicamente, junto con las otras condiciones pueden producir la sensación de estar atrapado psíquicamente y que se cotidianiza la vida según la permanencia de vivir en el presente, estando día a día en el mismo contexto, que produce buscar satisfacción y evitar el sufrimiento que se puede vivir debido a la situación de encarcelamiento (Valverde, 2014), lo que implicará a largo plazo, la dificultad para elaborar un proyecto de vida y planes a futuro, idea que se relaciona con Gaviria et al. (2015); cuando menciona que el contexto penitenciario funciona en algunas ocasiones como agente de ruptura del proyecto de vida de las personas que no solo residen allí (PPL); sino de aquellos demás agentes activos del contexto como los miembros del CCV.

Autoafirmación Agresiva. Sánchez (2020) menciona que la agresividad es un “estado emocional que consiste en sentimientos de odio y deseos de herir a una persona, animal u objeto”; el cual se considera como una conducta normal que se ejerce en momentos que implican supervivencia; sin embargo, esta es peligrosa cuando se busca destruir al adversario para “causarle daño, coercer o mantener el dominio y el poder” (Sánchez, 2020, p. 432), relacionado con la sensación de vulnerabilidad, dureza emocional, necesidad de

autoafirmación para mantener el autoestima “intacta” y la defensa como mecanismo de supervivencia presente en los contextos penitenciarios. Adicional a esto, Mustaca (2018) comenta que hay algunos comportamientos que podrían ser socialmente recompensados; es por esto que es importante conocer la intención y poder comprender el contexto en que ésta se desarrolla; por lo que, el autor menciona que generalmente, los guardianes penitenciarios se auto perciben como sujetos agresivos por la naturaleza de sus funciones de control con las PPL.

Castillo et al. (2019) mencionan en su trabajo sobre los efectos positivos de prisionalización, que, en cuanto al área personal, el 100% de las PPL que participaron en esta investigación, afirman que han evidenciado un cambio positivo en cuanto a la actitud consigo mismo y con las demás personas.

Dominio o Sumisión en las Relaciones Interpersonales. Valverde (2014) comenta que conseguir amistades y generar vínculos emocionales relacionales con otras personas, son aspectos difíciles de establecer debido a la violencia; sin embargo, la compañía logra mitigar la soledad y puede ayudar a generar vínculos relacionales para la defensa y dominación; esto quiere decir que los sujetos se vinculan con aquellas personas que les permita adoptar roles dominantes o sumisos para lograr adaptarse al ambiente nocivo; este concepto, el autor lo vinculó con la agresividad anteriormente mencionada. El dominio o sumisión se relaciona con la necesidad de agruparse debido a las dinámicas de defenderse-dominar; generando rigidez en las relaciones caracterizadas por relaciones interpersonales fuertemente jerarquizadas y centradas en la dominación.

Un factor asociado a este aspecto es la cotidianización de la vida a partir de la comprensión del funcionamiento familiar (Valdéz, 2011); puesto que, las relaciones familiares

de una u otra manera, salen afectadas por el permanecer durante tiempo prolongado en contextos penitenciarios y carcelarios; ya sea como PPL, o como miembro del CCV.

Por otro lado, Castillo et al. (2019) mencionan algunos efectos positivos de la prisionalización; uno de ellos es que el contexto penitenciario promueve compañerismo en cuanto a las relaciones interpersonales debido a la cercanía que deben manejar las personas allí presentes; así como diversas experiencias que promueven amistades, empatía, compasión y habilidades sociales como resolución de conflictos.

Pérdida de vínculos. Las personas que están inmersas en estos contextos penitenciarios y carcelarios se enfrentarán al aislamiento de sus seres queridos; esto implica que las relaciones serían reguladas y filtradas por el establecimiento; esto genera una pérdida progresiva de vínculos emocionales y relacionales, desencadenando “la sensación de no encajar y la dificultad para establecer vínculos emocionales” (Valverde, 2014, p. 188). Adicionalmente, Pino & Gallegos (2011) mencionan que las interacciones sociales tienen factores en los cuales se pueden presentar interacciones “momentáneas o permanentes, conscientes o inconscientes, superficiales o profundas, pero mantienen constantemente el vínculo. A cada momento estos lazos de relación se alargan, se quiebran, se retoman otra vez, se sustituyen por otros, se entrelazan con otros” (Pino & Gallegos, 2011, p. 2); las cuales se ven afectadas por los factores emocionales, culturales, familiares y personales. Este aspecto se puede relacionar con la exageración del egocentrismo; el cual el sujeto se ve obligado a “proteger su propio yo”; puesto que, la sensación de peligro es tal, que difícilmente los sujetos pueden establecer relaciones de solidaridad, ocultando y reprimiendo así, la capacidad de afecto.

Por otro lado, Moreno & Zambrano (2002) mencionan que la familia es una unidad estructural y funcional; la cual está encargada de fomentar la unión, la autorrealización, el

crecimiento personal, la autonomía, la independencia, relación recíproca de amor, contacto, escucha y reconocimiento. De lo anterior, se entiende la importancia de la familia a nivel individual y social; sin embargo, ante las situaciones negativas, o de crisis familiares que se experimentan, pueden presentarse desajustes en las dinámicas familiares; a lo que el afrontamiento de estas situaciones adversas depende del grado de ajuste y cohesión de sus miembros, como el rol desempeñado.

En relación a lo anteriormente expuesto, Castillo et al. (2019) mencionan en su investigación sobre los efectos positivos de la prisionalización, que las PPL consideran que las relaciones sociales de los guardianes han atravesado por algunos cambios desde que ingresaron al contexto penitenciario; 72% de los sujetos participantes mencionaron que “se conoce quién es en realidad un amigo”, y “quien no lo es, ni será jamás” (p. 9); sin embargo, 40,9% de los participantes mencionan que sus relaciones sociales son buenas, que ha mejorado “la paciencia”, y el poder “expresar palabras bonitas” (p. 9). Adicionalmente, los autores mencionan que el 90,9% de los participantes, refieren desacuerdo frente a la idea de que en el contexto penitenciario se generan amistades; explicando que este concepto no se utiliza; sino que prefieren calificar sus relaciones interpersonales con términos como “conocidos”, “compinches”, “amistades”, “compañeros” (p. 9); debido a que este es un contexto en “donde no se pueden descuidar”, debido a que, según mencionan, existen “intereses y conveniencia”; resumiendo en la frase “caras vemos corazones no sabemos” (p. 9). Adicionalmente, los autores mencionan que en el contexto penitenciario, es común la idea de que no existen amistades; sino personas que son cercanas, con las cuales se comparte tiempo de estancia y establecimiento de reclusión; por lo que las dinámicas interpersonales se presentan de manera diferente; caracterizadas por “la subsistencia y la valía; por lo que no se deben descuidar” (p. 9), esto debido a que cada PPL tiene y mantiene intereses propios; lo que

se desencadena en la idea de que “la lealtad no es precisamente una característica que se dé en este contexto” (p. 9); lo que se desencadena en conversaciones limitadas sin mención de la vida íntima o privada de las personas; lo que implica una tendencia al aislamiento y cuidado de la intimidad, que conduce a la soledad.

Lo anteriormente mencionado, se relaciona con la idea de Ruiz & Rodríguez (2011); quienes afirman que las relaciones interpersonales se ven restringidas y controladas al momento de permanecer en un contexto penitenciario; debido a que, “si bien al ingreso al establecimiento penitenciario existía apoyo social de las personas del exterior, después las mismas reajustaron su vida, estableciendo nuevas relaciones de las que ya no hacen parte” (p. 21); puesto que, se genera separación definitiva de la “vida social exterior, indeterminación social y segregación a una sociedad compuesta por la comunidad carcelaria, que paradójicamente van a componer su nueva “familia”, de carácter impuesta con la que se comparten las normas, valores, afectos, angustias y padecimientos” (Abaunza et al., 2016, p. 37).

Fatalismo. Blanco & Díaz (2007) definen este aspecto como una “aceptación resignada y pasiva de un destino irremediable emanado de alguna fuerza natural o de alguna voluntad sobrenatural” (p. 554); así como las formas de afrontar la realidad desde el fatalismo como la incertidumbre, resignación y la apatía por los contextos carcelarios. Adicionalmente, el fatalismo es una de las principales consecuencias de la inadaptación social; esto quiere decir que, difícilmente en un contexto penitenciario, se pueden modificar las condiciones de vida; aspecto que se presenta junto a la relación que los sujetos establecen los individuos con experiencias reiteradas de fracaso y los constantes esfuerzos que dirigen a modificar su entorno. Este aspecto se relaciona también con la perspectiva que tienen los CCV frente a la eficacia de los procesos que se desarrollan en la institución y de su labor como CCV; que se

desenvuelve en un desinterés por la calidad humana, falta de desesperanza y despersonalización (Serrano et al., 2020).

Por otro lado, el diccionario de la Real Academia Española (2020), define este aspecto como “la creencia por la cual todo sucede por ineludible predeterminación o destino; y, la actitud resignada de la persona que no ve posibilidad de cambiar el curso de los acontecimientos adversos”; a lo que Casado-Quintana & Moreno (2015) mencionan que este fenómeno se relaciona con la actitud de aceptación pasiva en cuanto a la realidad presente del sujeto y a un futuro predeterminado con respecto a un entorno percibido como incontrolable; aceptación que proviene de experiencias reiteradas de fracaso en cuanto a los esfuerzos que se dirigen a controlar el entorno.

Castillo et al. (2019) mencionan que 31% de las PPL que participaron en su investigación, presentan sensaciones de miedo (31,8%), vergüenza (4,5%), frustración, confusión, y el más predominante es el fatalismo junto con incertidumbre y resentimiento (4,5%); sensaciones las cuales se expresan a través del aislamiento, abstención y agresividad (4,5%); adicional a esto, el 27% de los participantes afirmaron que una de sus estrategias de afrontamiento frente a problemas en el contexto penitenciario, es la evitación; mediante expresiones como “quedarse callado”, “realizar otra actividad”, “ser pasivo”, “agachar la cabeza” (p. 9).

Readaptación del Lenguaje. Valverde (2014) comenta que las personas en este contexto penitenciario, “asumen comportamientos adaptativos como una alteración a su manera de expresarse utilizando términos y gesticulaciones exclusivos de la vida en la prisión” (Valverde, 2014, p. 192); esto quiere decir que las construcciones gramaticales se basan en frases cortas, poco elaboradas y repetitivas, las cuales se limitan a solo algunas de ellas, como

“producto de un escaso desarrollo cultural que llevan al lenguaje a formar parte de la pobreza generalizada dentro del lugar y a generar dificultades al recluso en su comunicación con personas del exterior, lo que también obstaculiza su desarrollo personal” (Valverde, 2014, p. 193). Esta readaptación del lenguaje también se caracteriza por términos verbales que son exclusivos del contexto carcelario, lenguaje rígido, entonación específica y gesticulaciones particulares de los CCV, pobreza en expresiones personales y emocionales, dificultad para reflexionar y establecer vinculaciones en el pensamiento, y para verbalizar los relatos de las vivencias propias.

Estado permanente de ansiedad. Las sensaciones de preocupación que se presentan en los establecimientos carcelarios debido a las condiciones de peligro constante podrían llevar a los sujetos a consumir sustancias como forma de búsqueda de paliar el peligro; esto como consecuencia de la ansiedad que pueden provocar estos contextos, las cuales se podrían relacionar con experiencias anteriormente vivenciadas (Valverde, 2014). Adicionalmente, Osorio & Urrego (2013) señalan que “el grado de interferencia afectiva estará condicionado tanto por nuestro tipo de actividad como nuestra personal organización del estadio emocional. Quien pueda lograr en su praxis respectiva, transformar a tales emociones en un disparador de conductas logrará el mayor grado de disposición de sus capacidades operativas” (p. 28); implicando la consideración de que las emociones también se ven afectadas debido a la adaptación de los sujetos a los contextos penitenciarios; no solo en la vivencia de las emociones, sino también en la capacidad de vinculación emocional que tendrán estos sujetos en sus relaciones simétricas y complementarias. Por otro lado, es pertinente mencionar que existen factores asociados a la ansiedad; los cuales debido a las predisposiciones genéticas o situaciones contextuales, es posible que los miembros del CCV puedan presentar exacerbaciones con respecto a algunos trastornos como el Trastorno Obsesivo Compulsivo,

Trastornos de Personalidad (Álvarez et al., 2015), Trastornos de adaptación (Avilés, 2017; Cajamarca et al., 2015) y Síndrome de Burnout (Ardila, 2017; Arteaga & Torres, 2018; Bringas-Molleda et al., 2015; Rodríguez, 2013; Tapias, 2007) en cuanto a que el trabajo de los CCV se desarrolla en un contexto caracterizado por alto contenido estresante y por las diversas variables que, se pueden convertir en estresores laborales como “la insuficiencia de personal, la carga de trabajo, las exigencias de la supervisión, el trabajo por turnos (frecuentemente sujeto a modificaciones), conflicto y ambigüedad de rol, relación con la jefatura y variación constante en la composición de la población interna” (Álvarez-Cabrera et al., 2018, p. 51), que se relaciona con la ansiedad que genera sobre los CCV, el hecho de que “deben ganarse el respeto de estas personas por una cuestión de supervivencia y seguridad propia” (Rodríguez, 2019, p. 27); lo cual desarrolla tendencia a la impulsividad, distorsiones cognitivas, locus de control externo y baja autoestima (Echeverri, 2010); idea que se relaciona con Haney (2002); quien menciona que las PPL adquieren algunas características psicológicas como “dependencia, pérdida de iniciativa y toma de decisiones, hipervigilancia, desconfianza, control emocional y distanciamiento psicológico, impotencia y desesperanza, cambio que puede generar en la libertad un trastorno de estrés postraumático” (p. 16); Castillo et al. (2019), quienes mencionan que la estancia en los contextos penitenciarios podrían desencadenar “ansiedad, depresión, conformismo, indefensión aprendida” (p. 16); y Foucault (2003), afirmando que los sujetos expuestos a estos contextos, tienden a aumentar conductas violentas, agresivas, vicios y/o degradaciones.

Con respecto a los efectos positivos de la prisionalización, Castillo et al. (2019) mencionan que un 13,6% de los sujetos involucrados en la investigación, refieren que el contexto penitenciario permite aprender a “escuchar, pensar, calmar la ansiedad, tener paciencia y tranquilidad” (p. 8). Adicionalmente, los autores mencionan que el 100% de sus

participantes, refieren un patrón de “impulsividad, sulfurarse, intolerancia, loco, acelerado, explotaba, desespero” (p. 9) frente a situaciones inesperadas, novedosas y sorprendentes.

Motivación para el desempeño laboral. Osorio & Urrego (2013) en su reseña, hace referencia a este aspecto laboral; el cual es descrito como “el grado con el cual un individuo realiza su trabajo en comparación con los estándares que establece la institución, comúnmente se fijan criterios de ejecución respecto a la calidad y cantidad de tiempo, tales como: habilidad para laborar individualmente o en grupo, asistencia, oportunidad” (Osorio & Urrego, 2013, p. 22). El desempeño laboral se relaciona con los resultados de la persona dentro de la organización; sin embargo, Piedimonte & Depaula (2018) en su reseña, traen a consideración la motivación en el contexto laboral, donde mencionan que “cuanto más motivada se encuentre una persona hacia algo, mayores esfuerzos hará para conseguirlo; mientras más motivos se encuentren para desempeñar mejor un trabajo, se harán mayores esfuerzos para hacerlo” (Piedimonte & Depaula, 2018, p. 284). Adicional a esto, Osorio & Urrego (2013) señalan que parte de la satisfacción de las necesidades básicas, las metas, el deseo de logro y superación, se presenta de igual manera la necesidad de autorrealización; aspectos los cuales se construirán como motivos para potencializar el desempeño en la organización; esto quiere decir que los sujetos crecen y los objetivos que estos se plantean, son herramientas para el desarrollo; así que, “solo alguien que no tenga metas no llegará a ninguna parte” (p. 23).

El trabajo de los guardianes se ha definido como una tarea de tipo repetitivo con limitada comunicación, baja motivación por el trabajo bien realizado, desconocimiento de los lineamientos de criterios de rendimiento, información excesiva de normas procesos y la elevada autonomía de los procesos diarios a realizar, en cuanto a la satisfacción laboral se describen tres momentos: *Alta*, en cuanto a las relaciones de compañerismo; *Media*, en lo que

a superiores y mandos medios se refiere; y *Baja*, respecto a su calidad de escalamiento laboral y su remuneración (Tapias et al., 2007).

Por otra parte, el INPEC en su tradición, registra novedades entendidas como situaciones extraordinarias que se reportan en los miembros del CCV; las cuales incluyen la accidentalidad y atentados que van en contra de la integridad y la vida. El registro de estas novedades se realiza con el fin de observar a esta población mediante una “perspectiva longitudinal” y velar por su bienestar. El objeto de “la seguridad y de la salud ocupacional de toda organización consiste en asegurar que, en la medida de lo posible, todo hombre y toda mujer trabajen bajo condiciones seguras y saludables” (Osorio & Urrego, 2013, p. 79); adicional a esto, Dvopskin & Spiers (2004) mencionan que el estrés que se presenta en estos contextos, junto con el estrés individual de los CCV, desarrolla un ambiente de “tensión interpersonal y crea una atmósfera volátil para los internos y los guardianes” (p. 53).

Finalmente, es importante para esta investigación resaltar que autores como Osorio & Urrego (2013) y Hernández (2010) indican que en algunas ocasiones, los guardianes penitenciarios presentan ciertos niveles de compromiso en cuanto a su labor; esto quiere decir que, aunque el contexto hostil y de violencia junto con las exigencias laborales puede generar estrés o desarrollar síndromes asociados al trabajo como el Burnout, otros sujetos presentan mayor compromiso frente a su labor y reconocen que incentivos laborales, aspectos familiares, económicos y las pensiones o jubilaciones tempranas, les motivan para tener un mejor desarrollo de sus actividades en los contextos penitenciarios.

Cabe resaltar que Castillo et al. (2019) investigaron sobre algunos efectos positivos de la prisionalización. Con respecto a aspectos laborales, los autores mencionan que el contexto

penitenciario promueve la adquisición de habilidades o artes a través del trabajo artesanal como carpintería o bisutería.

Conductas sexuales. Haney (2012) señala que desde el ingreso al entorno intramural, los miembros del CCV asumen una afectación directa debido al contacto cercano con PPL y toman parte de este comportamiento para sí mismos consciente o inconscientemente; llevando a cabo un cambio de costumbres, emociones y frustraciones que no se experimentan en un espacio no intramural; que visto desde una forma actitudinal, se resume en una adaptación sin modificación personal, y en contadas ocasiones, el individuo pretende desahogar o mitigar los sucesos que vive en el día a día de su trabajo llevándolo a la pérdida de sus necesidades sexuales o el incremento de la misma, así como también el uso desmedido de la fuerza o la frustración misma durante el acto sexual, repercutiendo en pobreza sexual (Valverde, 2014).

Problemáticas psicosociales. La actividad laboral desarrollada por los trabajadores de los centros penitenciarios contiene situaciones particulares que no se ven en ningún ámbito laboral (Valdéz, 2009); muchos de los funcionarios que laboran en los centro penitenciarios, constantemente están expuestos a factores psicosociales de riesgo; debido a la labor profesional que deben desempeñar a diario; la cual requiere de la atención a personas que se encuentran privadas de la libertad por motivo de un proceso penal, lo que implica estar en contacto constante con conductas delincuenciales que dan lugar a la percepción de sentimientos de amenazas e inseguridad contra la integridad física, y condiciones laborales ineficientes que ponen a los miembros del CCV en una condición de vulnerabilidad por su estado emocional y su proceso homeostático al estar sometidos a condiciones laborales adversas para la salud; a lo que Zúñiga (2010) menciona que los funcionarios de los centros penitenciarios están más propensos a sufrir alteraciones mentales al trabajar en condiciones

precarias y con la responsabilidad de hacerse cargo de individuos cuyos niveles de violencia se multiplican al estar expuestos al encierro constante.

Por otro lado, otras problemáticas psicosociales que se presentan en los contextos penitenciarios, se evidencian el consumo problemático de alcohol y/o de sustancias psicoactivas, uso desmedido de fármacos y riesgo de suicidio (Medina et al., 2011; Sanabria & Romero, 2011; Tapias et al., 2007; Tapias et al., 2008; Verbal et al., 2019); a lo que Rodríguez (2019) menciona que el abuso de sustancias funciona como mecanismo de defensa como vía de escape en contra de la ansiedad que los contextos penitenciarios generan; principalmente en Colombia, Larrotta, et al. (2014) realizaron un estudio que indica que las principales sustancias que se consumen en los contextos penitenciarios y carcelarios son el tabaco, alcohol, marihuana, cocaína y benzodiacepinas; a lo que Echeverri (2010) menciona el alcoholismo como de los principales factores psicosociales. Con respecto a las conductas suicidas y autolesivas, Rodríguez (2019) indica que estos fenómenos se presentan como una “válvula de escape del sufrimiento continuo” (p. 168) en cuanto a la soledad, altas tasas de ansiedad, temor constante, tensiones, estrés y peligro percibido; aspectos que se reflejan como estresores que afectan seriamente la salud mental de los sujetos. Osorio & Urrego (2013) mencionan que, en muchos casos, los miembros del CCV que presentan este tipo de problemáticas psicosociales, no las manifiestan. Algunas de las más concurrentes son “el homicidio, el suicidio, la violencia conyugal, el uso de sustancias psicoactivas, básicamente el alcohol y los accidentes en motocicleta en guardianes del INPEC” (p. 14).

El INPEC evidenció entre el mes de abril del año 2000 y Junio del 2005, una serie de situaciones anormales para las cuales se requería una atención prioritaria por parte de la institución, dentro de las cuales se encontraban las muertes, intentos de homicidio y suicidios; situaciones argumentadas dentro de un conjunto de problemáticas que encierran la fatiga

emocional, el ambiente laboral y la atención de las situaciones violentas, a lo que se enfrentaban directamente los guardianes penitenciarios; desencadenando efectos estresores dado su posición de personal de tratamiento y a su vez de supervisión como lo resume Dvoskin & Spiers (2004) de “mantener la seguridad, prevenir fugas, minimizar el sufrimiento humano, maximizar la moral, ayudar a mantener funcionamiento organizacional” (p. 55).

Se conoce que el INPEC se interesa por el bienestar de la población interna siendo este un argumento importante para justificar el manejo que se le da a las capacitaciones, investigaciones y espacios de formación para los funcionarios. El ambiente y trabajos realizados por parte de los guardias, ha llegado a denotarse como estresante generando actitudes de hostilidad y violencia dado que se cataloga como “encierro” al espacio laboral en que desempeñan sus funciones; a lo que Dvoskin & Spiers (2004) afirman que “estos estresores del ambiente conducen a la tensión individual, que lleva a la tensión interpersonal, la cual a su vez crea una atmósfera igualmente volátil para los internos y para el personal penitenciario” (p. 55-56). Es de resaltar que el apoyo psicológico y el bienestar que se brinda dentro del establecimiento, está direccionado hacia las PPL sin tener en cuenta a los guardias; quienes también hacen parte de la comunidad penitenciaria por ser la parte supervisora y prestadora de seguridad, quienes tienen el derecho de ser capacitados y atendidos en las problemáticas emocionales y humanas que se desencadenan dentro de la institución intramural a la cual ellos pertenecen y permanecen gran parte de su vida laboral dado que sus tareas así se lo requieren.

Por otro lado, aquellos sujetos que ocupan cargos en contextos penitenciarios y carcelarios deben atravesar por ciertos cursos de formación y capacitación que brinda el INPEC con el fin de desempeñar de manera adecuada estos cargos donde ejercen roles de custodia y vigilancia. Gracias a la participación de estos cursos, los sujetos reciben

capacitación en cuanto al área jurídica, social, humanista y de investigación; formación que tiene que ver con la atención y el tratamiento en contextos penitenciarios, en seguridad y en diferentes tácticas carcelarias; las cuales permiten garantizar que el servicio de custodia y vigilancia en estos contextos, se desarrolle de manera óptima; puesto que como dice Osorio & Urrego (2013), estas capacitaciones “perfeccionan los conocimientos de los funcionarios que aspiran a ascender dentro de la misma institución, para el ejercicio correcto de su nuevo desempeño” (p. 55); las cuales funcionan como estrategia preventiva de los factores psicosociales mencionados anteriormente; sin embargo, es evidente que estas capacitaciones se enfocan hacia el desempeño de su labor, y no de desarrollo de habilidades psicosociales para laborar como CCV.

Castillo et al. (2019) en su investigación sobre los efectos positivos de la prisionalización, mencionan que el contexto penitenciario promueve la participación de las personas allí presentes, en programas psicosociales como terapia ocupacional y conocimientos en derecho penitenciario, entre otros; aspectos que, según los autores, permiten valorar las cosas de la vida en relación con la salud, libertad, familia, comodidades y educación. Adicionalmente, 36% los participantes mencionan que la permanencia en el contexto penitenciario permite capacitaciones y aprendizajes; debido a la facilidad para finalizar el educación bachiller, técnicos y tecnólogos; 36% refieren que valoran más su familia, amigos, hermanos, hijos, pareja, “lo que han perdido”, “su libertad”, “casa”, “comida y cama” (p. 9); y finalmente, estos participantes consideran que han adquirido paciencia (18.1%), tolerancia (18.1%), comunicación (22,7%), autocontrol (27,2%), servicio (13,6%), fortalecimiento de su carácter (9%); haciendo referencia a la percepción del incremento de madurez, y mencionan que existió un acercamiento a la religión y espiritualidad en un 4,5%; y, en cuanto al consumo

de sustancias psicoactivas, el 13,6% afirman haber abandonado estas conductas; específicamente, sustancias como el bazuco, cigarrillo y drogas.

Finalmente, Valverde (1997) menciona que la drogadicción como fenómeno habitual, se presenta como mecanismo en contra de la ansiedad; debido a que esta conducta permite estados de serenidad y bienestar, representa descanso, interrupción momentánea de la monotonía y tensión de la vida diaria, sin embargo “aunque la droga comience en el establecimiento de reclusión representando un mecanismo de ajuste al medio, acaba destruyendo al individuo física y mentalmente, debido a que se traspasan los límites, y se genera una dependencia, situación que si se prolonga conduce a una anormalización del comportamiento” (p. 19).

Marco Interdisciplinar

El fenómeno de prisionalización ha sido uno de los objetos de estudio tanto de los saberes y paradigmas de la psicología como ciencia, como del área del derecho y la sociología; puesto que, la sociología al estudiar la vida social humana, de los grupos y de lo que ocurre en las sociedades, le apunta a lograr explicaciones de los hechos, relaciones e incluso conflictos sociales desde las diferentes dimensiones humanas como la religiosa, cultural, política y urbana, entre otras, así como el derecho como conjunto de normas y principios que regulan las relaciones de la sociedad y como centro de los problemas humanos (Real Academia Española), aspectos claramente conectados entre saberes políticos, económicos, sociológicos, históricos y por supuesto, psicológicos como los que sustenta la presente investigación.

Estudios como el de Torres & Páez (2021), que reflexiona sobre la maternidad de las mujeres privadas de libertad en Cuba a partir de comprensiones sociológicas y jurídicas desde una perspectiva de género, o Gutiérrez et al. (2014) de la Universidad del Externado de Colombia que investigan la política criminal y la libertad abordando entre sus conceptos, la prisionalización desde una postura sociológica, o Mapelli et al. (2014) que generan una reflexión muy interesante sobre la atención del sistema penitenciario a las necesidades de género, siendo este, uno de los posibles factores psicosociales inmersos en la prisionalización; o, finalmente, estudios y documentos como los de Arenas & Cerezo (2016), que une esfuerzos para comprender y describir la realidad penitenciaria y carcelaria de Colombia con saberes jurídicos y sociológicos; por ejemplo, documentos de su autoría, permiten la exposición desde una perspectiva sociológica acerca del desarrollo del contexto penitenciario y una propuesta de paradigmas necesarios para trascender a las ideologías de tratamiento resocializador; lo cual, da un paso importante al debate sobre los fundamentos de las crisis institucionales y el

reflejo de las políticas penitenciarias y criminales; aspectos que abrazan una propuesta de método de análisis criminal partiendo desde el significado del encierro, y de la PPL; siendo este, uno de los factores que permiten comprender la prisionalización como la vida interna en una institución absoluta. Estudios como los anteriormente mencionados, otros paralelos, permiten visibilizar el abordaje del fenómeno de prisionalización a partir de aspectos interdisciplinarios y multidisciplinarios.

En el derecho se aprecia el Código Penal Colombiano; en el cual se consagran los delitos bajo la estructura binaria: Precepto y sanción, siendo estos supuesto de hecho y consecuencias, respectivamente, esta última puede verse reflejada en penas pecuniarias (como pena principal) y también se pueden imponer penas accesorias, e incluso medidas de seguridad para el caso de los inimputables, el resultado ante la actualización del supuesto de hecho descrito en la norma penal consiste preponderantemente en la privación de la libertad en un establecimiento de reclusión.

Adicionalmente, se establece que tanto las sanciones propias como las alternativas, pueden tener una duración entre 2 y 5 años, para quienes no hayan tenido una participación determinante en las conductas más graves y representativas; aun interviniendo en ellas, salvo que se trate de delitos como de lesa humanidad, genocidio, crímenes de guerra, toma de rehenes u otra privación grave de la libertad, tortura, ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada, acceso carnal violento y otras formas de violencia sexual, sustracción de menores.

Para efectos de esta investigación, puede verse aplicado el derecho en las faltas catalogadas como administrativas y a su vez de campo donde desempeñan sus funciones de acuerdo a un reglamento preestablecido así como sus sanciones respectivas; en algunas situaciones que posteriormente fueron mencionadas por los CCV se evidencia como su

entorno y su actividad laboral desencadenan comportamientos y actitudes que por vía de hecho llega a ser sancionadas penalmente por resultar en el incumplimiento de su reglamento interno y a su vez en actos delictivos con llevando a las consecuencias jurídicas entendidas en penas y sanciones.

Metodología

El presente trabajo se sustenta en el marco de la investigación cualitativa por entrevistas individuales; esta herramienta de recolección de información permite analizar los diversos efectos psicológicos que presentan los miembros del CCV del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá - 'La Picota'. Como mencionan Denzin & Lincoln (2005, tomado de Vargas, 2012) la entrevista es “una conversación, es el arte de realizar preguntas y escuchar respuestas” (p. 643); adicional a esto, Toscano (2009) menciona que el uso de la entrevista en las investigaciones, se entiende como un proceso comunicativo; donde se logra recolectar información de una persona que se contiene en su biografía como conjunto de representaciones asociadas a los acontecimientos vividos por el entrevistado; en este caso, de los guardianes penitenciarios que participan de esta investigación; siendo la entrevista, un instrumento que tiene la capacidad de adaptarse a las diversas personalidades de los participantes; en la cual, “se trabaja con las palabras del entrevistado y con sus formas de sentir, no siendo una técnica que conduce simplemente a recabar datos acerca de una persona, sino que intenta hacer hablar a ese sujeto, para entenderlo desde dentro” (Corbetta, 2003, p. 448); facilitando una manifestación libre de los intereses de los sujetos, creencias y deseos; como recuerdos espontáneos, expectativas y orientaciones de valor (Toscano, 2009).

El discurso, de acuerdo a Sisto Campos (2012), “construye versiones sobre el mundo” (p. 192); lo cual implica la construcción de diversas versiones de acuerdo a la variación del lenguaje, siendo estas, versiones de eventos usando recursos lingüísticos preexistentes en el lenguaje mismo. Este autor refiere que los recursos del lenguaje permiten un proceso de selección activa de realidades por medio de la interacción social; la cual permite

dar cuenta de eventos, concebidos como una realidad más allá de la misma interacción, por lo que el habla cotidiana, en tanto orientada a dar cuenta de eventos, puede ser

concebida como una potente constructora de realidad, y esta cualidad emerge no de una intención premeditada por la persona hablante, sino de la necesidad de dar sentido a los fenómenos y al hecho de estar sumergida en la actividad social cotidiana de construir versiones coherentes como justificaciones (p. 192).

A partir del concepto de análisis de discurso propuesto por Sisto Campos (2012), se sustenta la metodología de esta investigación; siendo que, esta estrategia concibe que las personas “siempre construyen a través del lenguaje versiones y eventos, modifican su despliegue discursivo” (p. 193) en relación a los contextos en los que se desempeñan, como consecuencia de la necesidad del desarrollo de una interacción social autónoma, enfocándose - según el autor- en una “gran cantidad de problemas propios de la sociedad” (p. 193).

Este autor indica que estos discursos pueden ser interpretados a partir de diversas estrategias como noticias, fotografías, conversaciones y entrevistas; siendo esta última, la estrategia de luz interpretativa que usa esta investigación; de manera que, la categoría de discurso se puede visualizar desde la entrevista.

Por otro lado, en cuanto al enfoque epistemológico y paradigmático, Barbosa et al. (2009) mencionan que las narrativas dominantes en torno a las relaciones, sistemas, vínculos, familia y los diferentes significados que los sujetos han construido a partir de diferentes labores; se relacionan con la construcción de un sistema de creencias en cuanto a sus procesos identitarios; en el caso de esta investigación, de 12 sujetos que trabajan como CCV. Algunos fundamentos epistemológicos corresponden a las ideas de construccionismo social; algunos principios de hermenéutica y el pensamiento complejo. La metodología implementada obedece a los lineamientos de la investigación cualitativa; esto quiere decir que, las técnicas para la recolección de datos son a través de entrevistas abiertas, dibujos y construcción de

historias; que, en esta investigación, será el uso de entrevistas semiestructuradas individuales como principal estrategia investigativa.

Según Aloguín & Feixas (2009), una manera de apreciar los resultados de la metodología, es mediante algunos ítems que reúnen todos los pasos del proceso; entre los cuales se encuentra la profundidad del tema, donde se presentan las discusiones centradas en una temática específica, y la manera de desarrollar este ejercicio es mediante un proceso de preguntas dentro de las sesiones que tienen una duración de hasta dos horas; la calificación de la profundidad de este proceso se evidencia en los resultados y conclusiones del mismo; los cuales fueron evaluados junto con otros resultados de procesos alternos; demostrando así, el porcentaje de profundidad que alcanzó el ejercicio realizado y el número de participantes que va directamente relacionado a los resultados que se obtienen al final “del ejercicio, entendiendo la regla de grupos más grandes- información más profunda y esto sumado al número de preguntas y el tiempo de ejercicio dejan ver una serie de resultados bastante satisfactorios”(Aloguín & Feixas, 2009, p. 143); los cuales, serán expuestos más adelante. Según Rivera & Lissi (2004), dentro de las características de los participantes, podemos encontrar los procesos donde las personas que participan de las entrevistas fueron conformadas por personas con perfiles similares y grado de conocimiento equivalente, un resultado más satisfactorio con opiniones y aportes más concretos y con bases mejor argumentadas centradas en el conocimiento personal en un ámbito grupal.

Descripción de estrategias/Instrumento

La entrevista, como una estrategia de recolección de información, implica según Fernández Carballo (2010) un “fluir natural, espontáneo y profundo de las vivencias y recuerdos de una persona mediante la presencia y estímulo de otra que investiga, quien logra, a través de esa descripción, captar toda la riqueza de sus diversos significados” (p. 15); de tal manera que, esta estrategia permite llegar a representaciones e interpretaciones de los participantes de una cultura específica. Siendo esta, una herramienta de gran utilidad e importancia en las investigaciones cualitativas; puesto que, se plantean las cualidades de los sujetos que participan de ella, exalta la honestidad y la confianza mutua como aspectos relevantes y fundamentales para que este tipo de investigación resulte exitoso.

En el desarrollo de las entrevistas, se deben tener en cuenta aspectos que permitan a los participantes tener confianza y seguridad de lo hablado, y que la conversación sea fluida y vivencial; por otro lado, es de gran utilidad el registro y transcripción de estas entrevistas para proteger y conservar la palabra de los participantes (Fernández Carballo, 2010); acción la cual fue desarrollada en esta investigación.

En el proceso de investigaciones cualitativas, la entrevista se desarrolla a partir del principio dialógico; en el cual, las personas participantes son equivalentes, quienes producen un diálogo igualitario y no autoritario, desencadenando interés por hablar, ser escuchados y escuchar sobre un tema particular; entendiendo que el sujeto no relata ni recita su vida, sino que, reflexiona sobre ella a medida que la cuenta (Fernández Carballo, 2010). Esta estrategia permite interacción social caracterizada por ser recíproca e interpersonal; que aporta al descubrimiento de las diferentes visiones de los sujetos, y recoger información respecto a determinados acontecimientos, dilemas o vivencias.

La riqueza obtenida a partir de la descripción del mundo desde una perspectiva histórica de quienes la han vivenciado en primera persona con sus eventos y visiones particulares, permiten que las investigaciones cualitativas visibilicen y promuevan la conservación de la memoria individual y colectiva como estímulo para aquellos grupos que, en ocasiones han sido silenciados y olvidados por la historia; dando a conocer sus criterios, sentimientos y vivencias. Es por esto por lo que, la entrevista en investigaciones cualitativas se convierte en un patrimonio intelectual.

Por otro lado, la actitud y cualidades de los participantes es fundamental para el desarrollo óptimo de la entrevista; puesto que, en el caso de los investigadores, estos deben mantener postura de apertura con al menos cinco cualidades (Fernández Carballo, 2010):

- Identificación con su trabajo.
- Honestidad.
- Confianza.
- Naturalidad.
- Curiosidad.

La disposición de los participantes en las entrevistas, en cuanto a ánimo e interés a través de la interacción cara a cara e inmediata, permite el conocimiento exhaustivo de un tema en particular; se puede utilizar un guion para tener un control sobre la entrevista y focalizar la conversación en torno al tema de investigación; sin embargo, esta técnica de recolección de información permite la flexibilidad al no tratarse de un interrogatorio; puesto que, promueve la libre expresión del entrevistado en referencia a intereses, pensamientos, creencias, afectos y perspectivas respecto al tema de investigación (Conejero, 2020).

Lopezosa (2020) menciona que este instrumento se caracteriza por ser una conversación dirigida entre el emisor y el sujeto de estudio con un fin determinado y enfocado a la resolución de objetivos y preguntas de investigación planteados; el investigador debe plantear cuestiones e interrogantes para que el receptor o entrevistado dé su opinión, responda o resuelva, según el caso.

En ese sentido, el autor plantea 3 tipos de entrevistas aplicables a una investigación:

- Entrevistas estructuradas: Este tipo de entrevista cuenta con preguntas fijadas de antemano con un orden determinado y posibles respuestas cerradas, el estilo de esta entrevista es rígido, con alto grado de objetividad y escasez de interpretación.
- Entrevistas semiestructuradas: Este tipo de entrevista se caracteriza por preguntas fijas pero flexibles; esto implica que los entrevistados contestan de manera libre, no escogen una respuesta específica, tiene interacción con el investigador, y es una conversación adaptable a las respuestas de los entrevistados; este tipo de entrevista es flexible, abierta y permite una mayor interpretación de los datos para un tema específico de investigación.
- Entrevistas no estructuradas: Son aquellas entrevistas que cuentan con preguntas abiertas; los entrevistados no están dirigidos y permite que los sujetos se desvíen del tema y divaguen; adicionalmente, es un tipo de entrevista con gran riqueza interpretativa; sin embargo, en algunos casos, las respuestas de los participantes pueden desviarse totalmente del objeto de estudio; ante esto, el investigador deberá omitir y eliminar la información de poco valor para la investigación.

En relación con lo anteriormente expuesto, el tipo de entrevista pertinente para la presente investigación, será la entrevista semiestructurada; puesto que, esta entrevista es “una

conversación en el marco de una situación social de interrogación con una finalidad definida”, (Martínez, 2019, p. 66) que involucra los mismos principios de comunicación e interacción humanas; “en la que los entrevistados pueden ser expuestos al mismo guion, aunque con libertad en los ejes que guían sus respuestas, sin forzar el orden de las preguntas” (Schettini & Cortazzo, 2016, p. 20). Adicionalmente, Schettini & Cortazzo (2016) mencionan que la entrevista puede presentarse mediante dos modalidades; individual o grupal; por correspondencia, por teléfono, o incluso mediante la tecnología (correo electrónico, chat, videollamadas, etc.); siempre y cuando esta entrevista esté relacionada de tal manera que las respuestas de los participantes le permitan al investigador la comprensión de significados, sentidos, emociones, sensaciones y percepciones mediante preguntas abiertas y un diálogo que promueva respuestas espontáneas; siendo esta entrevista semiestructurada, una herramienta que se acerca “más naturalmente a la perspectiva de los sujetos, dándole mayor libertad para exteriorizar sus sentimientos, significados, vivencias” (Schettini & Cortazzo, 2016, p. 22)

Instrumento

El instrumento que se pretende usar en esta investigación, es una guía de preguntas para desarrollar en entrevistas individuales; la cual implica una conceptualización previa para determinar los puntos a indagar con los participantes; por ello, se parte de un supuesto teórico que permita establecer categorías de análisis; en el caso de la presente investigación, a partir de la delimitación del fenómeno y revisión de literatura científica, se plantean 12 indicadores de prisionalización; los cuales, serán indagados en las entrevistas semiestructuradas por medio del diseño de una guía de entrevistas que contiene 15 preguntas; la cual fue sometida a evaluación por jueces expertos.

A partir de esta evaluación por cuatro jueces expertos del formato de validación del esquema de entrevista, se realizó la modificación y ajuste de las preguntas en cuanto a

especificaciones de temas y redacción; adicionalmente, de 16 preguntas propuestas inicialmente, el formato de entrevista se redujo a un total de 15 preguntas. A continuación, el paralelo entre el formato de entrevista planteado a los jueces, y el resultado final; el cual fue desarrollado en las entrevistas a 12 miembros del CCV del INPEC los días 13 y 14 de septiembre de 2021 en el Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá - 'La Picota':

Tabla 1.

Paralelo entre propuesta inicial de preguntas y preguntas finales.

<i>GUIA DE PREGUNTAS - ENTREVISTAS INDIVIDUALES</i>		
<i>INDICADOR</i>	<i>PREGUNTA INICIAL</i>	<i>PREGUNTA FINAL</i>
<i>Factores biológicos</i>	¿Ha tenido cambios en su visión, olfato y/o audición desde que labora como CCV?	¿Ha tenido cambios en su percepción sensorial?
<i>Proceso de adaptación social</i>	¿Cuáles cambios positivos o negativos en su conducta ha tenido que adoptar al trabajar en el INPEC?	¿Ha tenido cambios en su conducta desde que trabaja como CCV?
<i>Dificultad para elaborar un proyecto de vida</i>	¿Considera que el trabajar en contextos penitenciarios y carcelarios, le ha generado dificultad para proyectarse metas, sueños u objetivos?	¿Considera que el trabajar en contextos penitenciarios, le ha generado dificultad para elaborar un proyecto de vida?
<i>Autoafirmación agresiva</i>	¿Cree que el trabajar como CCV exagera agresividad? Si es así, ¿De qué manera?	¿Cree que las funciones de su trabajo como CCV incrementa o lo hace proclive a la agresividad?
<i>Dominio o sumisión en las relaciones interpersonales</i>	¿Ha visto en sus compañeros que el ser miembro del INPEC los hace dominantes o sumisos frente a las demás personas?	¿Ha visto en sus compañeros que el ser miembro del INPEC los hace dominantes o sumisos en las relaciones personales y laborales?

<i>Pérdida de vínculos</i>	¿Cree que, a raíz del trabajo como guardia penitenciario y carcelario, se pierden o deterioran relaciones interpersonales?	¿Cree que, como consecuencia del trabajo de guardián, ha perdido o deteriorado relaciones interpersonales?
<i>Fatalismo</i>	¿Considera que la labor en el INPEC genera una concepción pesimista de la vida?	¿Qué cambios cree que se generan a partir del tratamiento penitenciario?
	¿Es optimista frente al tratamiento penitenciario?	¿Considera que la labor de custodia de PPL, genera una concepción pesimista de la vida?
<i>Readaptación del lenguaje</i>	¿Qué cambios en el lenguaje/jergas cree que se apropian gracias a la labor penitenciaria?	¿Qué cambios en el lenguaje cree que se apropian a partir de la labor penitenciaria?
	¿Ha tenido situaciones en las que no entiende el lenguaje verbal/no verbal de los internos? ¿Qué ha pasado?	¿Ha tenido situaciones en las que no entiende el lenguaje verbal/no verbal de los internos?
<i>Estado permanente de ansiedad</i>	¿Cómo cree que trabajar en el INPEC influye en el estado emocional de las personas?	¿De qué manera cree que ser miembro del CCV repercute en tensiones, preocupaciones o miedos?
	¿De qué manera cree que ser miembro del CCV repercute en tensiones, preocupaciones o miedos?	
<i>Motivación para el desempeño laboral</i>	¿Cómo considera que está su motivación laboral?	¿Considera que su motivación laboral ha cambiado a través del tiempo?
	¿Considera que esta motivación ha cambiado con el paso del tiempo?	¿Considera que su desempeño laboral ha cambiado con el tiempo?
<i>Conductas sexuales</i>	¿Cómo cree que el trabajar como CCV, puede afectar la vida sexual?	¿Cómo cree que el trabajar como CCV, puede afectar la vida sexual de los guardianes?

<i>Problemáticas Psicosociales</i>	¿Considera que la labor como guardián del INPEC, eleva el riesgo de accidentes, homicidio, suicidio, consumo de sustancias, etc.?	¿Considera que la labor como guardián penitenciario, eleva el riesgo de accidentes, homicidio, suicidio, consumo de sustancias, entre otras?
------------------------------------	---	--

Participantes

Esta investigación involucra a 12 miembros del CCV del INPEC; los cuales participaron de las entrevistas individuales y de a parejas; de acuerdo con la disposición del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá - 'La Picota'. A continuación, los criterios de inclusión y exclusión de los participantes de la investigación:

- 8 hombres y 4 mujeres.
- Con mínimo 5 años de experiencia en contacto directo con PPL en función de custodia y vigilancia.

Procedimiento

La presente investigación se desarrolló desde el mes de enero del 2021 hasta el mes de noviembre del mismo año; a continuación, se describen las diferentes fases del desarrollo de la investigación, basadas en la organización de un plan el cual se despliega de la siguiente manera:

Tabla 2.

Fases de la investigación.

FASES DE LA INVESTIGACIÓN	
Fase 1:	Indagación y definición del fenómeno
Fase 2:	Definición de metodología, participantes e instrumento.

Fase 3:	Diseño de guía de entrevista
Fase 4:	Depuración y corrección de guía de entrevista.
Fase 5:	Aplicación del instrumento.
Fase 6:	Codificación y análisis de resultados.

Fase 1: Indagación y definición del fenómeno investigativo. A partir de la reflexión sobre la necesidad de investigar los efectos de prisionalización en guardianes penitenciarios, se procedió al planteamiento conceptual de dicho fenómeno. A través de la búsqueda de literatura científica de autores como Castillo et al. (2019), Haney (2012), Hernández (2010), Medina et al. (2011), Tapias et al. (2007), Tapias et al. (2008), Valdéz (2009), Valverde (2014), Verbal et al. (2019) y Zúñiga (2010), entre otros, se lograron identificar 12 efectos de prisionalización en guardianes penitenciarios; los cuales debían ser indagados en las entrevistas semiestructuradas para conocer la presencia o ausencia de estos efectos y su impacto en la vida de los participantes.

A continuación, se presenta un esquema que reúne los 12 efectos de prisionalización propuestos inicialmente para su debida indagación a partir de la conceptualización:

Tabla 3.

Indicadores de prisionalización a partir de la conceptualización.

INDICADORES DE PRISIONALIZACIÓN
Factores biológicos
Proceso de adaptación social

Dificultad para elaborar un proyecto de vida
Autoafirmación agresiva
Dominio o sumisión en las relaciones interpersonales
Pérdida de vínculos
Fatalismo
Readaptación del lenguaje
Estado permanente de ansiedad
Motivación para el desempeño laboral
Conductas sexuales
Problemáticas Psicosociales

Fase 2: Definición de metodología, participantes e instrumento. Se define la investigación cualitativa por medio de entrevistas semiestructuradas individuales como metodología de este estudio; adicionalmente, se delimitaron los criterios de inclusión y exclusión de los participantes; siendo estos, 12 miembros del CCV del INPEC, y se define como herramienta de recolección de información, una guía de entrevista para indagar los 12 efectos de prisionalización planteados.

Fase 3: Diseño de guía de entrevista. Como instrumento de recolección de información, se diseñó una guía de entrevista; inicialmente, se realiza un borrador o bosquejo del instrumento de guía de entrevista con las preguntas de indagación de 12 efectos de prisionalización previamente conceptualizados; posteriormente, se desarrolla la validación de dicho esquema de preguntas por jueces expertos; la cual, consta de un formato de evaluación

donde estos jueces tienen la oportunidad de calificar relevancia, pertinencia y redacción de las preguntas elaboradas con respecto a cada indicador de prisionalización que se definieron en la conceptualización; este ejercicio permite pulir las preguntas, evidenciar los sesgos e irrelevancia de los ítems; gracias a la evaluación de estos expertos en el campo de la psicología jurídica penitenciaria, se logra una mejor apreciación del objetivo y una respuesta argumentada en la teoría base y la aplicación de los conocimientos técnico-prácticos, para hacer la participación más detallada y el resultado más fiel. A continuación, un esquema que explica los 3 aspectos que evaluaron los jueces expertos en el formato de validación del diseño de la guía de entrevista:

Tabla 4.

Aspectos evaluativos del formato de validación por jueces expertos.

EVALUACIÓN DE FORMATO DE VALIDACIÓN	
<i>Relevancia</i>	<i>Refiere la necesidad de evaluar este aspecto. Un ítem resulta relevante si es importante o significativo para evaluar determinado aspecto en el instrumento</i>
<i>Pertinencia</i>	<i>Hace referencia a que el ítem realmente evalúe las características del tema que se pretende indagar con el cuestionario.</i>
<i>Redacción</i>	<i>Implica que la pregunta está orientada de manera correcta para que la respuesta sea coherente y acorde a la pregunta realizada.</i>

Fase 4: Depuración y corrección de guía de entrevista. Posterior a la validación por jueces expertos, se procede al análisis cualitativo de los resultados de las validaciones, para emplear las correcciones que, a criterio del equipo investigador, eran pertinentes para la siguiente fase de aplicación del instrumento en las entrevistas. Como se mencionó anteriormente, esta depuración trajo como resultado, la reducción de 16 preguntas, a 15, y el ajuste de estas en cuanto a redacción y tipo de pregunta; es decir, permitir que las preguntas

quedaran formuladas de tal manera, que las respuestas de los participantes no fueran cerradas; sino que, promovieran la conversación; siendo estas, características de una entrevista semiestructurada.

Fase 5: Aplicación del instrumento. Los días 13 y 14 de septiembre de 2021 de 7:00 am a 12:00 m, se llevaron a cabo las entrevistas presenciales a 12 miembros del CCV del INPEC en el Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá 'La Picota'; estas entrevistas fueron desarrolladas de manera individual y de a parejas de acuerdo con las disposiciones de la institución y de los propios guardianes.

Fase 6: Codificación y análisis de resultados. A partir de la información recogida en las entrevistas, se elaboró la codificación individual de los relatos que brindaron los participantes para su posterior interpretación y análisis; esto implicó la división de los relatos según su naturaleza de acuerdo con las categorías planteadas conceptualmente, así como en el caso de las categorías emergentes; aspecto el cual, se profundizará más adelante. Una vez todos los relatos fueron codificados en una matriz, se prosiguió a la interpretación y análisis de estas narrativas, y así, conocer la presencia o ausencia de los efectos de prisionalización y su impacto en la vida de los participantes de la investigación. Finalmente, se desarrollaron las conclusiones de la investigación y su pertinente discusión y aporte.

Consideraciones Éticas

El ejercicio académico que se llevó a cabo gracias a la presente investigación, implicó tener en cuenta fundamentales directrices legales y éticas; las cuales están abordadas en la Ley 1090 de 2006 (Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones del ejercicio de la Profesión de Psicología), en la Resolución número 8430 del de 1993 (Normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud), y en el Código de Conducta y Normas éticas de la APA (Asociación Americana de Psicología, por sus siglas en inglés American Psychological Association) (2000); las cuales rigen y direccionan todas aquellas acciones que son emprendidas por psicólogos en formación en investigaciones tal y como la presente.

Puntualmente, la Resolución número 8430 del 04 de octubre de 1993 por el Ministerio de Salud de la República de Colombia, refiere las disposiciones por las cuales se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas de las actividades investigativas en salud, abordando los requisitos para su desarrollo; por lo cual, fue fundamental tener en cuenta estas consideraciones legales para el progreso de la presente investigación; puesto que, así como lo indica el artículo 4 de dicha Resolución, todo ejercicio que involucre actividades investigativas en humanos, deberá comprender acciones que aporten:

- a. al conocimiento de los procesos biológicos y psicológicos en los seres humanos.*
- b. Al conocimiento de los vínculos entre las causas de enfermedad, la práctica médica y la estructura social.*
- c. A la prevención y control de los problemas de salud.*
- d. Al conocimiento y evaluación de los efectos nocivos del ambiente en la salud.*
- e. Al estudio de las técnicas y métodos que se recomienden o empleen para la prestación de servicios de salud.*

f. A la producción de insumos para la salud. (Resolución no. 8430 de 1993, Ministerio de Salud).

Adicionalmente, el artículo 5 de dicha Resolución y el artículo 49 de la Ley 1090 de 2006, indican que toda investigación en la cual el ser humano sea sujeto de estudio, los investigadores deben asumir un rol responsable en cuanto a su tema de estudio, metodología, materiales empleados, análisis de conclusiones, resultados y divulgación; y adicionalmente, fundamentar sus acciones investigativas en el respeto de la dignidad, protección de los derechos de los participantes y bienestar de los mismos (Art. 50, Ley 1090 de 2006, Congreso de Colombia); aspectos los cuales se guardaron en la presente investigación por medio del consentimiento informado (Art. 6, 14, 15 y 16, Resolución no. 8430 de 1993, Ministerio de Salud; Código de Conducta APA, 2000); donde los participantes accedieron a cooperar de manera voluntaria a la investigación; por lo cual, como investigadoras, se garantizó el resguardo de su identidad; a todos y cada uno de los participantes de esta investigación se les informó la finalidad de la misma; la cual no tenía fines terapéuticos, ni jurídicos, sino académicos; por lo cual, los datos de los participantes no se distribuirían con otros propósitos, y se acogió al manejo del secreto profesional conforme al artículo 2° numeral 5° de la Ley 1090 de 2006: “Los psicólogos tienen una obligación básica respecto a la confidencialidad de la información obtenida de las personas en el desarrollo de su trabajo como psicólogos. Revelarán tal información a los demás solo con el consentimiento de la persona o del representante legal de la persona, excepto en aquellas circunstancias particulares en que no hacerlo llevaría a un evidente daño a la persona u otros. Los psicólogos informarán a sus usuarios de las limitaciones legales de la confidencialidad”. Adicionalmente, se les informó que los resultados serían custodiados por las investigadoras, quienes usaron la información con fines exclusivamente investigativos y el desarrollo de un producto académico en el año 2021.

Como investigadoras, se hizo el compromiso de conservar el anonimato de los datos de los participantes en el manejo de los resultados, y no se suministró ningún dato que permitiera el reconocimiento de su identidad (Art. 8, Resolución no. 8430 de 1993, Ministerio de Salud; Art. 2, Ley 1090 de 2006, Congreso de Colombia), de acuerdo con el párrafo anterior. Lo anteriormente mencionado se logró gracias a la autorización del INPEC; dando el ingreso de las investigadoras al Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá 'La Picota' (Art. 6, Resolución no. 8430 de 1993, Ministerio de Salud) para la aplicación de las entrevistas con los guardianes.

La presente investigación se clasifica como investigación sin riesgo; de acuerdo con el artículo 11 de la Resolución no. 8430 de 1993 (Ministerio de Salud); siendo estos, estudios que “emplean técnicas y métodos de investigación documental retrospectivos y aquellos en los que no se realiza ninguna intervención o modificación intencionada de las variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de los individuos que participan en el estudio, entre los que se consideran: revisión de historias clínicas, entrevistas, cuestionarios y otros en los que no se le identifique ni se traten aspectos sensitivos de su conducta”.

En cuanto a la Ley 1090 de 2006; por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, dictando así el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones decretadas por el Congreso de la República de Colombia; la presente investigación se realizó de acuerdo a sus directrices; particularmente, en relación con el artículo 2 “De los principios generales”; el ejercicio de la presente investigación, abarcó los principios de:

- Responsabilidad; poniendo todo empeño para asegurar que los resultados de la investigación sean usados de manera correcta;
- Competencia, reconociendo los límites y alcances de la investigación, usando de manera competente la técnica de la entrevista, tomando las precauciones necesarias para proteger el bienestar de los participantes;

- Confidencialidad, guardando la identidad de los participantes;
- Bienestar del usuario, respetando la integridad y el bienestar de estos, (Art. 2, Ley 1090 de 2006, Congreso de Colombia) promoviendo el bienestar de los participantes mediante el instrumento de recolección de información, el evitar usar de manera inadecuada los resultados de la investigación, y respetando el derecho de los participantes de conocer los resultados, interpretaciones, conclusiones y recomendaciones de las investigadoras.

Por otro lado, esta investigación contribuye al desarrollo de la psicología y al bienestar humano (Art. 2, Ley 1090 de 2006, Congreso de Colombia) a través de la visibilización de las implicaciones personales e interpersonales que enfrentan los guardianes penitenciarios debido a su labor, así como a la generación y aplicación del conocimiento; el cual, contribuye a comprender y aplicar el objeto de estudio, mediante el “diseño, ejecución y dirección de investigación científica, disciplinaria o interdisciplinaria” (Art. 3, Ley 1090 de 2006, Congreso de Colombia); siendo responsables de “los temas de estudio, la metodología usada en la investigación y los materiales empleados en la misma, del análisis de sus conclusiones y resultados, así como de su divulgación y pautas para su correcta utilización” (Art. 49, Ley 1090 de 2006, Congreso de Colombia).

Todo lo anteriormente mencionado, en concordancia al marco de los principios éticos de los psicólogos y el Código de Conducta de la APA (2000); siendo esta, una investigación comprometida con el incremento del conocimiento científico y profesional sobre la “conducta y la comprensión de las personas sobre sí mismas y sobre otros y al uso de ese conocimiento para mejorar las condiciones de los individuos, las organizaciones y la sociedad” (Principios Éticos de los Psicólogos y Código de Conducta, APA, 2000), a través del rol de investigadoras con supervisión de una docente investigadora de la Universidad Santo Tomás, para velar el cumplimiento de los siguientes principios:

- Beneficencia y no maleficencia; uniendo esfuerzos para hacer el bien a los participantes de la investigación, salvaguardando su bienestar; el principio de fidelidad y responsabilidad, estableciendo relaciones de confianza con aquellas personas que de una u otra manera, cooperaron para la realización de la investigación, siendo conscientes de la responsabilidad profesional, académica y científica que implica el desarrollo de una investigación como la presente, apoyando las normas de conducta profesional, y cooperando con instituciones como el INPEC para servir a los intereses de quienes allí laboran, aportando dedicación profesional y ética para la culminación del ejercicio investigativo;
- Integridad, promoviendo la exactitud, honestidad y veracidad en la ciencia; absteniéndose de robar, engañar e involucrarse en fraude o tergiversación intencional de los hechos, manteniendo también las promesas y compromisos con los participantes y evitando asumir compromisos imprudentes y antiéticos;
- Justicia, reconociendo que la imparcialidad promueve y permite que todas las personas accedan y sean beneficiadas por los aportes de la psicología, así como el abordaje de ejercicios y procesos de calidad; el principio del respeto por los derechos y la dignidad de las personas, respetando el valor de todas las personas, y el derecho a la privacidad, confidencialidad y autodeterminación de los participantes como se mencionó anteriormente, así como el conocimiento de las diferencias de roles, en cuanto a la cultura, edad, género, raza, origen étnico, nacionalidad, religión, identidad u orientación sexual, discapacidades, idioma, nivel socio-económico y demás factores de los participantes; eliminando así, el efecto que cualquier tipo de prejuicio pueda producir en las actividades desarrolladas. Finalmente, la presente investigación pertenece a propiedad intelectual de forma colectiva entre las investigadoras (Art. 56, Ley 1090 de 2006, Congreso de Colombia) inicialmente señaladas.

Resultados

Análisis de Discurso

Las 12 entrevistas desarrolladas a los miembros del CCV del INPEC, fueron analizadas y organizadas en las 12 categorías inicialmente propuestas en el marco conceptual; sin embargo, como suele suceder, surgieron 3 categorías emergentes (Percepción de la institución, autocontrol y diferencias individuales) y 6 subcategorías (adaptación-desadaptación, dificultad para elaborar un proyecto de vida-favorecimiento al proyecto de vida, motivación positiva para el desempeño laboral-desmotivación para el desempeño laboral); puesto que, estas narrativas alternas, hacían referencia a aspectos adicionales de la experiencia de labor penitenciaria que no estaban dispuestos en la literatura científica; es por esto que, el análisis de discurso de las narrativas de estos 12 sujetos, se codificó de la siguiente manera:

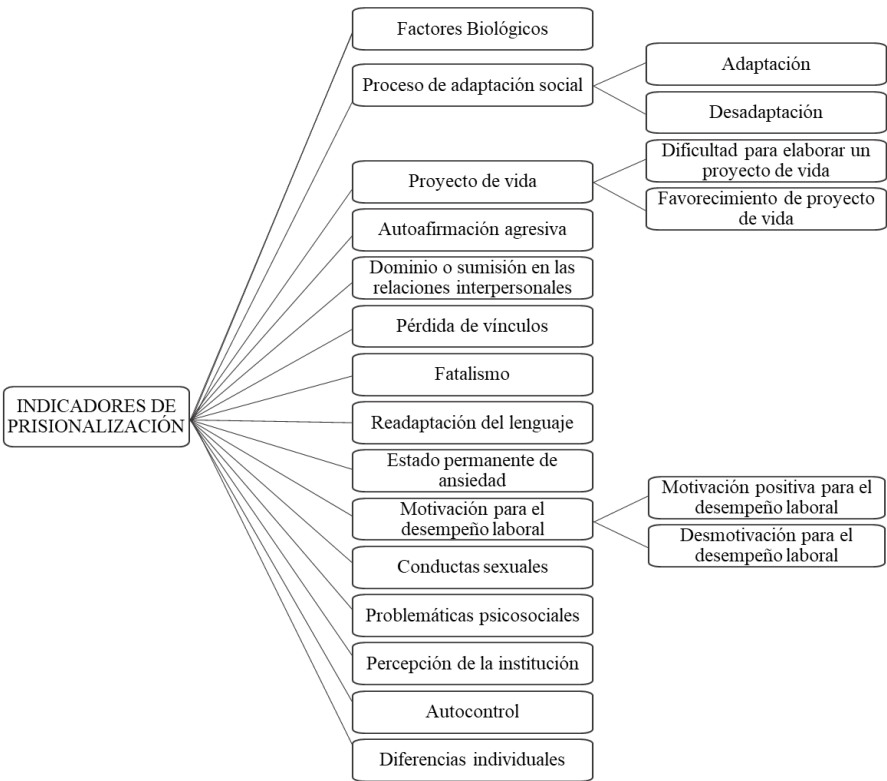


Figura 5.

Esquema de indicadores de prisionalización.

A partir de las 12 entrevistas desarrolladas a 8 hombres y 4 mujeres miembros del CCV del INPEC en El Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá 'La Picota', se recolectó la información relacionada con las 12 categorías propuestas inicialmente, junto con 3 categorías emergentes y 6 subcategorías; todas estas, relacionadas con los efectos de prisionalización que estos sujetos experimentan; a continuación, algunos de los relatos más relevantes:

Tabla 6.

Codificación de los relatos de los participantes.

NARRATIVAS EMERGENTES

CATEGORÍAS	CITAS
<i>FACTORES BIOLÓGICOS</i>	...Uno está muy expuesto a agentes químicos muchas veces sin protección, por la cuestión de los gases...igual los malos olores que hay en la parte interna, eso afecta a lo largo de los años, igual las máquinas, los rayos x, el detector de metales. Con los años, se va viendo el deterioro en el estado de salud... (A1) ... Uno se va desgastando porque el trabajo desgasta, trabajar de noche es muy complicado... (A5) ... el olfato, si es normal aquí en la cárcel, apenas entras al penal, sientes el olor a vicio, al desaseo... (A6) ... A uno se le agudiza el oído; uno escucha cualquier cosa y tiene que estar alerta, utilizar todos los sentidos... estar siempre, aquí le dicen estar en el “ping pong”... (A7)

PROCESO DE ADAPTACIÓN SOCIAL

Adaptación

... El tiempo uno ya estando acá, el tiempo le va enseñando a uno y uno se va a poniendo más tranquilo y uno no se puede dormir ahí adentro porque eso puede estallar... (B5)

... Uno se vuelve mamá, papá, hijo, médico, psicólogo, psiquiatra, guía espiritual, de todo... (BA7)

... Yo era una persona muy calmada, muy tranquila, y pues obviamente el contexto carcelario nos exige ser un poco fuertes, estrictos, hablar con autoridad, pues obviamente hay que hacer esos cambios... (BA8)

... Hoy, 18 años después, todas las situaciones son manejables. Unos las manejan, las controla y las sabe llevar, de acuerdo a nuestra experiencia, pero evolucionado si total, ya es más tranquilo ya uno sabe que es lo que tiene que hacer... (BA11)

Desadaptación

... La conducta, la postura, las mismas expresiones tienen que ser muchísimo más fuertes, muchísimo más contundentes al momento de emitir una orden, al momento de querer interactuar como tal con ellos y ese aspecto no se puede separar tan fácilmente de lo que es nuestra vida personal... (BB2)

... Sí, es más que todo es como a veces uno no diferencia si está en el trabajo o está en su vida cotidiana normal. En su casa, a veces reacciona tal vez de la misma manera que está acá... (BB12)

PROYECTO DE VIDA

Dificultad para elaborar un proyecto de vida

... Yo he conocido compañeros que duran 3 años acá y salen y consiguen algo mejor... (CA10)

... En muchas situaciones es imposible, porque esto nunca cierra, esta cárcel... (CA12)

Favorecimiento de proyecto de vida

... Si yo quiero ser ingeniero, yo puedo seguir estudiando y puedo seguir completando mis planes... como tal no afecta... (CB6)

... Estudiar mi carrera profesional. En cuanto a de pronto las metas que uno se proyecte; no sé, viajes, a veces de pronto viajes o en el ámbito económico, el trabajar acá me permite hacer muchas muchas cosas que pronto antes no pude haber hecho... (CB8)

... Yo conozco personas que llevan 20 años y tienen maestrías y van por doctorados... (CB10)

... El factor económico, pues genera una estabilidad... entonces eso también genera que uno se proyecte de acuerdo a como a trabajar, tal vez el tema de estudiar, tal vez el tema de viajar o compartir con la familia... (CB12)

AUTOAFIRMACIÓN AGRESIVA

... La capacitación que tenemos como tal está enfocada a resocializar, y no quiere decir que resocializar significa el golpear, pero de cierta manera tenemos instrucción en defensa personal, de grupo antimotines y en ocasiones puede que yo saque ese entrenamiento y utilizarla en la calle... Con los internos de cierta manera hay que tratarlos fuerte o duro, en ocasiones uno utiliza palabras vulgares hacia ellos y es la única forma para que entiendan las órdenes... (D6)

... Situaciones, como por ejemplo que, haciendo de pronto motines, de pronto el manejar con personas privadas de la libertad que tienen diagnóstico psiquiátrico, si, eso sí afecta como tal al funcionario... Todos se tornan agresivos. Que haya personas que sí, sí, como que desarrollen, es esa costumbre de pronto de agresividad... (D8)

... Exaltarse muy rápido es algo muy cotidiano... (D12)

DOMINIO O SUMISIÓN EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES

... Más dominante; el uniforme como que crea una autoridad, o no sé si crea esa imagen... (E3)

... cuando uno se reúne, se ve el trato hacia la novia o hacia la esposa, y se ve un poquito más dominante... (E4)

... Nosotros manejamos acá la figura de mando, figura de autoridad de mando; pero sumisos, no... (E8)

... Tener una personalidad más fuerte, tener más carácter porque de la sumisión el interno se aprovecha de eso. Pero hay que mantener un carácter fuerte para que él no se aproveche... (E12)

PÉRDIDA DE VÍNCULOS

... Tú no puedes salir a socializar con muchas personas, por el tipo de trabajo que llevas... (F1)

... No se comparte como se debería compartir o como lo hacen otros trabajos o tu llegar a tu casa para compartir con esas personas. Manejamos un horario dónde la mayoría de nuestra vida estamos metidos en una cárcel. ¿Y afuera qué?, está nuestra familia, la sociedad, las cosas... (F3)

... El tiempo es muy corto, el descanso es muy corto para tener vida social... (F6)

... Claro, porque digamos que no le dedica el mismo tiempo... uno deja mucho a la familia, la abandonó; no más como te digo, me hacen mucha falta mis hijos... (F7)

... En este trabajo tú no tienes todo el fin de semana libre, el hecho de que eso suceda, hace que te pierdas fiestas familiares, fiestas con amigos; mucha, mucha, mucha vida se pierde por estar aquí... (F10)

FATALISMO

... Estar acá como desarmado para poder ayudar, acompañar a la gente para poder resocializar a la gente, eso también afecta y hace parte también unas cosas de la sociedad...(G1)

... Con el transcurrir del tiempo por las vivencias aquí internas, sí tendemos a volvernos en algo indolentes... Yo soy de los que pienso que la política penitenciaria tiene que ir totalmente de la mano con una política criminal y una política social para que pueda llegar a ser efectiva; de lo contrario, es simplemente un tiempo de encierro y ya... (G2)

... Hay casos en noticias que una persona duró 10 o 12 años preso y comprobaron su libertad, imagínense dónde lo hubieran matado, en cuanto a la sociedad, la injusticia a uno le cambia la percepción... (G4)

... Uno ya ve la sociedad de otra manera; una cosa es lo que tú les digas y transmites, y ellos de momento puede que te digan que sí, pero eso le sirve mientras esté acá, salen y se les olvida todo... (G6)

... se es pesimista sabiendo que este país va camino a el hueco... (G11)

READAPTACIÓN DEL LENGUAJE

...Hay personas que desafortunadamente no lo hacen y trasciende un vocabulario en las formas de ser en la casa...(H1)

... Mi esposa o mi mamá me dice: “uy, es que usted usted cambió mucho la forma de expresarse” o, “usted se volvió muy grosero” (H2)

... Donde uno por el contacto con los internos se le va quedando a veces, y a veces en la casa uno saca ese vocabulario y uno trata de ir corrigiendo, porque uno no puede tratar a la familia como uno trata a los internos... (H4)

... Uno siendo el funcionario, tengo que adoptar un lenguaje acorde para generar respeto...Si yo me pongo hablar como ellos, el respeto se acaba y se complica...(H5)

... Bueno, acá dice “tengo que aprender a hablar como habla la persona privada de libertad” ¿no? Porque ese es el diario vivir de un guardián, como dice la jerga carcelaria, para poder entender, digamos, con las personas privadas de la libertad, entonces ellos aprenden de uno y uno de ellos... (H9)

ESTADO PERMANENTE DE ANSIEDAD

...Nosotros aquí estamos en una posición totalmente defensiva en todo momento... siempre estamos a la espera de cuándo va a sonar una alarma y cuando nos toca salir a correr, con esa alarma ¿será un problema sencillo?, ¿un motín de gran dimensión? ¿Será un ataque a la cárcel?, y todo ese estrés, toda esa tensión que se genera, sí tiende a generar cierta ansiedad... Entonces sí, me ha pasado, genera esa ansiedad latente que hay en todo momento...hay algo como la psicosis, en tu inconsciente ya estás preparado para eso; escuchamos una alarma y es escuchamos esperando el problema tan grande...(I2)

... Uno maneja muchos grados y niveles de estrés porque entrar a un patio donde la mayoría internos son conflictivos como otros que no lo son, y otros que son farmacodependientes que tienen algún tipo de adicción son un trato difícil... (I4)

... Hay patios que son difíciles, y uno en la casa digamos, mañana me toca recibir ese patio, siempre hay problemas, pero digamos, que lo pongan a cuidar 1000 internos, también hay grupos de 700. Usted en ese turno tiene 1000 problemas... (I5)

... De pronto angustia o miedo porque de pronto el interno toca hablarle fuerte, como dicen reprenderlo y de pronto no le va a gustar, y ahí es cuando de pronto viene y lo amenaza, que “espere que yo salga, espere que yo tengo gente afuera”, miles de

amenazas y situaciones tensas y uno en ocasiones no sabe ni qué hacer...(I6)

... Claro, uno vive con miedo cada día porque muchas veces la amenazan a uno; “Ah, que todo bien, comandante, que está fuera sin uniforme” ... (I7)

... Si usted, digamos, trabaja en la parte interna y usted se niega a hacerle algún favor a un interno, pues ya el interno sabe dónde vive, quién es su familia, y puede estar amenazado. Si usted quiere hacer su trabajo como es, entonces hay mucho riesgo, mucho riesgo... (I9)

...No depende ni siquiera de nuestro estado de ánimo, es el de ellos. Nosotros podemos venir con toda la actitud, con la mejor energía, pero ellos nos contaminan de su energía y la situación se presenta, y hay que accionar... (I11)

**MOTIVACIÓN
PARA EL
DESEMPEÑO
LABORAL**

*Motivación positiva para el
desempeño laboral*

... La motivación de uno es la familia; el tener una estabilidad económica que mantenga a eso a uno bien y a trabajar... (JA1)

... Puede que la remuneración económica no sea la mejor y que si la comparamos con las demás instituciones a nivel mundial, puede que esté muy por debajo de lo que debería ser; sin embargo, nos brinda unas oportunidades tanto a nosotros, como nuestras familias, de vivir y de vivir medianamente bien; de modo que, la motivación siempre está muy bien muy bien para nosotros...(JA2)

... Trabajar en el INPEC a uno le da una estabilidad económica y laboral... uno tiene su sueldo fijo, sea bueno o malo ¿Qué persona saliendo del colegio sale de una vez a ganarse \$2'600'000?... (JA4)

... Yo tengo un hijo, yo trabajo para él, entonces ahí hallo mi motivación y acá pues es un trabajo estable y uno piensa mucho en la calle como el rebusque y demás, entonces uno se motiva a seguir... (JA5)

*Desmotivación para el
desempeño laboral*

... El bienestar laboral ha desmejorado muchísimo; hace unos años atrás, tenían mucha más atención hacia las familias de los funcionarios, hacia uno mismo también, y eso se ha deteriorado...La atención en cuanto a la atención laboral, el bienestar familiar, esas dos partes prácticamente se han dejado a un lado... (JB1)

... ¿Usted sabe que es un mes aguantando frío en la noche y yendo y toda la lluvia y todo?, entonces eso puede que influye de pronto en algo... Eso cansa, cansa todos los

días esa pelea con ellos, la rutina de todos los días, el desayuno, el almuerzo, la comida, barren el día, barren en la noche, haga los movimientos que tenga que hacer. Todo eso se va agotando... (JB4)

... Acá, los derechos y todo son para los PPL -las personas privadas de libertad- y el personal de Guardia, o sea, está a un lado por parte del INPEC, una motivación de que “vamos a hacer esto para que la Guardia se motive”, no... (JB9)

... No, ha ido bajando porque tú ingresas y entras con una mentalidad de hacer muchísimas cosas, de cambiar muchísimas cosas y vas viendo que no puedes hacer tanto... (JB10)

CONDUCTAS SEXUALES

... A nivel personal no me ha afectado... el hecho de tener una pareja estable, una familia, un hogar conformado también ayuda a que no afecte mucho... tal vez los compañeros que no tienen esa estabilidad familiar, si de pronto tienen una afectación por el tema de ese ambiente social que se genera de rumba, de fiesta, entonces eso se genera una afectación en esa parte sexual a nivel de pronto de una promiscuidad... (K2)

... Algunas veces no queda mucho tiempo, y uno puede salir, estar con la familia, o a veces uno puede salir de acá cansado... (K5)

...No es lo mismo llegar uno trasnochado a estar con la persona que está ahí... (K7)

... En mi caso, yo hablaría de lo mismo, mi pareja también es de acá y no tenemos problemas, pero si de pronto, si fuera diferente al tema de la noche, llega cansado, llega cansada, no sé si sirve, en la noche salió bien o en el día no cuadra alguno de los dos horarios... (K10)

PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES

... Aquí sí hemos visto compañeros que han tenido problemas con el alcohol, con las drogas, con los problemas familiares... nos ha tocado vivir situaciones en las que los compañeros se han quitado la vida, tal vez aprovechando el acceso que se tiene a las armas de fuego... (L2)

... Más que todo consumo de sustancias, que eso si pasa mucho acá. Si, porque algunos compañeros por probar, ahí se quedan... (L3)

... He tenido varios compañeros que han fallecido por esto...el consumo de drogas, la verdad ha de haber compañeros que se han involucrado un poco con eso... (L5)

... Cuando yo entré, no fumaba ni tomaba y pues acá tome fume, acá se han perdido compañeros en las drogas y el alcohol y por eso mismo, hay problemas de muertes y demás; ellos trabajan con gente de afuera, con bandas y eso se presta para todo eso... (L7)

.... uno de alguna manera se vuelve un consumidor pasivo, pues también el tema del olor a marihuana que pues eso no es un secreto en el contexto carcelario; el consumo, y pues ese olor termina siendo inhalado por uno, entonces termina siendo consumidor pasivo... compañeros que ha secuestrado, entonces después de un secuestro se ven cambios ya que quedan muy afectados, no quieren volver a tener contacto... (L8)

...El tema de la drogadicción se ha vuelto muy cotidiano; a veces los compañeros van y se estrellan con esa situación... (L11)

... Una persona que dice ser drogadicta no acepta el problema, mucho menos acá por el uniforme, por el contexto en el que vivimos, mucho menos va a aceptar que tiene un problema de organización de su vida y mucho menos va a buscar ayuda; no se dejan ayudar, entonces eso es un problema... (L12)

PERCEPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

... Yo tengo una experiencia con el Instituto bastante larga, gracias a que varios de mis familiares han trabajado acá, desde mi abuelo hasta mi papá, mi mamá y en este momento mi hermano y yo somos parte del instituto. Entonces, yo he podido seguir por largo tiempo lo que ha sido la evolución del instituto y sí obviamente lo que dice el compañero, ha desmejorado muchísimo... (M1)

...Todos los funcionarios de aquí guardamos cierto cariño, cierto amor por esta institución... Esta institución es muy bonita y eso se debe sobre todo a la estabilidad

que nosotros tenemos, a la estabilidad laboral, porque es una institución que nos brinda eso... (M2)

... Yo la amo muchísimo, el instituto me lo ha dado todo... (M3)

...Yo le debo mucho al instituto, lo que le he podido ofrecer a mi mamá, a mis hermanos...(M4)

AUTOCONTROL

... Eso es como relativo; no todas las personas lo manejan de la misma forma... (N8)

... Aprendes a controlarlo, quizás cuando llegas a la casa vayan y te insultan y van y te tratan mal y te van a pegar y te van a agredir, como toda persona, siempre va a ser su tendencia a defenderse, pero ya con el pasar del tiempo lo vas cómo aprendiendo a sortear va evolucionando... (N10)

... El trabajo nos capacita para nosotros si el interno está en un nivel de agresividad alto, nosotros debemos estar más bajo para tratar de persuadirlo para que baje el nivel de agresividad, porque si nos ponemos a la par, entonces va a ser una bomba, vamos a estallar acá, van a estallar allá. El nivel de estrés hay que controlarlo... (N12)

DIFERENCIAS INDIVIDUALES

... Con respecto al estrés que se maneja, eso es relativo a la personalidad que uno tenga... Depende de cada persona, lo que lo rodea. Hay compañeros que son alcohólicos, hay compañeros que son felices en su familia y otros que son felices hablando, eso es muy relativo a cada persona... Eso es relativo a la personalidad que uno tenga. Hay personas que se unen, que se alejan del estado, forman ese grupo para delinquir, lamentable aquí pasa lo mismo; hay personas que saben tener sus límites...(O1)

... Hay compañeros que uno nota que juegan a hacer o querer ser quiénes dominen, los que impongan, pero también hay muchos otros que por el contrario quieren ser totalmente sumisos, y otros que por ejemplo estamos como en ese rango medio, en ese rango de neutralidad. Entonces, creo que eso sí depende mucho de cada quien... Cómo todo lo que hemos dicho, eso depende mucho de cada persona, de cada entorno, de cada quien viva personalmente... (O2)

... Como la persona lo quiera manejar. Porque hay personas que no saben controlar eso y creen que la autoridad que tienen acá, la pueden tener en casa, entonces yo creo que eso ya es como manejo personal... (O9)

... Aquí inclusive el tema de la autoridad la saben manejar muy bien, hay otras que no lo saben manejar tanto, entonces es un tema individual... (O10)

... También en la personalidad de cada uno, que se deje llevar, pues el sistema se los lleva... (O11)

Nota: Los códigos referenciados en esta tabla, se encuentran ampliados en los anexos 3 al 20; donde se pueden identificar todas las narrativas de los participantes de esta investigación.

Al hacer el análisis de las narrativas de estos 12 participantes miembros de la guardia penitenciaria del Complejo Penitenciario Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá 'La Picota', se evidencia una recurrencia de relatos relacionados con la literatura científica plasmada en el marco teórico; a continuación, el análisis de narrativas por categorías:

Factores biológicos. Los relatos de los guardianes permiten suponer que el laborar en un contexto penitenciario puede llegar a afectar la visión, olfato y ciclos de sueño como síntomas momentáneos, y no en repercusiones graves como trastornos del sueño; adicionalmente, relacionan cambios mínimos que han logrado adaptación; mencionan que principalmente, experimentan habituación al uso constante de gases, exposición considerable a rayos x, gritos y malos olores. Adicionalmente, el estado permanente de alerta puede llevarlos a agudizar el sentido del oído, lo cual es favorable para su labor. Estos factores biológicos no fueron reportados por la mayoría de los participantes; sin embargo, algunos de ellos mencionaron que el deterioro en los sentidos es normal acorde con el avance de la edad. Por consiguiente, el factor biológico más relevante de los relatos es la alteración del sueño.

Proceso de adaptación social. La mayoría de los guardianes mencionan que han tenido que adoptar su conducta de acuerdo a su labor penitenciaria; refieren que, a medida en que transcurre el tiempo, es más fácil para ellos adaptarse a situaciones adversas, novedosas y de posible peligro, aprenden a modular su conducta, manera de comunicarse al estar en contacto con diferentes perfiles de PPL, a conocer todas las implicaciones de su labor y a diferenciar los tratos con PPL, familiares y amigos; adicionalmente, mencionan que su labor implica una flexibilidad conductual y cognitiva según las necesidades del contexto penitenciario, a estar en constante alerta debido al factor novedoso que se presenta en las instalaciones, y a ejercer control sobre las situaciones que se presentan en su diario vivir;

siendo estos, algunos procesos a los que terminan adaptándose con el transcurrir del tiempo como guardianes.

Por otro lado, algunos guardianes mencionaron que en ocasiones se les dificulta diferenciar su trato y modular su comportamiento dentro y fuera del contexto penitenciario; refieren que el estar en este tipo de trabajo, implica conflictos que en ocasiones, se les dificulta sobrepasar, y terminan afectando sus demás relaciones interpersonales; adicional a esto, mencionan que el esfuerzo conductual y cognitivo para tratar con PPL, en ocasiones debe ser tan contundente, que “no se puede separar tan fácilmente de lo que es nuestra vida personal” (BB2).

La mayoría de los guardianes indica que, con el paso del tiempo, han logrado adaptarse al contexto penitenciario sin que este afecte directamente el resto de las dimensiones vitales.

Proyecto de vida. La mayoría de los relatos de los guardianes, pueden indicar que en contraposición con lo encontrado en la literatura científica, estos sujetos no experimentan dificultades para elaborar un proyecto de vida; la mayoría de ellos tiene sus familias constituidas, mencionan haber logrado estudios, viajes y metas individuales; refieren que la estabilidad económica que les provee la institución (INPEC), permite que logren cumplir aquellas metas que se proponen a nivel familiar, académico, profesional o personal. Solo uno de los sujetos mencionó que, en ocasiones, es “imposible” (CA12) elaborar un proyecto de vida debido a que la labor penitenciaria no cesa; por consiguiente, se puede decir que los hallazgos de esta categoría no son considerables para indicar que este es un efecto de prisionalización en guardianes penitenciarios.

Autoafirmación agresiva. Con respecto a este apartado, la información recogida a partir de los relatos de los guardianes entrevistados, se puede indicar que la mayoría de los

participantes si experimentan este indicador de prisionalización; puesto que, mencionan que en ocasiones fuera del contexto penitenciario, han brotado comportamientos agresivos, y que la conducta fuerte que deben mantener con las PPL, trasciende a sus relaciones interpersonales cotidianas; de modo que, se refieren a sí mismos como agresivos debido al ajuste conductual que deben emplear para con las PPL, e indican que la instrucción de defensa personal y la readaptación del lenguaje, están relacionadas con la agresividad; adicionalmente, refieren que las personas que los rodean, tienden a verlos con más autoridad e imponentes debido a su labor.

Dominio o sumisión en las relaciones interpersonales. Es un relato común en la mayoría de los guardianes entrevistados refieren que a partir de la labor penitenciaria, hay una mayor tendencia para que estos sujetos sean más dominantes en sus relaciones interpersonales; estos mencionan que el uniforme refleja una imagen de autoridad e imponencia, la manera fuerte de hablar por su trato con PPL, y el rol de control en el contexto penitenciario, promueve actitudes dominantes con sus parejas, hijos, familiares y demás personas de su círculo social fuera de su contexto laboral; adicionalmente, refieren que asumir una actitud sumisa en el contexto penitenciario no es funcional para su labor; debido a que, los pone en una posición de falta de control y permite que las PPL tomen ventaja de esto y logren objetivos individuales.

Pérdida de vínculos. Las relaciones interpersonales y familiares de la mayoría de los guardianes entrevistados, han sido afectadas en gran parte por las largas jornadas laborales; mencionan que no comparten con su familia y amigos en la medida en que ellos quisieran, por estar inmersos durante largas horas de trabajo en el contexto penitenciario, ante esto, indican que las relaciones familiares e interpersonales se han deteriorado; pues en fechas especiales

como cumpleaños, aniversarios, matrimonios, y demás, tienden a faltar porque deben trabajar; uno de ellos refiere que “abandonó” a su familia debido a su trabajo (F7).

Fatalismo. Este indicador del fenómeno de prisionalización, no es tan común como la literatura científica supone; puesto que, las narrativas de los guardianes entrevistados, suponen que el contacto con PPL, les ha permitido tener una óptica más global de sus situaciones y del estado actual del país; ante esto, refieren que el tratamiento penitenciario debe emplear ciertos ajustes de trabajo social y políticas penitenciarias, criminales y sociales para lograr efectiva una resocialización; dado que, refieren que el estado actual de las pautas de resocialización, no son óptimas para las PPL; sino que, por el contrario, el estar inmersos en contextos penitenciarios, les permiten a las PPL ampliar sus redes y conductas delictivas; adicionalmente, mencionan que el conocer historias de PPL que injustamente han sido condenadas, les cambia la perspectiva (G4) de la sociedad. Los guardianes son capaces de reconocer la falta de oportunidades para las PPL e intentar comprender su situación y el porqué de estas conductas; las cuales, explican a partir de historias de vida difíciles, abusos, agresión, violencia intrafamiliar y consumo de SPA; por consiguiente, a partir de los relatos de los entrevistados, este indicador de prisionalización no es común en dichos sujetos. Finalmente, la experiencia como guardianes penitenciarios, más que fatalismo, les brinda sentido de realidad y comprensión de las historias vitales de los internos; sin embargo, este aspecto no afecta en el propio sentido de vida y de trabajo de cada guardián; por lo que se puede concluir que los hallazgos de esta categoría no son suficientes para indicar este aspecto como efecto de prisionalización en guardianes penitenciarios.

Readaptación del lenguaje. Según los relatos expresados por parte de la mayoría de los entrevistados, se evidencia que el ambiente en el cual desarrollan las actividades propias de sus labores, se logra trasponer a la vida personal y familiar de cada uno de ellos; así como

también sus círculos sociales más cercanos en los temas específicos del lenguaje que utilizan para expresarse, actitudes en reuniones sociales y en sus hogares, y las expresiones afectadas por los modismos característicos de las PPL con los que tienen contacto permanente dado su trabajo. Esto notablemente modifica su estilo de vida y su conexión con el mundo externo de la institución y su proyecto de vida paralelamente; por lo que, este aspecto se relaciona como efecto de prisionalización en guardianes penitenciarios.

Estado permanente de ansiedad. Según las respuestas obtenidas de los entrevistados, en su mayoría, se puede apreciar toda la serie de emociones que se experimentan en las jornadas laborales, y posteriormente en su vida personal y familiar entendidas como estrés, ansiedad y temor constante que algunas veces desencadenan la búsqueda de somatizadores que se encuentran en las sustancias ilegales de fácil consecución dentro de las instalaciones y fuera de ella; por lo cual, el estado permanente de ansiedad se relaciona con problemáticas psicosociales como el consumo de SPA; siendo este, uno de los resultados más relevantes de la investigación como efecto de prisionalización.

Motivación para el desempeño laboral. De acuerdo a los argumentos, se identifican las motivaciones y desmotivaciones de cada uno de ellos de acuerdo a la situación individual; en el aspecto positivo se logra identificar una motivación constante en cuanto a su labor que a su vez enriquece al proyecto de vida de cada uno de ellos, también la familia juega un papel importante en los resultados del buen desempeño; ahora bien en el aspecto negativo encontramos una desmotivación fundamentada en los riesgos y el estrés que se presentan a diario en su espacio laboral desencadenando otro tipo de situaciones que afectan los resultados de su trabajo.

Conductas sexuales. En este apartado, la respuesta más común fue la que argumenta que laborar en contextos penitenciarios no afecta las conductas sexuales de los participantes; aunque, en determinados casos, existe una modificación significativa y ésta es atribuida en su mayor parte al entorno externo y las actividades que en este espacio realizan; las personas con las cuales comparten su espacio de descanso tienden a experimentar una serie de comportamientos entre los que se encuentran el exceso de deseo sexual o la pérdida del mismo, además de la falta de energía para disfrutar una relación sexual.

Problemas psicosociales. Las problemáticas psicosociales identificadas en este indicador están basadas en el entorno laboral y la población privada de la libertad; ya que, por el estrés y temor constante, buscan un escape y paradójicamente el trabajo de ellos contiene sustancias psicoactivas, acceso a armas y violencia; y esto los lleva al consumo de SPA, alcohol y tener riesgos suicidas, esto en algunos casos puntuales.

Percepción de la institución. En cuanto a este asunto emergente, algunos de los entrevistados demuestran un gran cariño y agradecimiento hacia la institución; refiriendo que, gracias al INPEC, han podido forjar una estabilidad socioeconómica para su familia y muchos de ellos son el resultado de varias generaciones que han desarrollado la misma tarea durante años; la institución significa para ellos su segundo hogar y a sus compañeros su segunda familia.

Autocontrol. En este segmento, el afrontamiento de diversas situaciones que experimentan como guardianes penitenciarios, es subjetivo a lo que experimente con su entorno; dado que, sus responsabilidades diarias los obligan a interiorizar actitudes agresivas y defensivas en los sucesos dentro y fuera de la institución, siendo esto para algunos fácil de diferenciar y para otros muy confuso de manejar; por lo que, como categoría emergente, se

puede hablar de que el autocontrol es un aspecto relevante en la investigación de efectos de prisionalización en guardianes.

Diferencias individuales. “*Cada persona es un mundo diferente*”; esto explica a cabalidad que las diferencias de cada persona; su manera de resolver los problemas y los valores base que cada uno posee, permite que algunos desarrollen paciencia, autogestión, estrategias de afrontamiento, adaptación y actitudes prosociales mejor que otros, algunos interpretan las órdenes y otros prefieren impartirlas, pero en todo caso, toda la comunidad guardiana comparte el mismo ambiente; sin embargo, no todos se dejan persuadir de los comportamientos negativos y de la presión que se vive internamente en el contexto penitenciario; esto en el entendido que surgió como una nueva categoría que reúne algunos aspectos positivos como los mencionados anteriormente.

Discusión de resultados

Esta investigación tiene como objetivo, la identificación de los factores positivos y negativos de la prisionalización en guardianes penitenciarios; teniendo en cuenta que, gran parte de la literatura investigada, está direccionada a aquellos efectos adversos, sin tener en cuenta los positivos; únicamente la investigación de Castillo et al. (2019) permite evidenciar aquellos factores positivos de la prisionalización; sin embargo, en el caso de la presente investigación, tanto los factores positivos como los negativos, emergieron a partir de una postura neutra y menos sesgada con las entrevistas desarrolladas a los participantes; a continuación, algunas apreciaciones al respecto:

Efectos negativos de prisionalización.

Otros relatos que los guardianes brindaron, permitieron identificar algunos efectos negativos de prisionalización; dentro de los que se encuentran la pérdida o deterioro de relaciones interpersonales; pues según mencionan, las largas jornadas de trabajo, el estrés y ansiedad que manejan, les ha impedido en ocasiones, pasar tiempo en familia y estar presente en las fechas importantes, mencionando que este es un factor latente en su labor; aspecto relacionado con lo que autores como Ruiz & Rodríguez (2011) afirman, mencionando que las relaciones interpersonales se ven restringidas y controladas por los contextos penitenciarios, y Abaunza et al., (2016), adicionando la separación de la “vida social exterior, indeterminación social y segregación a una sociedad compuesta por la comunidad carcelaria, que paradójicamente van a componer su nueva “familia”, de carácter impuesta con la que se comparten las normas, valores, afectos, angustias y padecimientos” (p. 37).

Adicional a lo anteriormente mencionado, la autoafirmación agresiva indica que todo el ajuste conductual y cognitivo que deben emplear los guardianes con las PPL, además de la instrucción de defensa personal que tienen en sus capacitaciones con la EPN, y readaptación

del lenguaje debido a la cultura carcelaria, son factores asociados con la agresividad, tal y como menciona Mustaca (2018) haciendo referencia a la autopercepción de los guardianes como agresivos por la naturaleza de sus funciones en el contexto penitenciario y con PPL; repercutiendo en algunos casos, en deterioro de las relaciones interpersonales.

Por otro lado, se identifica que el estado permanente de ansiedad es propio de la prisionalización por el temor constante de peligro, este se relaciona en ocasiones con la desmotivación por la labor en sí, debido a los riesgos y estrés que esta implica tal y como lo mencionan autores como Valverde, 2014 y Osorio & Urrego (2013) indicando que el tipo de actividad puede afectar el estadio emocional de los individuos; en este caso, de los guardianes penitenciarios.

En relación con lo anteriormente mencionado, Valverde (2014) hace referencia al indicador “estado permanente de ansiedad”; este fue uno de los aspectos más relevantes y sobresalientes en los relatos de los guardianes; sin embargo, es pertinente especificar que aún y cuando el autor relaciona la ansiedad como efecto de prisionalización, este aborda también aspectos de rasgos y síntomas depresivos; siendo la ansiedad y la depresión aspectos latentes de su labor, es pertinente renombrar este indicador; puesto que, diversos autores refieren que existen factores asociados a la ansiedad; los cuales, debido a las predisposiciones genéticas o situaciones contextuales, es posible que los miembros del CCV puedan presentar exacerbaciones con respecto a algunos trastornos como el Trastorno Obsesivo Compulsivo, Trastornos de Personalidad (Álvarez et al., 2015), Trastornos de adaptación (Avilés, 2017; Cajamarca et al., 2015) y Síndrome de Burnout (Ardila, 2017; Arteaga & Torres, 2018; Bringas-Molleda et al., 2015; Rodríguez, 2013), así como cuadros de ansiedad, depresión y estrés por medio de sentimientos de frustración, negación, y actitudes violentas e irritables por parte de las PPL, entre las más representativas. Cabe mencionar que todo lo anterior, puede

propiciar el consumo de SPA; siendo la ansiedad, depresión y estrés laboral, unas de las razones más comunes entre los relatos de los guardianes como desencadenantes de problemáticas psicosociales.

En relación con lo anteriormente mencionado, otro resultado indiscutible es la exposición constante de los guardianes a problemáticas psicosociales; pues, todos los relatos indicaron que laborar en un contexto penitenciario promueve el consumo de SPA, el tratar con personas que en su mayoría tienen conductas delictivas, los expone a peligros y riesgos de homicidio o accidentes; así como la ansiedad, el estrés y la escasez de recursos de afrontamiento los expone a pensamientos y en ocasiones, conductas suicidas; todo esto, en relación con lo expuesto por Valdéz (2009), mencionando que la atención a personas que se encuentran privadas de la libertad por motivo de un proceso penal, implica estar en contacto constante con conductas delincuenciales que dan lugar a la percepción de sentimientos de amenazas e inseguridad contra la integridad física; según Rodríguez (2019), siendo el consumo de SPA como una “válvula de escape del sufrimiento continuo” (p. 168); resultando este, como un mecanismo de evitación fácil y asequible a muchos de sus problemas individuales, pero también la entrada más fácil a unos nuevos problemas de carácter psicosocial .

Uno de los campos de estudio e intervención para esta problemática, se encuentra la psicología desde sus áreas de aplicación como la psicología jurídica, clínica, organizacional y de la salud, que en conjunto, diagnostican, asesoran, planean y basados en lo anterior, atienden el bienestar físico-mental en cuanto a la promoción y prevención de la salud mental en los guardianes penitenciarios; sin embargo, es pertinente el abordaje de este tipo de problemáticas a partir de lecturas e intervenciones interdisciplinarias, que agrupen diversos

saberes, paradigmas y metodologías complementarias para un correcto abordaje, y así, evitar la permanencia y la prevención de dichas problemáticas psicosociales.

En ese orden de ideas, aún y cuando Rodríguez (2019) menciona que dentro de los efectos de prisionalización, se encuentra la aparición de alteraciones somáticas en las personas que permanecen en estos contextos; principalmente, el sentido de la vista, el olfato y la audición, la presente investigación identificó que los cambios en la vista, olfato y oído no son alterados por el contexto penitenciario en sí, sino que los guardianes atribuyen estos cambios al paso del tiempo y no a su labor; sin embargo, como factor biológico, se encuentra que los guardianes penitenciarios sufren de alteraciones en el sueño; sin que esto permita identificar trastornos del sueño; las largas jornadas de trabajo y el estado constante de alerta, implica que los ciclos del sueño de los guardianes, se vean alterados; por lo que, se propone para futuras investigaciones, indagar si estos guardianes pueden alcanzar el diagnóstico de trastorno de insomnio.

La dominancia en las relaciones interpersonales de los guardianes también se configura como efecto negativo de la prisionalización; puesto que, los sujetos indicaron que la imagen de autoridad que refleja principalmente por el trabajo, pero también como efecto colateral en las relaciones personales, así como el trato fuerte con PPL y la función de control en el contexto penitenciario, son aspectos que promueven actitudes dominantes en sus relaciones tal y como indica Valverde (2014) que las relaciones en un contexto penitenciario se caracterizan por ser relaciones fuertemente jerarquizadas y centradas en la dominación.

Finalmente, dentro de los efectos negativos de prisionalización, se encuentra una desmotivación laboral en relación a los posibles riesgos que implica trabajar en un contexto penitenciario y el contacto directo con PPL; y no de acuerdo a clima laboral, oportunidades de

crecimiento profesional ni remuneración económica, o ilimitada comunicación, baja motivación por el trabajo bien realizado, desconocimiento de los lineamientos de criterios de rendimiento, información excesiva de normas procesos y la elevada autonomía de los procesos diarios a realiza; por consiguiente, se identifica que el riesgo del contexto penitenciario podría afectar a los guardianes en cuanto a su motivación laboral.

Efectos positivos de prisionalización.

Los relatos de los guardianes permitieron identificar aquellos aspectos positivos de prisionalización que experimentan; dentro de los cuales se encuentra la adaptación al contexto penitenciario; los participantes relatan que el adaptarse a las condiciones de la institución y el trato con PPL no afecta directamente el resto de dimensiones vitales; siendo que la adaptación les permite ajustar su repertorio conductual y cognitivo de acuerdo a las necesidades y requerimientos de su contexto y funciones, tal y como mencionan Tapias et al. (2007), indicando que estos contextos exigen esfuerzo por parte de las personas para adaptarse como consecuencia de distorsiones afectivas, emocionales, cognitivas y perceptivas; puesto que los miembros del CCV no solo deben adaptarse a la institución, sino a las “alteraciones comportamentales de quienes están internos en dicha institución, y a quienes han internalizado la cultura carcelaria” (Tapias et al., 2007, p. 11).

Por otro lado se encuentra la motivación de la labor como un medio para el proyecto de vida; pues, según relatan, el trabajar en una institución como el INPEC les ha permitido alcanzar metas educativas, familiares y de esparcimiento; lo cual está relacionado con el favorecimiento al proyecto de vida como narrativa emergente; aspecto el cual no se encontró en la literatura investigada; y de acuerdo con los relatos de los guardianes, esta motivación se relaciona directamente con la percepción positiva de la institución, mencionando que el pertenecer al INPEC es un motivo de orgullo, nuevamente, otro aspecto no identificado en la

literatura científica. En ese sentido, varios guardianes mencionaron que estos aspectos laborales forman gran parte del proyecto de vida de cada CCV; dado que, su desempeño y los resultados que este arroje, hacen parte importante de las decisiones que tomen en situaciones ajenas a su labor, en el entendido que su trabajo es un espacio de aprendizaje que en muchos casos no fue elegido por vocación sino por obligación; esto, a razón del entorno en el cual crecieron, se educaron y tiempo después, entraron a pertenecer al INPEC; pero que al fin y al cabo, la institución puede funcionar como un factor de generatividad y proyecto de vida, aportando bases sólidas para su poder de decisión en situaciones cotidianas, aunque implícitamente esto conlleva -según los relatos-, a pagar el precio emocional y el riesgo constante al que se ven sometidos; sin embargo, estas situaciones se pueden superar con adecuadas estrategias de afrontamiento.

El autocontrol emocional, cognitivo y comportamental se entiende como efecto positivo del fenómeno de estudio como categoría emergente; puesto que, los guardianes mencionan que a medida que ha pasado el tiempo, han logrado adaptarse y desarrollar mejores estrategias de afrontamiento y resolución de conflictos gracias al trato con PPL y las condiciones propias del establecimiento y de sus funciones; aspecto relacionado con lo que indica Castillo et al. (2019) refiriendo que el contexto penitenciario promueve “mecanismos de adaptación, estrategias de afrontamiento y recursos de resistencia generalizados en la personalidad que se descubren y fortalecen en el establecimiento de reclusión a causa del internamiento y les permite la adaptación y subsistencia en el entorno carcelario” (p.15).

Aspectos neutros de los hallazgos.

Entre las categorías obtenidas, también se identifica que algunas nuevas surgieron con la novedad de la no existencia de literatura alguna que las soporte; llevando así, muchas veces a pasarlas por alto, y al no ser identificadas, no son materia de estudio en un grupo de

personas en las cuales se presentan actitudes y comportamientos dignos de estudio; sin embargo, al no tener una base argumentativa teórico-científica, ni tratamiento identificado, se desconocen estos aspectos para intervención; tales como autocontrol, motivación laboral, diferencias individuales, y percepción de la institución, todas estas, categorías y factores intervinientes para explicar los efectos de prisionalización en el desarrollo de esta investigación.

Esta investigación identificó que algunos de los relatos de los guardianes no se relacionan directamente con el fenómeno de la prisionalización; tales como el fatalismo; que de acuerdo a Blanco & Díaz (2007), definen este aspecto como una “aceptación resignada y pasiva de un destino irremediable emanado de alguna fuerza natural o de alguna voluntad sobrenatural” (p. 554); así como las formas de afrontar la realidad desde el fatalismo como la incertidumbre, resignación y la apatía por los contextos carcelarios; sin embargo, los relatos entregados por los guardianes, permiten identificar que el fatalismo no es un efecto de prisionalización que los afecte directamente; de hecho, lo hallado en esta investigación, es que el contexto penitenciario donde los guardianes laboran, les permiten desarrollar habilidades prosociales de empatía, comprensión compleja de la realidad colombiana y optimismo frente a sus situaciones propias y a la sociedad.

Adicionalmente, se identificó que las conductas sexuales tampoco se pueden asociar de manera directa con el fenómeno de estudio; puesto que, pese a lo que menciona Valverde (2014), indicando que el individuo inmerso en un contexto penitenciario puede minimizar su libido y actividad sexual, así como también el uso desmedido de la fuerza o la frustración misma durante el acto sexual, repercutiendo en pobreza sexual; sin embargo, los relatos de los guardianes no se relacionan con lo anteriormente expuesto por Valverde (2014); la mayoría de

ellos mencionan que este aspecto no se ha visto afectado significativamente desde que laboran como CCV.

Del mismo modo, no se logró identificar en los relatos de los guardianes una tendencia marcada respecto a la sumisión en las relaciones interpersonales, algunos aspectos relacionados con lo que parte de la literatura científica indagada menciona dentro de los efectos de prisionalización; tales como la sumisión en las relaciones interpersonales, aún y cuando Valverde (2014) menciona que los sujetos se vinculan con aquellas personas que les permita adoptar roles dominantes o sumisos para lograr adaptarse al ambiente nocivo; en ningún relato se relaciona la sumisión con el rol de guardián penitenciario; todos los relatos se asociaron directamente con roles dominantes; de hecho, mencionan que el adoptar roles sumisos en el contexto penitenciario, los podría afectar en sus relaciones de mando; puesto que, el adoptar este rol no es funcional para su labor, es asociado con falta de control y la sumisión podría permitir que las PPL tomen ventaja de esto y logren objetivos individuales.

Por otro lado, pese a que autores como Moscoso (2015), quien plantea que la frustración en varios ámbitos de la vida es una sensación muy común en los guardianes, Escaff et al. (2013); quienes afirman que “el entorno carcelario modifica las motivaciones y expectativas, por lo que predomina la modificación de los proyectos de vida a corto y largo plazo” (p. 305), afectando así de manera negativa al planteamiento y consecución de un proyecto de vida, Castrillón, et al. (2017) quienes identifican que se ve una resignación de los guardianes frente a su realidad sin mucho deseo de cambiarla, Valverde (2014) que menciona que el contexto penitenciario implica a largo plazo, la dificultad para elaborar un proyecto de vida y planes a futuro, y Gaviria et al. (2015); cuando menciona que el contexto penitenciario funciona en algunas ocasiones como agente de ruptura del proyecto de vida de las personas que no solo residen allí (PPL); sino de aquellos demás agentes activos del contexto como los

miembros del CCV; los relatos de los participantes permiten concluir que los guardianes no experimentan dificultades para elaborar un proyecto de vida; la mayoría de ellos tiene sus familias constituidas, mencionan haber logrado estudios, viajes y metas individuales, y refieren que la estabilidad económica que les provee la institución, les permite cumplir aquellas metas que se proponen a nivel familiar, académico, profesional o personal. Para futuros estudios, se propone incluir al personal que se retira de la institución y tal vez, en este caso sí se podría percibir lo que mencionan las fuentes señaladas.

Adicionalmente, se identificaron que algunos aspectos no pueden considerarse como efectos positivos o negativos de prisionalización; puesto que, hacen referencia principalmente a las diferencias individuales y a las estrategias de afrontamiento y autogestión que los guardianes adopten; es decir, es necesario relacionar este aspecto como la adaptación por parte de los guardianes para comunicarse de manera asertiva con los PPL, lograr entender su jerga carcelaria y la flexibilidad cognitiva y del lenguaje necesaria para desempeñar de manera adecuada su rol; además que este aspecto de diferencias individuales depende de las habilidades adaptativas de cada guardián, capacidad de autogestión, y habilidades comunicativas, rasgos de personalidad, formas de resolución de conflictos, valores, habilidades prosociales, flexibilidad cognitiva y conductual, estrategias de afrontamiento, autogestión, autocontrol y autorregulación; aspectos que no se lograron identificar en la literatura científica.

La razón de tener un comportamiento variado según diferencias individuales, sin tendencia de reacción grupal generalizada, no es más que la de un constante mejoramiento en las tareas, una atención prioritaria de los problemas y un seguimiento más fiel de la línea de mando y delegación dentro del equipo de trabajo; cabe aclarar que en éste análisis, se

evidenció que de acuerdo con los relatos de los participantes, la atención que les brinda la institución para su bienestar integral laboral, no es suficiente.

Conclusiones

En términos generales, a partir del diseño de la guía de entrevista, la aplicación de la misma, y el análisis de discurso de los relatos de los guardianes penitenciarios, se puede concluir que esta población sí experimenta efectos de prisionalización; tanto positivos adaptación, autocontrol, motivación para el proyecto de vida, percepción de la institución, favorecimiento del proyecto de vida, como negativos pérdida o deterioro de relaciones interpersonales, autoafirmación agresiva, estado permanente de ansiedad, problemáticas psicosociales, alteraciones del sueño y desmotivación laboral por riesgos psicosociales; adicionalmente, hubo algunos indicadores planteados conceptualmente, que no se pueden relacionar directamente como efectos de prisionalización; como fatalismo, conductas sexuales, factores biológicos en cuanto a sentido de la vista, olfato y audición, y sumisión en relaciones interpersonales; todo lo anteriormente mencionado, teniendo en cuenta las diferencias individuales. Si bien, no todos los efectos hacen referencia únicamente a efectos negativos, y tampoco únicamente a efectos positivos, es posible concluir que la mayoría de los guardianes, son afectados positiva y negativamente por su trabajo en el contexto penitenciario; que de una u otra forma, su labor implica cambios psicológicos; entendiendo este aspecto, como un todo que abarca emociones, percepciones, conductas, motivaciones y relaciones.

Independientemente de las implicaciones negativas o positivas de laborar en un contexto penitenciario, es pertinente intensificar esfuerzos por visibilizar todas aquellas problemáticas a las que los guardianes penitenciarios están expuestos; tanto la prevención de conflictos, afectaciones en la salud mental y futuras problemáticas psicosociales que pueden llegar a afectar a los guardianes, como la promoción de la salud mental como aspecto fundamental en todo accionar psicojurídico; sin embargo, es pertinente un trabajo colectivo e interdisciplinar para abordar de manera integral las necesidades de esta población; que si bien,

están amparadas bajo el INPEC y la EPN, es de gran importancia aportar conocimiento científico, discusiones, investigaciones y políticas que logren visibilizar esta población, y así, por medio de intervenciones profesionales, éticas y socialmente responsables, abarcar todos los aspectos relevantes que afectan de manera directa o indirecta a esta población, partiendo del reconocimiento de su realidad hasta la planeación, conceptualización y desarrollo de intervenciones que respondan a sus necesidades y requerimientos; todo esto, apuntando al bienestar integral de los guardianes.

En cuanto al proyecto de vida mencionado a lo largo de los análisis, la institución es parte fundamental para la creación, continuación y perfeccionamiento de este en los puntos de conocimientos, actitudes, comportamientos y percepción de los proyectos, metas y objetivos que cada uno de los miembros del CCV construyen a partir del ambiente laboral en el cual se desarrollan, día a día en sus actividades laborales y las implicaciones de estas.

En el ámbito que comprende los comportamientos y actitudes de los miembros del CCV, se encuentra una particularidad que cabe resaltar; dentro de la institución, los guardias deben mantener una serie de comportamientos y cumplir algunas reglas que aportan al desarrollo adecuado de sus tareas y funciones, y a su vez, la seguridad de cada uno de ellos; debido a que las personas con quien diariamente trabajan (PPL). En este campo, implícitamente se encuentran los comportamientos que cada uno de ellos maneja en la vida personal e interpersonal en cuanto a familia y sociedad; es frecuente en los relatos de los guardianes, una pérdida o deterioro significativo de identidad de cada espacio, esto quiere decir que el comportamiento de autoridad que debe tener cada uno dentro de la institución se sigue evidenciando después de la finalización de sus labores y en lo que a comportamientos, reacciones y reglas corresponde; la manera de abordar las relaciones sociales y familiares, se combina con las reglas y protocolos de la institución, resultando así con actitudes formales y

expresiones coloquiales con un tinte de autoridad, así como también una reducción en la tolerancia de algunas situaciones y un cambio notorio en la resolución de problema de tipo cotidiano como lo son discusiones simples a problemas cotidianos.

Teniendo en cuenta la falta de literatura en relación a los efectos tanto positivos como negativos de prisionalización en los guardianes penitenciarios, esta investigación pasa a fortalecer y enriquecer esta base de información, la cual juega un papel fundamental en los diferentes procesos que se adelanten desde este punto en adelante con el INPEC y la EPN, así como también, la segunda línea de relación directa de estas instituciones; además de esto, fijar en el plan de acción la integración de actividades para toda la institución entendiéndose PPL y CCV como los integrantes de la misma; y a su vez, la inclusión de la psicología desde todos sus enfoques como parte fundamental del proceso.

Aportes, alcances, limitaciones y sugerencias

Los conocimientos que esta investigación aporta a la comunidad científica puede marcar un antes y un después en futuras intervenciones a la población de guardia penitenciaria; adicionalmente, visibiliza las problemáticas a las cuales estos sujetos están enfrentados día a día; abarca una gran cantidad de aspectos de estudio interdisciplinarios; puesto que, los efectos de prisionalización encontrados en esta investigación, abarcan objetos de estudio tanto de la psicología, como de diferentes saberes científicos, respondiendo a cabalidad con los lineamientos del Código de Conducta de la APA (2000) y la Ley 1090 de 2006 del Congreso de Colombia; donde indican que las investigaciones deben contribuir al desarrollo de la psicología y al bienestar humano, así como a la generación y aplicación del conocimiento; el cual, contribuye a comprender y aplicar el objeto de estudio.

Adicionalmente, este estudio aporta a la línea de investigación “Psicología, Fenómenos Jurídicos y transformaciones sociales” de la Universidad Santo Tomás; la cual, tiene como definición de campo de conocimiento, a la psicología jurídica como un área aplicada de la psicología que estudia el comportamiento humano con implicaciones jurídicas, desde una postura interdisciplinar, crítica y ética, propendiendo por la justicia y la dignidad humana. Adicionalmente, el estudio de la presente investigación no se centró en efectos positivos o negativos de prisionalización, como se suele encontrar en la literatura científica; por el contrario, el instrumento aplicado y los resultados de esta investigación, aportan conocimiento científico para conocer la realidad de estos guardianes sin sesgos o inclinaciones.

El alcance de esta investigación se centra en el objeto de estudio de la misma; la cual, fue la población guardianes penitenciarios del INPEC y los relatos de 12 de ellos en torno a los efectos de prisionalización, y, gracias a que esta investigación fue de tipo cualitativo, no

fue necesaria la entrevista a la población completa de la institución o a una muestra significativa; dentro de la cual, no se pretendía crear una catalogación o rotulación de los miembros del CCV, sino identificar los efectos de prisionalización que presentan y conocer el impacto de estos en la vida de los guardianes.

Dentro de las limitaciones de esta investigación, inicialmente se planteaba que la estrategia de recolección de información fuera por medio de grupos focales; sin embargo, por asuntos internos y disposición de la institución (INPEC), esta investigación se realizó de forma individual y de a parejas, adaptándose a la disposición de tiempo de los guardianes.

Las sugerencias más puntuales, están encaminadas a la EPN (Escuela Penitenciaria Nacional); en las cuales se propone una capacitación más completa desde los diferentes aspectos psicológicos existentes y los que se encontraron en esta investigación, y a su vez, también incluir al INPEC que como organismo público responsable de la ejecución de la pena y las medidas de seguridad interpuestas por las autoridades judiciales y la atención básica de la totalidad de la población reclusa y el tratamiento orientado a la resocialización de la población condenada” (INPEC, 2012), se oriente a promover bienestar integral a sus funcionarios; teniendo en cuenta los efectos de prisionalización a los que estos se enfrentan día a día; las cuales, como se evidenció en esta investigación, implican repercusiones a nivel interno de su labor, a nivel externo con la vida social, cultural y familiar, y a nivel personal como individuos subjetivos.

Es importante que, desde la EPN, se evidencie una participación más activa al bienestar de la guardia penitenciaria en los mismos niveles de las capacitaciones para el cumplimiento de sus funciones; y a su vez, extender el ánimo por velar por el bienestar de cada guardia como el de su familia; que es directamente proporcional a lo que cada empleado

recibe de acuerdo a sus funciones y su día a día en la institución. De acuerdo a Castillo et al. (2019), se conoce que el INPEC se interesa por el bienestar de la población interna; siendo este, un argumento importante para justificar el manejo que se le da a las capacitaciones, investigaciones y espacios de formación para los funcionarios. El ambiente y trabajos realizados por parte de los guardias, ha llegado a denotarse como estresante, generando actitudes de hostilidad y violencia, dado que, se cataloga como “encierro” al espacio laboral en que desempeñan sus funciones de acuerdo a lo que Dvoskin & Spiers (2004) mencionan; por consiguiente, las propuestas parten desde la premisa que expresa que el final de esta tesis, es entendido como inicio de un proceso más extenso y completo con la integración de la psicología y sus ramas como parte fundamental de las capacitaciones, asesoramientos y tratamientos de las situaciones que allí se presenten.

Toda mejora en el ambiente laboral y en el bienestar integral de los guardianes, es un avance significativo; bien sea para la institución o para el grupo de trabajo; ya que, al interiorizar una mejora progresiva entre los participantes, este objetivo queda vigente y es compartido, evaluado y aceptado por cada integrante nuevo al ser una parte de un todo dentro de un espacio en el cual hay un sinnúmero de variedades entre labores, actitudes y destrezas para llegar a un punto satisfactorio para el común. La propuesta más acertada, estaría orientada a la alimentación y perfeccionamiento de las capacitaciones compartidas con los miembros del CCV mediante el fortalecimiento de las relaciones laborales, la importancia de la seguridad y la salud de cada uno de ellos, y el aumento de la participación activa de la psicología y sus ramas durante el proceso de capacitación, promoción y prevención de la salud mental.

Por otro lado, es preocupante la escasez de literatura científica en torno a los efectos de prisionalización que experimentan los guardianes; siendo este, un aspecto alarmante, al ser una problemática claramente identificada como en esta investigación; por lo cual, es necesario

que la comunidad científica siga reuniendo cada vez más esfuerzos para describir, comprender, abordar y prevenir este fenómeno; por lo que, a partir de este estudio, se deja un precedente investigativo de acuerdo a la realidad de los guardianes; la cual, se no se le da la visibilización y abordaje suficiente. Como estrategia inicial, se encuentra el planteamiento de una ampliación teórico-práctica desde los resultados obtenidos en esta investigación como base para los procesos siguientes desde una literatura como fuente de investigación fiel.

En conclusión, se recomienda para futuros estudios, aumentar el foco de investigación e intervención psicojurídica en los contextos penitenciarios hacia los guardianes, así como también darles un papel más importante a las afectaciones de los mismos, al tratar de seguir los lineamientos internos de su labor en la institución, pero a su vez, involucrándose en las afectaciones psicológicas que implican laborar en un contexto penitenciario. Algunas posibles preguntas de investigación para futuros estudios pueden abordar reflexiones como: ¿cuáles son las estrategias interdisciplinarias de abordaje del fenómeno de prisionalización en guardianes penitenciarios?, ¿de qué manera los efectos de prisionalización que experimentan las PPL, influyen en el bienestar psicosocial de los guardianes penitenciarios?, ¿de qué manera pueden aportar los múltiples paradigmas de la psicología para el abordaje del fenómeno de prisionalización?, ¿qué estrategias de evitación y afrontamiento desarrollan los guardianes penitenciarios a partir del experimentar efectos de prisionalización?.

Dicho lo anterior, el final de esta investigación se entiende como el inicio de un proceso totalmente nuevo en el cual se incluyen a todas las personas activas del proceso para obtener una respuesta integral conformada por todas las situaciones que allí se pueden presentar, y que, gracias a una nueva literatura, la información emergente que se llegara a encontrar, tendría una justificación valedera soportada por una investigación real y conformada por los sujetos miembros del CCV.

Referencias

- Abaunza, C.I., Paredes, G., Bustos, P. & Mendoza, M. (2016). *Familia y privación de la libertad en Colombia*. Editorial Universidad del Rosario.
- https://www.urosario.edu.co/Accion-Social-SERES/Documentos/Familia-y-privacion-de-la-libertad_.pdf
- Aloguín, A. & Feixas, M. (2009). La incorporación y acogida en la escuela infantil y primaria en Catalunya: percepciones de maestros, tutores y directores. *Profesorado*, 13(1), 141-155. <https://recyt.fecyt.es/index.php/profesorado/article/view/41943>
- Álvarez, M. Y., Arévalo, N. A. & Godoy, E. M. (2015). *Características de Personalidad en Internos Reincidentes*. [Tesis de pregrado]. Universidad Católica de Colombia.
- <https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/152/AlvarezAngaritaMmanuelYesid.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Álvarez-Cabrera, P. L., Chacón-Fuertes, F., Sánchez-Moreno, E. & Araya-Urquiola, Y. (2018). Síndrome de Burnout y variables psicosociales en funcionarios penitenciarios de Arica- Chile. *Fides et Ratio - Revista de Difusión cultural y científica*, 16(16), 49-79. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2071-081X2018000200005&lng=es&tlng=pt.
- Ardila, D. (2017). *Síndrome del Burnout en los funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del Establecimiento Penitenciario de Acacias-Meta*. [Tesis de posgrado]. Universidad Militar Nueva Granada.
- <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/16218/ArdilaParradoDama ciadelosAngeles2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Arenas, L. & Cerezo, A. (2016). Realidad penitenciaria en Colombia: la necesidad de una nueva política criminal. *Revista Criminalidad*, 58 (2), 175-195.

<http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v58n2/v58n2a07.pdf>

Arteaga, A. M. & Torres, A. F. (2018). *Síndrome de Burnout que presenta el personal de seguridad de la empresa Avizor*. [Tesis de posgrado]. Universidad Cooperativa de Colombia.

https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/4068/1/2018_sindrome_burnout_personal.pdf

Avilés, E. (2017). El fenómeno de prisionalización: Complejo Penitenciario Islas Marías. *RICSH Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, 5(12), 336-360. <https://www.redalyc.org/pdf/5039/503954320014.pdf>

Barbosa, A., Reyes, S. & Escobar, M. (2009). Narrativas dominantes de personas privadas de la libertad en torno al concepto de familia. *Umbral científico*, 14(1), 170- 180.

<https://www.redalyc.org/pdf/304/30415059015.pdf>

Blanco, A. & Díaz, D. (2007). El rostro bifronte del fatalismo: fatalismo colectivista y fatalismo individualista. *Psicothema*, (19)4, 552-558.

<http://www.psicothema.com/psicothema.asp?id=3396>

Bringas-Molleda, C., Fernández-Muñiz, A., Álvarez-Fresco, E., Martínez-Cordero, A. & Rodríguez-Díaz, F. J. (2015). Influencia del síndrome de Burnout en la salud de los trabajadores penitenciarios. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 17(3), 8-23.

http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1575-06202015000300002&script=sci_arttext&tlng=es

- Cajamarca, J.E., Triana, J. J. & Jiménez-Jiménez, W. A. (2015). Los efectos de la prisionalización y su relación con el Trastorno Adaptativo. *Enfoques*, 1(2), 54-82.
<http://200.21.15.145/index.php/EFQ/article/view/166/159>
- Cardoso-Prieto, D. & Ramos-Mejía, C. A. (2017). *Modelo Agrícola de resocialización en el complejo carcelario y penitenciario metropolitano de Cúcuta*. [Tesis de grado]. Universidad Libre de Colombia.
<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11462/TRABAJO%20DE%20GRADO%20DIANA%20PRIETO%20-%20ARTURO%20RAMOS.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Casado-Quintana, N. & Moreno, P. (2015). El fatalismo como consecuencia del internamiento en prisión y su relación con otras variables psicosociales. *Apuntes de Psicología*, 33(2), 49-56.
<http://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/562/425>
- Castillo, M. Merchán, G. Quintana, L. & Acevedo, O. (2019). *Efectos positivos de la privación de la libertad intramural, en las áreas de ajuste, de las personas privadas de la libertad, vinculadas a los programas, de tratamiento penitenciario del complejo carcelario y penitenciario metropolitano de Bogotá*. [Tesis de posgrado]. Universidad Santo Tomás.
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/19031/2019leydiquintana.pdf?sequence=6&isAllowed=y>
- Castrillón Peña, A. D. P., Gelvez Mota, F. E., Ramírez Guzmán, P. A., Zabaleta Rodríguez, K. M. (2017). *La formación integral en el sector de la seguridad privada*. [Tesis de

pregrado]. Universidad Piloto de Colombia.

<http://polux.unipiloto.edu.co:8080/00003774.pdf>

Código Ético del Psicólogo, Colombia. (2000). *Revista Latinoamericana de Psicología*, 32(1), 209-225. <https://www.redalyc.org/pdf/805/80532121.pdf>

Conejero, J.C. (2020). Una aproximación a la investigación cualitativa. *Neumología Pediátrica*, 15(1), 242-244. <https://www.neumologia-pediatria.cl/index.php/NP/article/view/57/57>

Corbetta, P. (2003). Metodología y técnicas de investigación social. *Ediciones Universidad de Salamanca*, 2(1), 448-449. <https://www.ibs.it/ricerca-sociale-metodologia-tecniche-vol-libro-piergiorgio-corbetta/e/9788815258939>

Decreto 407 de 1994. [Ministerio de Justicia y del Derecho]. *Por el cual se establece el régimen de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario*. (21 de febrero de 1994). Diario Oficial No. 41.233.

https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_col_dec_407_sp.pdf

Dvopskin, J. & Spiers, E. (2004). On the role of correctional officers in prison mental health. *Psychiatric Quarterly*, 75(1), 41-59. <https://link-springer-com.crai-ustadigital.usantotomas.edu.co/content/pdf/10.1023/B:PSAQ.0000007560.09475.a0.pdf>

Echeverri, J. A. (2010). La prisionalización, sus efectos psicológicos y su evaluación. *Revista Pensando Psicología*, 6(11), 157-166. https://www.academia.edu/24562555/A_La_prisionalizaci%C3%B3n_sus_efectos_psi

[col%C3%B3gicos_y_su_evaluaci%C3%B3n_1_Imprisonment_its_psychological_effects_and_evaluation](#)

Escaff, E., Estévez, M., Feliú, M., M. & Torrealba, C. (2013). Consecuencias psicosociales de la privación de libertad en imputados inocentes. *Revista Criminalidad*, 55(3), 291-308.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-31082013000300007&script=sci_abstract&tlng=es

Fernández Carballo, R. (2010). La entrevista en la investigación cualitativa. *Revista*

Pensamiento Actual, 2(3), 14-21. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/pensamiento-actual/article/view/8017>

Foucault, M. (2003). *Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión*. Siglo veintiuno editores.

<https://www.ivanillich.org.mx/Foucault-Castigar.pdf>

Gaviria, L. M., Hernández, M. Y. & Osorio, C. V. (2015). *Estrategias de afrontamiento frente al proceso de privación de la libertad*. [Tesis de pregrado]. Universidad de La Salle.

https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1020&context=trabajo_social

Goffman, E. (2001). *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*.

Amorrotu Editores.

<https://sociologiaycultura.files.wordpress.com/2014/02/goffmaninternados.pdf>

Gutiérrez, M., Mathiesen, T., Kaminski, D., Tham, H., Hulsman, J., Mariño Rojas, C. &

Paredes Álvarez, G. (2014). *Política criminal y libertad*. Bogotá: Universidad
externado de Colombia. doi:10.4000/books.uec.1007

<https://books.openedition.org/uec/1007?lang=es>

Haney, C. (2002). *The psychological impact of incarceration: Implications for post-prison adjustment. "From de prison to home"*. Departamento de salud y servicios humanos de EE.UU.

http://webarchive.urban.org/UploadedPDF/410624_PyschologicalImpact.pdf

Haney, C. (2012). Prison effects in the era of mass incarceration. *The Prison Journal*, 1(24), 76-92. DOI: 10.1177/0032885512448604.

<https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0032885512448604>

Hernández, A. (2010). *Exploración del nivel de estrés y síntomas depresivos en el Cuerpo de Custodia y Vigilancia (Dragoneantes) del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santa Marta. Un estudio piloto*. [Tesis de pregrado].

Universidad del Magdalena. <https://core.ac.uk/download/pdf/198275811.pdf>

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario [INPEC]. (2012). «*Evolución Carcelaria en Colombia y nacimiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario*» [Evolución de la prisión en Colombia y el nacimiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario]. Archivado desde el original el 15 de marzo de 2012. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario [INPEC]. (2020): *Población intramural Nacional*. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

http://200.91.226.18:8080/jasperserver-pro/flow.html?_flowId=dashboardRuntimeFlow&dashboardResource=/public/DEV/dashboards/Dash__Poblacion_Intramural&j_username=inpec_user&j_password=inpec

Kouyoumdjian, L., & Poblet, M. (2010). Un punto de fuga. La educación en cárceles, aportes desde el trabajo social. *Revista de trabajo social-FCH-UNCPBA*, 1(4), 220- 257.

<https://www.margen.org/suscri/margen58/kouyoumdjian.pdf>

Larrotta Castillo, R., Luzardo-Briceño, M., Vargas-Cifuentes, S. & Rangel-Noriega K. (2014).

Características del comportamiento suicida en cárceles de Colombia. *Revista*

Criminalidad, 56(1), 83-95. <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v56n1/v56n1a06.pdf>

Liebling, A. & Maruna, S. (2005). *The Effects of Imprisonment*. Routledge.

<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=xZEHGCJr->

[awC&oi=fnd&pg=PP1&dq=imprisonment&ots=CCRMaJGDCo&sig=R_md8biJaiHc](http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v56n1/v56n1a06.pdf)

[aOhG6Zz8ppIaQCU#v=onepage&q=imprisonment&f=false](http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v56n1/v56n1a06.pdf)

Ley 65 de 1993. Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario. (20 de agosto de 1993). Diario Oficial No. 40.999.

<http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/Ley%2065%20de%201993.pdf>

Ley 1709 de 2014. Por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993,

de la Ley 599 de 2000, de la Ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones. (20 de

enero de 2014). Diario Oficial No. 49039. <http://www.suin->

[juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1686959](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1686959)

Ley 1090 de 2006. Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta

el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones. (6 de septiembre de 2006).

Diario Oficial No. 46.383. <http://eticapsicologica.org/index.php/info->

[investigacion/item/37-ley-1090-de-](http://eticapsicologica.org/index.php/info-investigacion/item/37-ley-1090-de-)

[2006?showall=1#:~:text=La%20ley%201090%20%E2%80%9Cpor%20la,el%20ejercicio%20de%20la%20psicolog%C3%ADa.](#)

Lopezosa, C. (2020). Entrevistas semiestructuradas con NVivo: pasos para un análisis cualitativo eficaz. *Anuario de Métodos de Investigación en Comunicación Social*, 1(1), 88-97.

https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/44605/Lopezosa_Methodos_08.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mapelli, B., Herrera, M., & Sordi, B. (2014). La exclusión de las excluidas. ¿Atiende el sistema penitenciario a las necesidades de género? Una visión andaluza. *Estudios Penales Y Criminológicos*, 33(1), 59-95.

<https://revistas.usc.gal/index.php/epc/article/view/1340>

Martínez, K. M. R. (2019). La entrevista semi-estructurada y las fallas en la estructura. La revisión del método desde una psicología crítica y como una crítica a la psicología. *Caleidoscopio*, 41(1), 50-73. https://redib.org/Record/oai_articulo3109544-la-entrevista-semi-estructurada-y-las-fallas-en-la-estructura-la-revisi%C3%B3n-del-m%C3%A9todo-desde-una-psicolog%C3%ADa-cr%C3%ADtica-y-como-una-cr%C3%ADtica-a-la-psicolog%C3%ADa#

Medina, O., Cardona, D. & Arcila, S. (2011). Riesgo suicida y depresión en un grupo de internos de una cárcel del Quindío (Colombia). *Investigación Andina*, 13(23), 268-280. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-81462011000200004

Merino, L. C. (2016). Elementos Teóricos para el diseño de una Cultura Organizacional Cohesiva. *Horizonte Empresarial*, 3(1), 1-17.

<http://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/298/299>

Moreno, C.A., & Zambrano L. E. (2002). Familias de internos e internas: una revisión de la literatura, Universidad Nacional de Colombia. *Boletín de Psicología Jurídica*, (1), 65-80. <http://psicologiajuridica.org/psj222.html>

Moscoso, M. F. (2015). *Plan de Negocios Para la Creación de una Empresa de Capacitación y Entrenamiento de Guardias de Seguridad en la Ciudad de Quito*. [Tesis de pregrado]. Universidad Piloto de Colombia.

<http://polux.unipiloto.edu.co:8080/00003774.pdf>

Mustaca, A. E. (2018). Frustración y conductas sociales. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 36(1), 65-81.

<http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/apl/a.4643>

Osorio, D. C. & Urrego, J. M. (2013). *Factores sociales de riesgo presentes en el personal de guardia del INPEC que laboran en el establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad de Itagüí*. [Tesis de pregrado]. Corporación Universitaria Minuto de Dios.

https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/3265/TTS_OsorioSuarezDianaCristina_2013.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Piedimonte, F. R. & Depaula, P. D. (2018). Motivación y valores relativos al trabajo en bomberos voluntarios y remunerados argentinos. *Liberabit*, 24(2), 277-294.

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272018000200008

- Pino, D. & Gallegos, Y. (2011). Las teorías de la Interacción Social en los estudios sociológicos. *Ideas*, 10(1), 1-6. <https://www.eumed.net/rev/cccscs/14/pbag.html>
- Prado, J. C. & Salas, D. J. (2013). *Propuesta de Implementación del Proyecto Productivo en el Establecimiento de Reclusión La Modelo en la Ciudad de Bogotá*. [Tesis de posgrado]. Universidad Militar Nueva Granada.
<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/10119/PradoMoralesJuanCarlos2013.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Raffo, L. S. & Pérez, J. M. (2009). *Trastornos adaptativos y relacionados al estrés*. Departamento de Psiquiatría y Salud Mental. Editorial Universidad de Chile.
https://www.ucursos.cl/medicina/2009/1/MPSIQUI5/2/material_docente/bajar%3Fid_material%3D207750
- Real Academia Española. (2020). *Diccionario de la lengua española*. (23rd ed.). Real Academia Española. <https://dle.rae.es/fatalismo>
- Resolución número 8430 de 1993. Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. (4 de octubre de 1993).
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>
- Rivera, N. & Lisi, M. (2004). La responsabilidad social: cómo la viven tres grupos de estudiantes de enseñanza media en Chile. *Psykhé*, 13(2), 117-130.
https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282004000200009

Rodríguez, R. (2013). Síndrome de burnout en guardianes penitenciarios, Bucaramanga, Colombia, 2013. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 43(3), 146-153.

<https://pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/pt/lil-735107>

Rodríguez, M. (2019). *Efectos de la estancia en prisión: Revisión de las principales consecuencias que conlleva el paso por prisión en los internos*. [Tesis de pregrado].

Comillas Universidad Pontificia.

https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/30846/TFG_RodriguezLopezMarta.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=En%20general%2C%20los%20efectos%20que,la%20prisi%C3%B3n%20como%20instituci%C3%B3n%20y

Ruíz, J. & Rodríguez, L. (2011). *Psicología Jurídica, evaluación y tratamiento de la conducta antisocial*. Universidad Nacional de Colombia. [https://docplayer.es/43903969-](https://docplayer.es/43903969-Psicologia-juridica-evaluacion-y-tratamiento-de-la-conducta-antisocial-jose-ignacio-ruiz-perez-editor-luz-stella-rodriguez-mesa-editora-asociada.html)

[Psicologia-juridica-evaluacion-y-tratamiento-de-la-conducta-antisocial-jose-ignacio-ruiz-perez-editor-luz-stella-rodriguez-mesa-editora-asociada.html](https://docplayer.es/43903969-Psicologia-juridica-evaluacion-y-tratamiento-de-la-conducta-antisocial-jose-ignacio-ruiz-perez-editor-luz-stella-rodriguez-mesa-editora-asociada.html)

Sanabria, L. & Romero, A. (2011). *Identificación de factores psicosociales de riesgo en funcionarios de una institución penitenciaria de Bucaramanga*. [Tesis de Pregrado].

Universidad Pontificia Bolivariana.

https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/1312/digital_20494.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sánchez, M. A. F. M. (2020). La agresividad humana y sus interpretaciones. *Revista de humanidades y cultura*, 1(20), 427-444.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7720611>

Sentencia T-153/98. [MP. José Gregorio Hernández Galindo]. (Corte Constitucional de Colombia, Sala Quinta de Revisión 6 de marzo de 2000).

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1998/t-153-98.htm>

Serrano, L. Y., Villamizar, S. A. & Roa, A. P. (2020). *Características Asociadas al Riesgo Suicida en Personas Privadas de la Libertad*. [Tesis de pregrado]. Universidad Cooperativa de Colombia.

https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/17794/3/2020_caracteristicas_asociadas_riesgo.pdf

Schettini, P. & Cortazzo, I. (2016). *Técnicas y estrategias en la investigación cualitativa*. Editorial de la Universidad de la Plata.

http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/53686/Documento_completo_._-%20Cortazzo%20CATEDRA%20.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sisto Campos, V. (2012). Análisis del Discurso y Psicología: A veinte años de la revolución discursiva. *Revista de Psicología*, 21(1), 185-208.

<https://www.redalyc.org/pdf/264/26423189008.pdf>

Tapias, A., Salas-Menotti, I. & Solórzano, C. (2007). Descripción de las estadísticas de problemáticas psicosociales en guardianes penitenciarios de Colombia. *Suma Psicológica*, 14(1), 7-22. ISSN: 0121-4381.

<https://www.redalyc.org/pdf/1342/134216860001.pdf>

Tapias, A. & Gutiérrez de Piñeres, C. (2008). Psicología Jurídica: Perspectiva Latinoamericana, *Manual Latinoamericano de Psicología Jurídica*.

<https://psicologiajuridica.org/archives/227>

Tapias, A., Salas-Menotti, I., Solórzano, C. & Acosta, D. (2010). *Problemáticas psicosociales en guardianes penitenciarios. Riesgos y prevención*. Editorial USTA.

<https://psicologiajuridica.org/wp-content/uploads/2012/10/PPGP.pdf>

Torres, L. & Páez, L. D. (2021). La maternidad de las mujeres privadas de libertad en Cuba: Reflexiones sociológicas y jurídicas desde una perspectiva de género. *Oñati Socio-Legal Series*, 11(6), 21-47. <https://opo.iisj.net/index.php/osls/article/view/1300>

Toscano, G. T. (2009). *La entrevista semi-estructurada como técnica de investigación*. [Tesis de posgrado]. Universidad Nacional de La Matanza.

https://colombofrances.edu.co/wp-content/uploads/2013/07/libro_reflexiones_latinoamericanas_sobre_investigacin_cu.pdf#page=48

Valdez, H. (2009). *Detección y tratamiento del síndrome de Burnout en el sistema penitenciario de Jalisco*. [Tesis de pregrado]. Universidad Pontificia Bolivariana.

https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/1312/digital_20494.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Valdéz, R. (2011). *Indicadores de Conflicto y Funcionamiento bajo presión en Internos de un Penal de Lima*. [Tesis de pregrado]. Pontificia Universidad Católica de Perú.

<http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/679>

Valverde, J. (1997). *La intervención sobre la conducta desadaptada, la cárcel y sus consecuencias*. Editorial Popular.

http://www.psicosocial.net/historico/index.php?option=com_docman&view=download&alias=206-la-carcel-y-sus-consecuencias&category_slug=carceles&Itemid=100225

Valverde, J. (2014). Exclusión social: bases teóricas para la intervención. *Revista de Pedagogía*, 67(3), 190-192.

<https://recyt.fecyt.es/index.php/BORDON/article/view/34791>

Van Ginneken E.F, Palmen, H., Bosma, A.Q., & Sentse, M. (2019). Bearing the weight of imprisonment. *Criminal Justice and Behavior*, 46(10), 1385-1404. DOI: 10.1177/0093854819867373.

<https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/0093854819867373>

Verbal, X., González, T., Irrarrázabal, T. & Ramírez, M. (2019). Condiciones laborales y problemas de salud en funcionarios del nivel operativo local que trabajan con población penal en Chile. *Psiquiatría y Salud Mental*, 36(3/4), 85-94.

<http://www.schilesaludmental.cl/wp-content/uploads/2020/05/03.-Condiciones-laborales-salud-funcionarios-penal-Verbal-Gonz%C3%A1lez-Ram%C3%ADrez.pdf>

Yané, P. A. (2018). *Efectos psicológicos de la privación de libertad. Estudio realizado desde la perspectiva psicosocial en personas privadas de libertad (PPL), familiares y personal de seguridad en la ciudad de Quito en el periodo Agosto - diciembre de 2017*. [Tesis de pregrado]. Pontificia Universidad Católica de Ecuador.

<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/14666/DISERTACI%C3%93N%20PAMELA%20ALEJANDRA%20Y%20C%81NEZ%20CASTELLANOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Zimring, F. E. & Hawkins, G. (1993). *The Scale of Imprisonment*. The University of Chicago.

<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=ZhKYqfO1AWUC&oi=fnd&pg=PR9&dq=imprisonment&ots=9KZtlzwSTM&sig=qCZMuGxYHrBPfPZaDQ0BmC6Bals#v=onepage&q=imprisonment&f=false>

Zuñiga, L. (2010). La cárcel enferma: Consecuencias para reclusos vigilantes. *Flacso*, 1(4), 1-

9. https://issuu.com/escuelacontodos/docs/la_carcel_enferma

Anexos**Anexo 1.****Formato De Consentimiento Informado.****CONSENTIMIENTO INFORMADO****Para cooperar en la investigación “EFECTOS DE PRISIONALIZACIÓN EN GUARDIANES PENITENCIARIOS”****Investigación planteada por la Facultad de Psicología de la Universidad Santo Tomás****Ciudad:** _____ **Fecha:** _____ **Hora:** _____

Yo, _____ con documento de identidad no. _____ como mayor de edad, en mi propia representación acepto participar en la investigación “EFECTOS DE PRISIONALIZACIÓN EN GUARDIANES PENITENCIARIOS” que realizan las psicólogas en formación María Camila Perdomo Fajardo y Raquel Consuelo Escobar Mesa con la docente supervisora Ángela Cristina Tapias Saldaña.

Me han explicado que esta investigación tiene como objetivo: “Identificar los efectos de prisionalización según las narrativas de 10 miembros del CCV del INPEC”. También me han informado que me puedo retirar en cualquier momento de la investigación.

Manifiesto que he sido informado(a) que dicha investigación no tiene fines terapéuticos, ni jurídicos, sino académicos, y que se acoge al manejo del secreto profesional conforme al artículo 2° numeral 5° de la Ley 1090 de 2006: “Los psicólogos tienen una obligación básica respecto a la confidencialidad de la información obtenida de las personas en el desarrollo de su trabajo como psicólogos. Revelarán tal información a los demás solo con el consentimiento de la persona o del representante legal de la persona, excepto en aquellas circunstancias particulares en que no hacerlo llevaría a un evidente daño a la persona u a otros. Los psicólogos informarán a sus usuarios de las limitaciones legales de la confidencialidad”.

También me han informado que los resultados serán custodiados por las investigadoras, quienes usarán la información con fines exclusivamente investigativos y el desarrollo de un producto académico en el año 2021. Las investigadoras se comprometen a conservar el anonimato de mis datos en el manejo de los resultados y tampoco suministrarán ningún dato que permita el reconocimiento de mi identidad, de acuerdo al párrafo anterior. Igualmente los únicos fines de los resultados del proceso serán de carácter investigativo y académico, por lo cual los datos de los participantes no se distribuirán con otros fines.

En conformidad con lo anteriormente expresado y con plena comprensión de lo que se me ha explicado, presento mi nombre y firma a continuación:

Mi nombre: _____ Documento de identidad: _____

Firma: _____ Contacto de emergencia: _____

Datos de contacto:

maria.perdomo@usantotomas.edu.coraquelescobar@usantotomas.edu.co

Nota: Este es el formato de consentimiento planteado inicialmente; sin embargo, posteriormente, los objetivos de la investigación allí referenciados y participantes, fueron optimizados.

Anexo 2.

Formato De Validación Por Jueces Expertos.

**INSTRUMENTO PARA VALIDACIÓN INTERJUECES
EFECTOS DE PRISIONALIZACIÓN EN GUARDIANES PENITENCIARIOS**

Respetado(a) profesional: Conociendo su amplia trayectoria profesional, nos dirigimos a usted para solicitarle atentamente nos colabore para valorar como experto(a) la adecuación de la encuesta que se ha planeado como parte de la investigación titulada: EFECTOS DE PRISIONALIZACIÓN EN GUARDIANES PENITENCIARIOS realizada por Ps. RAQUEL CONSUELO ESCOBAR MESA y MARÍA CAMILA PERDOMO FAJARDO estudiantes de pregrado de la Facultad de Psicología, dirigida por la docente Ps. ÁNGELA CRISTINA TAPIAS SALDAÑA.

En esta investigación nos interesa conocer los efectos de prisionalización presentes en los miembros del Cuerpo de Custodia y Vigilancia (CCV) del INPEC; que se relacionan con conductas que impactan de manera directa o indirecta el comportamiento prosocial de esta población; las cuales se desenvuelven por impactos en la salud individual del sujeto que las experimenta.

Objetivo General del estudio:

Identificar los efectos de prisionalización según las narrativas de 10 miembros del CCV del INPEC.

Objetivos Específicos:

1. Diseñar una guía para indagar los efectos de prisionalización en los miembros del CCV del INPEC.
2. Sintetizar los hallazgos del grupo focal para comprender la presencia de los efectos de prisionalización.

MÉTODO: El Presente trabajo se sustenta bajo Investigación Cualitativa por grupos focales, facilitando la discusión activa de los participantes comentando y opinando sobre los efectos psicológicos que presentan los miembros del CCV del INPEC; aspecto que genera una gran riqueza de testimonios; lo cual permite analizar la información recogida y sintetizada para posteriormente, ser relacionada con el tema de investigación.

PARTICIPANTES: Esta investigación involucra 10 miembros del CCV del INPEC; los cuales serán los participantes del grupo focal.

DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO:

Esta es una guía de entrevista; la cual consta de 16 preguntas que permitirán recolectar información acerca de la incidencia de 12 efectos de prisionalización en 10 miembros del CCV.

Página 1 de 4

Le agradecemos sus valoraciones y observaciones; ya que, el objetivo es que usted como experto(a), pueda revisar la calidad de las preguntas del instrumento que hemos planteado y pueda indicarnos cómo mejorarlo. Para lo cual, se le solicita que marque con una puntuación de 1 a 3 (Siendo 1 “baja”, 2 “regular” y 3 “acorde”).

RELEVANCIA DEL ÍTEM:

Se refiere a la necesidad de evaluar este aspecto. Un ítem resulta relevante si es importante o significativo para evaluar determinado aspecto en el instrumento.

PERTINENCIA DE LAS PREGUNTAS:

Hace referencia a que las preguntas que evalúan características del tema que pretende la discusión con el grupo focal y que el ítem realmente evalúe las características del tema que se pretende evaluar con el cuestionario.

REDACCIÓN:

Implica que la respuesta sea coherente y acorde a la pregunta realizada.

SOBRE INDICADORES DE PRISIONALIZACIÓN					
INDICADOR	PREGUNTA	RELEVANCIA (De 1 a 3)	PERTINENCIA (De 1 a 3)	REDACCIÓN (De 1 a 3)	OBSERVACIONES
Factores biológicos	¿Ha tenido cambios en su visión, olfato y/o audición desde que labora como CCV?				
Proceso de adaptación social	¿Cuáles cambios positivos o negativos en su conducta ha tenido que adoptar al trabajar en el INPEC?				
Dificultad para elaborar un proyecto de vida	¿Considera que el trabajar en contextos penitenciarios y carcelarios, le ha generado dificultad para proyectarse metas, sueños u objetivos?				
Autoafirmación agresiva	¿Cree que el trabajar como CCV exagera agresividad? Si es así, ¿De qué manera?				
Dominio o sumisión en las relaciones interpersonales	¿Ha visto en sus compañeros que el ser miembro del INPEC los hace dominantes o sumisos frente a las demás personas?				
Pérdida de vínculos	¿Cree que a raíz del trabajo como guardia				

Página 2 de 4

	penitenciario y carcelario, se pierden o deterioran relaciones interpersonales?				
Fatalismo	¿Considera que la labor en el INPEC genera una concepción pesimista de la vida?				
	¿Es optimista frente al tratamiento penitenciario?				
Readaptación del lenguaje	¿Qué cambios en el lenguaje/jergas cree que se apropian gracias a la labor penitenciaria?				
	¿Ha tenido situaciones en las que no entiende el lenguaje verbal/no verbal de los internos? ¿Qué ha pasado?				
Estado permanente de ansiedad	¿Cómo cree que trabajar en el INPEC influye en el estado emocional de las personas?				
	¿De qué manera cree que ser miembro del CCV repercute en tensiones, preocupaciones o miedos?				
Desempeño laboral	¿Cómo considera que está su motivación laboral?				
	¿Considera que esta motivación ha cambiado con el paso del tiempo?				
Conductas sexuales	¿Cómo cree que el trabajar como CCV, puede afectar la vida sexual?				
Problemáticas Psicosociales	¿Considera que la labor como guardián del INPEC, eleva el riesgo de accidentes, homicidio, suicidio, consumo de sustancias, etc?				

Página 3 de 4

Señor(a) Experto(a): Por favor registre sus observaciones generales con respecto al esquema de preguntas elaboradas. Adicionalmente, ¿Qué recomendaciones nos da para el grupo focal con respecto a la cantidad de preguntas-items que se plantean?

Observaciones:

Señor(a) Experto(a), Su labor es muy importante en el proceso de diseño y construcción de esta guía. La fase de valoración por expertos, nos permite ofrecer instrumentos con adecuados estándares de validez de contenido. Este es un ejercicio académico que fortalece nuestra formación en el uso y desarrollo de test psicométricos. Agradecemos su participación y sus valiosas observaciones.

Firma del Experto(a)

Página 4 de 4

Nota: Este es el formato de validación por jueces expertos planteado inicialmente; sin embargo, posteriormente, los objetivos de la investigación allí referenciados y participantes, fueron optimizados.

Anexo 3.**Cuadro codificación de narrativas (A - Factores biológicos).**

CODIFICACIÓN DE NARRATIVAS (A - FACTORES BIOLÓGICOS)		
ENTREVISTADO	RELATOS	
1	YAP	Uno está muy expuesto a agentes químicos muchas veces sin protección, por la cuestión de los gases, aquí no tenemos protección para una reacción o un operativo, solo contamos con los elementos básicos de protección, igual los malos olores que hay en la parte interna, eso afecta a lo largo de los años, igual las máquinas, los rayos x, el detector de metales. Con los años, se va viendo el deterioro en el estado de salud.
2	JC	No he sentido mayores cambios... tal vez lo que es el trasnocho o el exceso de las jornadas laborales y la parte personal...
3	LFT	
4	LAM	No, en los exámenes que me han hecho, ninguno... Se supone que debe venir en las mejores condiciones físicas y no venir acá a caerse al suelo por el trasnocho.
5	JDB	Uno se va desgastando porque el trabajo desgasta, trabajar de noche es muy complicado, entonces yo creo que sí va dando un poco en general... Me enfermé, se me durmió el cuerpo, me empezó a dar migraña, me tocó ir al médico y me dijo que “usted tiene que manejar todos esos momentos, tranquilizarse para estar bien” y ya, uno coge las cosas con más tranquilidad.
6	CAR	En el olfato sí, claro. En cuanto a la visión, durante el día, afrontamos situaciones de peligro, una posible agresión entre internos, y uno los ve parados de diferente manera con toallas -de pronto en el cuello-, las toallas son para algo, lo llaman mulitearse, lo utilizan por si hay gas. Y el olfato, si es normal aquí en la cárcel, apenas entras al penal, sientes el olor a vicio, al desaseo.
7	FA	A uno se le agudiza el oído; uno escucha cualquier cosa y tiene que estar alerta, utilizar todos los sentidos... estar siempre, aquí le dicen estar en el “ping pong”.

8	DB	
9	CP	Sí, pero, pues no es que haya tenido cambios digamos grandes, pues en mi caso, no.
10	EG	No le echo la culpa al trabajo, sino a la edad que cambia, todo va evolucionando; algunas cosas van desmejorando, pero no creo que sea necesariamente por acá.
11	EY	Si, todo se va deteriorando; la vista se acaba mucho, el trasnocho es muy agotador. Sí, claro. Feo la vista.
12	CAM	

Anexo 4.**Cuadro codificación de narrativas (BA - Proceso de adaptación social-Adaptación).**

CODIFICACIÓN DE NARRATIVAS (BA - PROCESO DE ADAPTACIÓN SOCIAL- ADAPTACIÓN)		
ENTREVISTADO		RELATOS
1	YAP	
2	JC	
3	LFT	Puede haber casos que te lleguen al corazón; entonces a veces es “¿cómo va a estar afuera si adentro es así? ¿Qué va a pasar con mi vida?, ¿Con mis hijos, con mi familia, etc.? Entonces sí, bastante... Yo siempre veo el positivismo de las cosas y trato de ayudar desde que esté en mi alcance lo que más pueda; es una experiencia de bien, lo tomo como un aprendizaje... Aquí solo se ven groserías y groserías, vulgaridades, palabras que nunca uso; es más, llego a mi casa y como que, si no hay, pues eso lo dicen allá, y no tienes por qué decirlo. A mí no se me ha prendido nada...más que todo en los hombres...
4	LAM	Trabajar en el INPEC a uno le da una estabilidad económica y laboral... uno tiene su sueldo fijo, sea bueno o malo ¿Qué persona saliendo del colegio sale de una vez a ganarse \$2'600'000?
5	JDB	El tiempo uno ya estando acá, el tiempo le va enseñando a uno y uno se va a poniendo más tranquilo y uno no se puede dormir ahí adentro porque eso puede estallar. Entonces, sí. Uno va agarrando esa experiencia y uno aprende a darle manejo a todos, entonces uno sabe cuáles son bien y cuáles no, uno aprende a trabajar acá y allá también. Siempre manejando la postura con respeto; estando adentro, yo soy una persona para ellos, pero que ellos me miran y me traten con respeto. Hay unos que identifican cuando están en el trabajo y afuera es una persona normal y hay unos que se llevan todo esto para afuera y pues se vuelven más temperamentales, pero yo creo que la gran mayoría maneja la diferencia...

6	CAR	No es lo mismo el trato que tú le das a los familiares o en tu casa. Con los internos de cierta manera hay que tratarlos fuerte o duro en ocasiones, uno utiliza palabras vulgares hacia ellos y es la única forma para que entiendan las órdenes.
7	FA	Claro, lástima... Uno se vuelve mamá, papá, hijo, médico, psicólogo, psiquiatra, guía espiritual, de todo. A partir del accidente laboral en un contexto penitenciario en Acacías, Meta, el evaluado menciona que perdió la motivación; “si me arrepiento porque la verdad no terminé”. A uno se le agudiza el oído uno escucha cualquier cosa y tiene que estar alerta, utilizar todos los sentidos estar siempre... aquí le dicen estar en el “ping pong”.
8	DB	Yo era una persona muy calmada, muy tranquila, y pues obviamente el contexto carcelario nos exige ser un poco fuertes, estrictos, hablar con autoridad, pues obviamente hay que hacer esos cambios.
9	CP	La vida personal es diferente a su vida laboral, entonces acá usted tiene que aprender a tratar a personas privadas de la libertad y dividir sus problemas personales de sus problemas laborales, entonces es totalmente diferente.
10	EG	Obviamente tú tienes que separar lo personal a lo que eres como funcionario; hay cosas que posiblemente como persona no, así como funcionarios cambias totalmente... Aquí inclusive el tema de la autoridad la saben manejar muy bien, hay otras que no lo saben manejar tanto, entonces es un tema individual... que no parezcas un privado de la libertad tú en la calle, sino que, aquí aprendas para poder darle manejo a ciertas situaciones, pero que tampoco se te convierta en tu forma de hablar afuera igual acá.
11	EY	O sea, es que podemos decir que el día uno era una expectativa, no sabía ni siquiera con qué me iba a encontrar. Hoy, 18 años después, todas las situaciones son manejables. Unos las manejan, las controla y las sabe llevar, de acuerdo a nuestra experiencia, pero evolucionado si total, ya es más tranquilo ya uno sabe que es lo que tiene que hacer.
12	CAM	

Anexo 5.**Cuadro codificación de narrativas (BB - Proceso de adaptación social-Desadaptación).**

CODIFICACIÓN DE NARRATIVAS (BB - PROCESO DE ADAPTACIÓN SOCIAL - DESADAPTACIÓN)		
ENTREVISTADO	RELATOS	
1	YAP	De la puerta para fuera, somos personas totalmente diferentes, porque el mismo entorno lo requiere... tuve con un compañero del curso mío, él venía de una zona de conflicto en la que quiera o no, él estuvo inmerso en muchas condiciones de conflicto y conoció muchas personas que afuera ejercían su vida delictiva, y al momento de él querer formar dentro de la legalidad en este trabajo, pues vino y se encontró con muchas de esas personas y el entorno no le permitió por obvias razones aislar eso, porque así como él los conocía a ellos, ellos también lo conocían a él y conocían su entorno familiar. A él le hizo mucho conflicto en su trabajo y su vida personal, tanto así, que hoy ya él ya no nos acompaña como compañero.
2	JC	Yo entré aquí a la institución teniendo 19 años apenas, entonces uno viene de estar en un ambiente muy hogareño, muy tranquilo, en mi caso toda la vida fue así, muy tranquilo y todo, pero al entrar, uno choca con personas que son de difícil manejo... La conducta, la postura, las mismas expresiones tienen que ser muchísimo más fuertes, muchísimo más contundentes al momento de emitir una orden, al momento de querer interactuar como tal con ellos y ese aspecto no se puede separar tan fácilmente de lo que es nuestra vida personal.
3	LFT	
4	LAM	Uno tiene que mostrar una postura de autoridad. Uno no puede exigir a los internos si uno se presta para la confianza, el chiste y chance, pierde autoridad...Mi vida familiar yo la mantengo muy aparte de mi trabajo, porque yo no puedo llegar a tratar a mis hermanos, a mi hijo, o a mi esposa...uno tiene que mostrar una postura donde exija y donde se muestre respeto hacia uno.
5	JDB	Uno primero debe tener en claro el trabajo y que puede llegar a ser muy difícil... uno trata de apartar las cosas, diría que toca tener más paciencia o comprensión.

6	CAR	
7	FA	
8	DB	
9	CP	
10	EG	
11	EY	Claro, lo que pasa es que, en el contexto penitenciario, uno consigue gente buena y gente mala, y se consiguen muchos enemigos. Los consiguieron acá y se los puede encontrar en la calle. Entonces en cierta forma, lo afecta en el ámbito personal... A veces, al principio era más fuerte porque nos enviaron para una ciudad que no conocíamos, gente desconocida, personas desconocidas. Entonces no era solo en la ciudad, todavía era peor llevar esa situación. Enfrentarse a una nueva cultura frente a un nuevo ambiente, algo que es cierto.
12	CAM	Sí, es más que todo es como a veces uno no diferencia si está en el trabajo o está en su vida cotidiana normal. En su casa, a veces reacciona tal vez de la misma manera que está acá. El cambio de ánimo puede variar por una simpleza; de pronto en la casa y salirse de la normalidad. Exaltarse muy rápido es algo muy cotidiano

Anexo 6.**Cuadro codificación de narrativas (CA - Proyecto de vida- Dificultad para elaborar un proyecto de vida).**

CODIFICACIÓN DE NARRATIVAS (CA - PROYECTO DE VIDA - DIFICULTAD PARA ELABORAR UN PROYECTO DE VIDA)		
ENTREVISTADO		RELATOS
1	YAP	
2	JC	
3	LFT	
4	LAM	
5	JDB	
6	CAR	
7	FA	
8	DB	
9	CP	
10	EG	Yo he conocido compañeros que duran 3 años acá y salen y consiguen algo mejor...
11	EY	
12	CAM	En muchas situaciones es imposible, porque esto nunca cierra, esta cárcel...

Anexo 7.**Cuadro codificación de narrativas (CB - Proyecto de vida- Favorecimiento para elaborar un proyecto de vida).**

CODIFICACIÓN DE NARRATIVAS (CB - PROYECTO DE VIDA - FAVORECIMIENTO DE PROYECTO DE VIDA)		
ENTREVISTADO		RELATOS
1	YAP	
2	JC	
3	LFT	
4	LAM	Son metas que uno se propone y ya he conseguido mis cositas y lo que le digo, el estudio.
5	JDB	Mirando los casos de ellos, uno dice bueno, ¿puedo o no puedo? No todos los que están aquí adentro son personas digamos como se dicen malas, hay otros que son seres humanos, y uno aprende mucho de los internos.
6	CAR	Si yo quiero ser ingeniero, yo puedo seguir estudiando y puedo seguir completando mis planes...como tal no afecta (PROYECTO DE VIDA)
7	FA	
8	DB	Estudiar mi carrera profesional. En cuanto a de pronto las metas que uno se proyecte; no sé, viajes, a veces de pronto viajes o en el ámbito económico, el trabajar acá me permite hacer muchas muchas cosas que pronto antes no pude haber hecho.
9	CP	Sí porque igual acá (la institución) dan los medios (para estudiar) como por el Sena a la gente que está trabajando.
10	EG	Yo conozco personas que llevan 20 años y tienen maestrías y van por doctorados.
11	EY	
12	CAM	El factor económico, pues genera una estabilidad... entonces eso también genera que uno se proyecte de acuerdo a como a trabajar, tal vez el tema de estudiar, tal vez el tema de viajar o compartir con la familia.

Anexo 8.**Cuadro codificación de narrativas (D - Autoafirmación agresiva).**

CODIFICACIÓN DE NARRATIVAS (D - AUTOAFIRMACIÓN AGRESIVA)		
ENTREVISTADO		RELATOS
1	YAP	
2	JC	Cuando nos vemos expuestos a una situación de conflicto en la calle, en nuestro entorno personal o familiar, en ese momento si brota eso que aprendemos aquí, eso que vivimos, y si alcanza a trascender. De cierto modo, si, la agresividad está un poco más expuesta en nosotros al trabajar acá.
3	LFT	Conozco muchas personas que acá no manifiestan sus sentimientos, llegan a casa y entonces no diferencian las cosas. Y si ha habido casos, pues no es mi caso, pero si conozco.
4	LAM	
5	JDB	
6	CAR	La capacitación que tenemos como tal está enfocada a resocializar, y no quiere decir que resocializar significa el golpear, pero de cierta manera tenemos instrucción en defensa personal, de grupo antimotines y en ocasiones puede que yo saque ese entrenamiento y utilizarla en la calle. No es lo mismo el trato que tú le das a los familiares o en tu casa. Con los internos de cierta manera hay que tratarlos fuerte o duro, en ocasiones uno utiliza palabras vulgares hacia ellos y es la única forma para que entiendan las órdenes.
7	FA	Sí, sí, digamos que, en la calle, así como que no entiendo tanto esto, sino como que la gente lo refleja a uno así. Eso pasa en mi familia porque cuando llego, así es, como que hablo muy duro, entonces ellos me dicen, que ahora que está todos los días allá, pues es que sí yo hablo así, es porque trabajo con esa gente. Pues yo creo, no sé, ya yo hablo duro y no solo eso, pero sí me dicen que "este marica habla como para todo el mundo".

8	DB	De pronto un carácter más fuerte, pero agresivo no; pues en lo personal, no. Situaciones, como por ejemplo que haciendo de pronto motines, de pronto el manejar con personas privadas de la libertad que tienen diagnóstico psiquiátrico, si, eso sí afecta como tal al funcionario... Todos se tornan agresivos. Que haya personas que sí, sí, como que desarrollen, es esa costumbre de pronto de agresividad.
9	CP	Si ya usted se deja llevar por eso, ya es el problema.
10	EG	
11	EY	
12	CAM	Exaltarse muy rápido es algo muy cotidiano.

Anexo 9.**Cuadro codificación de narrativas (E - Dominio o sumisión en las relaciones interpersonales).**

CODIFICACIÓN DE NARRATIVAS (E - DOMINIO O SUMISIÓN EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES)		
ENTREVISTADO		RELATOS
1	YAP	
2	JC	
3	LFT	Más dominante; el uniforme como que crea una autoridad, o no sé si crea esa imagen. Inclusive para mi familia, pues la familia es familia, ¿No?, pero si genera que el uniforme como tal ya te lo pongas, pues ya cambian pues las cosas bastante.
4	LAM	Más dominantes si, hacia los demás... cuando uno se reúne, se ve el trato hacia la novia o hacia la esposa, y se ve un poquito más dominante.
5	JDB	
6	CAR	
7	FA	Eso pasa en mi familia porque cuando llego así es como que hablo muy duro, pues yo creo, no sé, ya yo hablo duro y no solo eso, pero me dicen que “este marica habla como para todo el mundo” y yo pues no sé.
8	DB	Nosotros manejamos acá la figura de mando, figura de autoridad de mando; pero sumisos, no. Se va más como al mando de autoridad, todo se tornan agresivos. Que haya personas que sí, sí, como que desarrollen, es esa costumbre de pronto de agresividad.
9	CP	Como la persona lo quiera manejar. Porque hay personas que no saben controlar eso y creen que la autoridad que tienen acá, la pueden tener en casa, entonces yo creo que eso ya es como manejo personal; y sí pues porque hay compañeros que sí confunden eso de que no quiere tratar acá.
10	EG	

11 EY

12 CAM Tener una personalidad más fuerte, tener más carácter porque de la sumisión el interno se aprovecha de eso. Pero hay que mantener un carácter fuerte para que él no se aproveche.

Anexo 10.**Cuadro codificación de narrativas (F - Pérdida de vínculos).**

CODIFICACIÓN DE NARRATIVAS (F - PÉRDIDA DE VÍNCULOS)		
ENTREVISTADO	RELATOS	
1	YAP	Tú no puedes salir a socializar con muchas personas, por el tipo de trabajo que llevas... Mientras uno aísla de su trabajo y su vida personal, no tendría por qué afectar, sin embargo, hay compañeros que dejan trascender mucho eso...
2	JC	
3	LFT	Mucho, pero es por lo mismo. Por el tema del horario laboral, porque no se comparte como se debería compartir o como lo hacen otros trabajos o tu llegar a tu casa para compartir con esas personas. Manejamos un horario dónde la mayoría de nuestra vida estamos metidos en una cárcel. ¿Y afuera qué?, está nuestra familia, la sociedad, las cosas.
4	LAM	La vida familiar se ve afectada por que no es lo mismo, usted no tiene todos los fines de semana cuando uno está en la parte de seguridad...influye un poco en la parte familiar con los hijos o con la esposa, “vamos este fin de semana a algún lado y nos quedamos en algún lado”, no se puede porque tengo que al otro día venir a trabajar, eso es por ahí es más esclavizante por así decirlo así....yo le debo mucho al instituto lo que le he podido ofrecer a mi mamá, a mis hermanos, pero también ha dejado de estar en ciertos momentos, digamos mi hermano se ha casado dos veces y no he podido ir porque estoy aquí de turno, esperemos la tercera vez si pueda ir...hay muchas cosas que uno de pronto no puede hacer, por ejemplo ir a un asado y preciso el domingo me toca trabajar y cosas así influyen.
5	JDB	El horario que manejamos nosotros puede llegar a ser muy complicado, queda muy poco tiempo para estar afuera con la familia o con los amigos y cuando uno está con ellos, uno trata que el tiempo sea agradable, me parece que, aunque es poco tiempo, fortalece la relación.
6	CAR	De pronto se puede perder un poco; el tema de la vida social, por los turnos influye mucho, de pronto, uno no puede disfrutar de una reunión familiar porque trabajo mañana, por ejemplo, este fin de semana estoy trabajando. El tiempo es muy corto, el descanso es muy corto para tener vida social...uno es consciente a qué se atiene cuándo empieza a trabajar aquí como tal. En la escuela te dicen “vas a tener turnos de tal hora a tal hora”, ya uno se tiene que

programar para su entorno social.

7	FA	Claro, porque digamos que no le dedica el mismo tiempo... uno deja mucho a la familia, la abandonó; no más como te digo, me hacen mucha falta mis hijos, porque pues yo trataba de estar mi tiempo libre con ellos.
8	DB	Obviamente eso va a afectar en las relaciones familiares y personales.
9	CP	Sí, si se acuerdo sí, porque, pues imagínese bueno en este caso, nosotros que estamos, digamos trabajando todos los días, ahorita en este momento no, pero cuando se está trabajando todos los días, no porque pues prácticamente las compañías digamos la compañía Caldas tiene digamos en diciembre una semana que le dan a uno descanso, pero digamos que estando en la parte interna, todo eso se pierde porque le toca trabajar, digamos un 24 y 31 que rifan un compensatorio y se lo ganó, bien, si no, pues tiene que trabajar.
10	EG	Completamente... Yo creería que sí, porque cuando digamos, en este trabajo tú no tienes todo el fin de semana libre, el hecho de que eso suceda, hace que te pierdas fiestas familiares, fiestas con amigos; mucha, mucha, mucha vida se pierde por estar aquí. Yo creía que si... te empieza a afectar el tema de no poder estar en ciertas ocasiones con tu familia.
11	EY	Yo considero que hay que manejar las cosas de puerta hacia afuera como tal una vida, la inconformidad de pronto a la pregunta: si afecta a las fechas especiales, esas fechas de pronto, pues en familia, pues uno no puede estar mal en ese momento, si puede dañar en algo, pero en general, no.
12	CAM	

Anexo 11.**Cuadro codificación de narrativas (G - Fatalismo).**

CODIFICACIÓN DE NARRATIVAS (G-FATALISMO)		
ENTREVISTADO	RELATOS	
1	YAP	Conozco personas que no la han tenido fácil a nivel personal y eso tarde o temprano lo afecta a uno... Estar acá como desarmado para poder ayudar, acompañar a la gente para poder resocializar a la gente, eso también afecta y hace parte también unas cosas de la sociedad... Mientras que no haya un proceso de trabajo social de la mano con la pena que se va a cumplir, no se está haciendo nada, solo los tenemos aquí un tiempo mientras que salen a delinquir otra vez.
2	JC	Con el transcurrir del tiempo por las vivencias aquí internas, sí tendemos a volvernos en algo indolentes... El modelo de tratamiento penitenciario que utilizamos en nuestro país, hoy en día, es un modelo de hace muchísimo tiempo, de modo que, hoy en día ese modelo está obsoleto por decir poco. Hay muchas cosas que tendrían que mejorarse, que tendrían que adaptarse, que tendrían que tratarse con cierta regularidad para que evolucione a la par, de lo que evoluciona nuestra sociedad y, sobre todo, esa criminalidad que hay en las calles. Yo soy de los que pienso que la política penitenciaria tiene que ir totalmente de la mano con una política criminal y una política social para que pueda llegar a ser efectiva; de lo contrario, es simplemente un tiempo de encierro y ya.
3	LFT	
4	LAM	Hay casos en noticias que una persona duró 10 o 12 años preso y comprobaron su libertad, imagínense dónde lo hubieran matado, en cuanto a la sociedad, la injusticia a uno le cambia la percepción.
5	JDB	Uno habla mucho con ellos y como que los manes le dicen a uno: “usted puede, yo no pude hacer esto porque la embarré”. Y ahí cuando yo entiendo, usted puede, usted es una persona de bien y lo puede hacer... Pero muchos sí cambian, hay muchos que son y tienen una gran calidad humana y uno aprende mucho de ellos.

6	CAR	Uno ya ve la sociedad de otra manera; una cosa es lo que tú les digas y transmites, y ellos de momento puede que te digan que sí, pero eso le sirve mientras esté acá, salen y se les olvida todo.
7	FA	Si hubiera trabajo y oportunidades acá para los jóvenes, no habría tanto crimen; Es como digámoslo, fomentando el crimen; porque en vez de abrir una escuela, abren es una cárcel.
8	DB	¿Pesimista? No, todo lo contrario, uno acá de pronto va un poco más allá, porque, de pronto, como en la vida civil, usted de pronto juzga al que no es que el delincuente al que mató, el que sí porque pronto, uno acá como un poco más del contexto carcelario, uno conoce un poquito más del ser humano, la persona como tal, obviamente no aplica para todos los casos, porque manejamos todos los delitos.
9	CP	Pero yo creería que sí. Sí, pues porque todos, todos, o sea, el ser humano, todo ser humano comete errores, ¿no? Y pues en realidad, acá hay mucha gente también que es inocente. Pues para nosotros sí es un cambio, porque son muchas cosas de las que uno aprende. Pues en mi caso a valorar, ¿no? uno aprende mucho a valorar viendo tantas cosas y que en realidad pues uno no le echa la culpa tampoco pues a la gente privada de la libertad; porque usted va a mirar sus historias y son gente que se han levantado con padres donde los han abusado, los han golpeado desde pequeños, pues han pasado por muchas situaciones... A ellos les dan pocas oportunidades digamos como de resocialización. Porque en realidad dicen que eso es como para rehacer una resocialización, pero pues no se le dan muchas opciones para ese trabajo, entonces digo que, si falta, pues falta todavía.
10	EG	Completamente de acuerdo. Porque igual es un tema, como te decía, el tema de generalizar es porque ustedes como futuras psicólogas lo saben, ¿no? la conducta no es la misma en todas las personas, hay personas que tienen una historia de vida muy difícil, entonces si vamos a esas oportunidades, sigue reincidiendo, no tiene la opción de cambiar su vida, pero si no le dan otra oportunidad, lo hace por gusto, lo hace por necesidad; es un tema que va mucho más allá y mucho más lejos, de lo que es un tema que va mucho más de fondo que de forma. Empiezan a valorar a su familia, empiezan a valorar la libertad. Que sigo creyendo en la humanidad, completamente.
11	EY	Yo creo que cambios estructurales muy fuertes. Pero como tal, se es pesimista sabiendo que este país va camino a el hueco. No se necesitan cambios fuertes, hay cambios que hay que hacer, pero pues bueno, pues sí misma en todo sentido eso.

12 CAM

Anexo 12.**Cuadro codificación de narrativas (H - Readaptación del lenguaje).**

CODIFICACIÓN DE NARRATIVAS (H - READAPTACIÓN DEL LENGUAJE)		
ENTREVISTADO	RELATOS	
1	YAP	Hay personas que desafortunadamente no lo hacen y trasciende un vocabulario en las formas de ser en la casa... Dentro de mi inocencia, pasar la pena y preguntar, bueno, ¿Qué significa eso?, no entiendo, no conozco, y ya.
2	JC	Mi esposa o mi mamá me dice: “uy, es que usted usted cambió mucho la forma de expresarse” o, “usted se volvió muy grosero” ...
3	LFT	
4	LAM	Mucho, mucho vocabulario penitenciario. Donde uno por el contacto con los internos se le va quedando a veces, y a veces en la casa uno saca ese vocabulario y uno trata de ir corrigiendo, porque uno no puede tratar a la familia como uno trata a los internos. Toca centrarse en el lugar que uno está, estoy adquiriendo tantas groserías y es por donde uno está. Ahí uno a veces le dice al hermano o al niño y se le pega eso, y uno trata de relajarse y pues ubicarse ¿Dónde estoy?... Mirándolo a uno mal, y uno queda como, “la embarré” ... Cuando no entiende uno, pues le pregunta al interno... antes uno llegaba y gritaban “Mario, Mario, Mario” y uno se queda mirando. Volvía y pasaba un rato o al otro día y gritaban “Mario, Mario, Mario”. Y uno le preguntaba al interno ¿Qué es?, “no, que llegó un guardia y que si tienen alguna vaina ilícita que la guarden, que la escondan rápido”.

5	JDB	Uno siendo el funcionario, tengo que adoptar un lenguaje acorde para generar respeto...Si yo me pongo hablar como ellos, el respeto se acaba y se complica... Si, hay unos que sí, unos los mira y pareciera que estuviera hablando un PPL, entonces, cuando el interno lo agrede verbalmente a usted, no va a tener autoridad porque usted habla igual.... Ellos a veces hablan cosas que uno no entiende, y allá manejan mucha jerga carcelaria, y ellos tratan de hacer eso para que uno no sepa qué se va hacer...Usualmente le pregunto a otro interno.
6	CAR	Ninguno... nosotros tenemos unas clases de jerga carcelaria, y si claro, es como lo que uno escucha fuera en la calle, lo común, igual en esta cárcel no está tan demarcada la jerga carcelaria, puede que en otros establecimientos sí, pero aquí, no.
7	FA	Sí, acá como que afuera uno escucha y uno como que lo adapta acá entonces como que a veces uno habla de eso. A veces uno no entiende una seña y hay que decirles “bueno y, ¿eso qué significa?”, pero da como pena preguntarles y decirles.
8	DB	Una semana llegué hablando costeño y utilizando jerga costeña, entonces si se le pega a uno. De alguna manera, se impregna como sea de esa jerga o contexto carcelario, utilizando como las las palabras como para que de pronto la Guardia no le entienda qué es lo que están queriendo decir, entonces las mujeres utilizan cierta jerga diferente a la de los hombres, pero si cuando yo llegué acá, de pronto les decía a mis compañeros “bueno, ¿eso qué significa?”, entonces ya uno como que va aprendiendo de eso.
9	CP	Bueno, acá dice “tengo que aprender a hablar como habla la persona privada de libertad” ¿no? Porque ese es el diario vivir de un guardián, como dice la jerga carcelaria, para poder entender, digamos, con las personas privadas de la libertad, entonces ellos aprenden de uno y uno de ellos. Y ese es el diario vivir, pues de un sistema penitenciario, pues llegan privados de la libertad de otros países, entonces personas que hablan inglés, japonés... Es el lenguaje que uno tiene que aprender, pues todavía uno no aprende, pero sí.

10	EG	Entre ellos se entienden, entre ellos tienen ciertas señales y si uno no aprende a saber cómo hablan, pues uno va pasando de agache y no se puede dar cuenta, entonces tenemos que tener en cuenta lo del alrededor , tienes que estar pendiente que esto no te absorba y que no vamos a manejar esa jerga, -que en ningún momento está bien-, con tu familia, con tus círculos hacia afuera, que no parezcas un privado de la libertad tú en la calle, sino que aquí aprendas para poder darle manejo a ciertas situaciones, pero que tampoco se te convierta en tu forma de hablar afuera igual que acá.
11	EY	Ellos muchas veces cambian el lenguaje para nosotros. Obviamente eso no influye en nada porque nosotros no vamos a hablar como ellos. No lo uso, pero lo entiendo, yo no estoy hablando, “entonces que miguelito, ¿no?” “Pero nosotros entendemos cada situación, y así mismo con mis compañeros no voy a hablar así, sino que adentro entendemos la terminología que usan.
12	CAM	Nosotros entendemos desde el punto de vista de la experiencia, sí. Pero hay que estar muy alerta a las situaciones. Todos los cambios que se han presentado, hay que estar alerta y si se presenta una terminología nueva, hay que averiguar de qué están hablando, qué es lo que significa esa palabra, porque para nosotros es muy importante. Ya sabemos el idioma, pero no lo manejamos, ya sabemos cómo es el mundo.

Anexo 13.**Cuadro codificación de narrativas (I - Estado permanente de ansiedad).**

CODIFICACIÓN DE NARRATIVAS (I - ESTADO PERMANENTE DE ANSIEDAD)		
ENTREVISTADO	RELATOS	
1	YAP	Eso es relativo a la personalidad que uno tenga. Hay personas que se unen, que se alejan del estado, forman ese grupo para delinquir, lamentable aquí pasa lo mismo; hay personas que saben tener sus límites... ya queda uno como predispuesto para que algo vaya a pasar...
2	JC	Tal vez en el aspecto de tensiones, de cargas, eso tal vez si uno lo maneja, en lo personal yo trato de manejar mucho que los problemas, las cargas que se tienen aquí se queden un poco acá... Yo creo que nos toca y nos afecta de alguna manera... por más fuerte que uno sea, la situación por más que tenga, adentro al otro lado de las rejas es un mundo muy distinto, y al haber tantas personas, siempre va haber algún caso que llegue a tocarlo a uno y a afectarlo... tú puedes venir con la mejor disposición del día, pero te encuentras con una persona que viene cargada de muchas cosas en su vida y la descarga contigo al momento de que tú llegas, cuando apenas estás recibiendo en las primeras horas del día, pues claro eso afecta tu estado...nosotros aquí estamos en una posición totalmente defensiva en todo momento... siempre estamos a la espera de cuándo va a sonar una alarma y cuando nos toca salir a correr, con esa alarma ¿será un problema sencillo?, ¿un motín de gran dimensión? ¿Será un ataque a la cárcel?, y todo ese estrés, toda esa tensión que se genera, sí tiende a generar cierta ansiedad, hasta el punto en el que alguna vez me llegó a pasar, escucha uno una alarma similar a la de acá en la calle y como qué es un instinto que a uno le queda uno entonces uno, ¿qué pasó? ¿para dónde corro?, Entonces sí, me ha pasado, genera esa ansiedad latente que hay en todo momento...hay algo como la psicosis, en tu inconsciente ya estás preparado para eso; escuchamos una alarma y es escuchamos esperando el problema tan grande que apenas uno entra y no es tan grande, pero esa alarma como tal que enciende en nosotros cierta cosa que nos predispone.
3	LFT	Cuando no tienes una familia bien consolidada o no estás bien formada, entonces te metes a esto y te da la cabeza una vuelta totalmente diferente.

- | | | |
|---|-----|---|
| 4 | LAM | Uno maneja muchos grados y niveles de estrés porque entrar a un patio donde la mayoría internos son conflictivos como otros que no lo son, y otros que son farmacodependientes que tienen algún tipo de adicción son un trato difícil, entonces hay que tener un mayor cuidado y se manejan altos niveles de estrés... uno puede salir estresado por el trasnocho... el caso de algún compañero o de uno que iba y estudiaba de 6 de la tarde 10 de la noche, llegando aquí al establecimiento a las 11 y a las 12 tiene que recibir el servicio, aquí hasta el otro día, a las 8 de la mañana...uno siente esa presión y ese desespero de no poder descansar, de querer descansar y no se puede...uno puede tener un familiar enfermo y qué afuera no pudo descansar y tener que venir uno a hacer turno normal... A mi me toca levantarme a las 5 como si nada o esperar a que sean vacaciones, o pasear, por ejemplo, vámonos este fin de semana con un compensatorio o un permiso para ir a Melgar. |
| 5 | JDB | Uno maneja mucho estrés y uno llega a la casa y es igual...me pusieron en un patio y yo me estresaba, llegaba amargado y en un momento...me enfermé, se me durmió el cuerpo, me empezó a dar migraña, me tocó ir al médico y me dijo que “usted tiene que manejar todos esos momentos, tranquilizarse para estar bien” y ya, uno coge las cosas con más tranquilidad...dependiendo también de uno donde esté, porque hay patios que son más calmados y otros más complicados; y aquí en León, hay patios que son difíciles, y uno en la casa digamos, mañana me toca recibir ese patio, siempre hay problemas, pero digamos, que lo pongan a cuidar 1000 internos, también hay grupos de 700. Usted en ese turno tiene 1000 problemas. |

- | | | |
|-------|-----|---|
| 6 | CAR | <p>El tema del encierro; cuando tú estás trabajando en un pabellón, no puedes ingresar celular, no puedes ingresar nada, de pronto tienes un hijo, la esposa enferma. Entonces estás incomunicado adentro y pues pensando en eso, de pronto si influye mucho en el genio de uno, en el comportamiento de uno con problemas, tu esposa y tu hijo enfermos entonces los internos tengan indisciplina y puedes estallar por ese lado...De pronto angustia o miedo porque de pronto el interno toca hablarle fuerte, como dicen reprenderlo y de pronto no le va a gustar, y ahí es cuando de pronto viene y lo amenaza, que “espere que yo salga, espere que yo tengo gente afuera”, miles de amenazas y situaciones tensas y uno en ocasiones no sabe ni qué hacer...hay internos de perfil alto, que uno tampoco puede decirle mayor cosa porque tiene como tal poder en la cárcel. Si no le dices, malo, y si le dices, también...Inseguro, cuando estás uniformado en la calle...en ocasiones, la mirada de mucha gente que estuvo de pronto presa y lo intimidan a uno, en fin, uno procura no salir uniformado en el descanso ...si estás en un turno de un calabozo también la situación es tensa, en un patio, ni se diga.</p> |
| <hr/> | | |
| 7 | FA | <p>Claro, uno vive con miedo cada día porque muchas veces la amenazan a uno; “Ah, que todo bien, comandante, que está fuera sin uniforme” y como yo les digo, otra cosa es yo andando en la calle con bolillo. Ni con cortaúñas ando, pero no hay que mostrar el miedo... Pero sí, muchas amenazas, claro no tanto a uno, sino a la familia y ha pasado casos que por X o Y motivo pues los matan o matan a la familia. Entonces uno vive como digamos uniformado, o uno sale uniformado y ahí ya queda la zozobra de que hablan. Como unas horas de un día y me tocó el Hospital San José, me fui uniformado. Bueno, me tocó ir uniformado, pero entonces la ruta me dejó, entonces ¿qué me tocó hacer? pues coger de ahí hasta la Caracas, y sentir miedo porque todos “un hijueputa, un soldadito dando papaya”.</p> |
| <hr/> | | |
| 8 | DB | <p>En ciertas situaciones uno trabaja bajo presión, hay momentos pues de mucha tensión; no solamente de pronto por los PPL, sino por los cuadros de mando con los compañeros. De alguna manera, le afecta a uno también las situaciones que uno permite que le afectan emocionalmente, no he tenido que vivir situaciones de motines. Por ejemplo, lo que pasó hace poco en una de las cárceles de Bogotá donde se amotinaron; hubo muertes y pues obviamente esas situaciones generan diferentes cambios a nivel emocional ¿no?; por ejemplo, compañeros que ha secuestrado, entonces después de un secuestro se ven cambios ya que quedan muy afectados, no quieren volver a tener contacto.</p> |
| <hr/> | | |

9	CP	Pues uno quiere pues cómo hacer algo ahí, pero pues a veces no puede, entonces si hay afectación como en esa parte. Acá, tristemente saben más de la vida de nosotros, los mismos internos que nosotros mismos. Entonces, si usted, digamos, trabaja en la parte interna y usted se niega a hacerle algún favor a un interno, pues ya el interno sabe dónde vive, quién es su familia, y puede estar amenazado. Si usted quiere hacer su trabajo como es, entonces hay mucho riesgo, mucho riesgo.
10	EG	Hay situaciones que te marcan, hay personas que te marcan todo eso, obviamente uno, como que ve mejor todo, esta persona quedó con el problema, quedó con eso y uno intenta que fuera a estar bien, pero sí muchas cosas que te marcan, muchas cosas, te afectan muchas cosas; te deprimen. También estás tratando con personas que en algunos casos pueden ser muy peligrosas y que por hacer tu trabajo de una u otra manera, terminas teniendo roces personales que no deberían ser así. Entonces también te puede llevar esa tensión, ese miedo a tu casa.
11	EY	Las emociones, si, el estado emocional ha influido, va cambiando; ha cambiado mucho, últimamente, han ingresado compañeros muy vulnerables... Tratar de no tener preocupaciones, vivir la vida muy tranquila. No depende ni siquiera de nuestro estado de ánimo, es el de ellos. Nosotros podemos venir con toda la actitud, con la mejor energía, pero ellos nos contaminan de su energía y la situación se presenta, y hay que accionar.
12	CAM	

Anexo 14.**Cuadro codificación de narrativas (JA - Motivación para el desempeño laboral-Motivación positiva).**

CODIFICACIÓN DE NARRATIVAS (JA - MOTIVACIÓN PARA EL DESEMPEÑO LABORAL-MOTIVACIÓN POSITIVA)		
ENTREVISTADO	RELATOS	
1	YAP	La motivación de uno es la familia; el tener una estabilidad económica que mantenga a eso a uno bien y a trabajar. Eso sí se ha visto fortalecido y es el principio de uno...
2	JC	Todos los funcionarios de aquí guardamos cierto cariño, cierto amor por esta institución... esta institución es muy bonita y eso se debe sobre todo a la estabilidad que nosotros tenemos, a la estabilidad laboral, porque es una institución que nos brinda eso. Puede que la remuneración económica no sea la mejor y que si la comparamos con las demás instituciones a nivel mundial, puede que esté muy por debajo de lo que debería ser; sin embargo, nos brinda unas oportunidades tanto a nosotros, como nuestras familias, de vivir y de vivir medianamente bien; de modo que, la motivación siempre está muy bien muy bien para nosotros... Yo sí creo que la motivación varía; la experiencia mía ha sido muy tranquila a diferencia de pronto lo que vivieron compañeros como él que llevan más de 20 años aquí, y que les tocó vivir tal vez esa época de conflicto dentro de las cárceles.
3	LFT	Yo la amo muchísimo, el instituto me lo ha dado todo.
4	LAM	Si uno está dónde hay mucha tensión o compañeros que no le colaboran en el servicio o no son buenos trabajadores, este mes como dicen popularmente, es una mamera porque está trabajando con alguien que no tiene el mismo nivel de uno, lo exigen a uno y no tienen el mismo nivel de compromiso, pues todo se vuelve una mamera... Trabajar en el INPEC a uno le da una estabilidad económica y laboral... uno tiene su sueldo fijo, sea bueno o malo ¿Qué persona saliendo del colegio sale de una vez a ganarse \$2'600.000?

5	JDB	Ha cambiado, y se ha mejorado, igual uno trabaja para tener una vida más estable y económicamente bien. Cuando uno tiene familia, uno lo hace por ellos. Yo tengo un hijo, yo trabajo para él, entonces ahí hallo mi motivación y acá pues es un trabajo estable y uno piensa mucho en la calle como el rebusque y demás, entonces uno se motiva a seguir.
6	CAR	
7	FA	Pues la verdad es que muchas veces como al principio, yo no quería seguir porque no me gustaba.
8	DB	Bien , no, la verdad en este momento me siento muy bien, pero en este momento así por decirlo, ya es diferente, ya uno viene como animado al trabajo por que trabajar con hombres es totalmente diferente, chevere y uno viene motivado, rico a trabajar, obviamente no es un siempre esté aburrida y además que uno mantiene motivada porque bueno voy a empezar a estudiar, entonces obviamente mis ingresos dependen del semestre, de mi sueldo, depende de cuando yo salga de vacaciones me pueda ir a viajar fuera del país, que pueda adquirir mis cosas, obviamente no voy a ir aburrida a trabajar, pero hay momentos en los que no pensaba en trabajar.
9	CP	
10	EG	
11	EY	O sea, es que podemos decir que el día uno era una expectativa, no sabía ni siquiera con qué me iba a encontrar. Hoy, 18 años después, todas las situaciones son manejables. Unos las manejan, las controla y las sabe llevar, de acuerdo a nuestra experiencia, pero evolucionado si total, ya es más tranquilo ya uno sabe que es lo que tiene que hacer.
12	CAM	

*Anexo 15***Cuadro codificación de narrativas (JB - Motivación para el desempeño laboral-Desmotivación).**

CODIFICACIÓN DE NARRATIVAS (JB - MOTIVACIÓN PARA EL DESEMPEÑO LABORAL - DESMOTIVACIÓN)		
ENTREVISTADO	RELATOS	
1	YAP	El bienestar laboral ha desmejorado muchísimo; hace unos años atrás, tenían mucha más atención hacia las familias de los funcionarios, hacia uno mismo también, y eso se ha deteriorado; ya no hay es unión de poder compartir con la familia, con la familia, el compañero, como esas labores sociales en cuanto a eso, se ha perdido totalmente, ya ahorita no hay casi nada de eso, y ahorita por la pandemia muchísimo menos, pero si lo poquito que se hace en cuanto a familia, esperas con los fondos que tenemos para poder salir a hacer paseos, salidas, pero a nivel del instituto como tal, eso se acabó... La atención al funcionario tanto administrativo como guardia, ha desmejorado muchísimo. La atención en cuanto a la atención laboral, el bienestar familiar, esas dos partes prácticamente se han dejado a un lado.
2	JC	
3	LFT	
4	LAM	Me tocó este mes abajo en la Caracas, ¿qué le toca a uno? pues hace mucho frío. Entonces, ¿Usted sabe que es un mes aguantando frío en la noche y yendo y toda la lluvia y todo?, entonces eso puede que influye de pronto en algo... Eso cansa, cansa todos los días esa pelea con ellos, la rutina de todos los días, el desayuno, el almuerzo, la comida, barren el día, barren en la noche, haga los movimientos que tenga que hacer. Todo eso se va agotando. Por eso, uno trata de ir mirando cómo se ubica o cambiando a otra parte.
5	JDB	
6	CAR	
7	FA	
8	DB	

9	CP	No igual, pues yo creo que también es de motivación del mismo trabajo, ¿no? Acá, los derechos y todo son para los PPL -las personas privadas de libertad- y el personal de Guardia, o sea, está a un lado por parte del INPEC, una motivación de que “vamos a hacer esto para que la Guardia se motive”, no. Falta mucho que nos den, pues motivación del trabajo que se hace, porque pues casi todo es malo, ¿y la Guardia?, entonces nunca hacen cosas a favor, siempre a las personas privadas de la libertad.
10	EG	No, ha ido bajando porque tú ingresas y entras con una mentalidad de hacer muchísimas cosas, de cambiar muchísimas cosas y vas viendo que no puedes hacer tanto y entonces empiezas a ver, te empieza a afectar el tema de no poder estar en ciertas ocasiones con tu familia.
11	EY	
12	CAM	

Anexo 16.**Cuadro codificación de narrativas (K - Conductas sexuales).**

CODIFICACIÓN DE NARRATIVAS (K-CONDUCTAS SEXUALES)		
ENTREVISTADO	RELATOS	
1	YAP	Creo que he aprendido a manejar eso hace muchos años, una cosa es aquí, de la puerta para afuera es una situación diferente
2	JC	A nivel personal no me ha afectado... el hecho de tener una pareja estable, una familia, un hogar conformado también ayuda a que no afecte mucho, porque aquí analizando un poco, tal vez los compañeros que no tienen esa estabilidad familiar, si de pronto tienen una afectación por el tema de ese ambiente social que se genera de rumba, de fiesta, entonces eso se genera una afectación en esa parte sexual a nivel de pronto de una promiscuidad.
3	LFT	Eso sí está como complicado, pero en mi no.
4	LAM	Yo creo que sí, porque lo que te digo, de pronto sale uno cansado, uno llega, duerme y a las 7 de la noche ya tiene sueño, o como te digo con la pareja uno no puede decir “vámonos a tomar, a bailar o irnos de paseo” porque al otro día tengo que estar aquí a las 7 de la mañana.
5	JDB	Algunas veces no queda mucho tiempo, y uno puede salir, estar con la familia, o a veces uno puede salir de acá cansado y uno puede llegar a la casa y pues no sé, así digamos uno lo intenta, las relaciones sexuales con la pareja, pero que así sea demasiado, no. Pues no hay mucho, pero por el tiempo y cuando uno está allá, uno trata de aprovechar también ese tiempo.
6	CAR	Para todo hay que sacar tiempo, es normal.
7	FA	Pues de pronto sí claro, uno trasnocha acá y no es lo mismo llegar uno trasnochado a estar con la persona que está ahí.

8	DB	
9	CP	No, no creo que afectaría porque en mi caso, mi pareja es Guardián también, entonces pues no, no afecta, porque tenemos el mismo horario y el mismo trabajo. No sé, de pronto, tal vez sí, exactamente no sé ya en una pareja cuando es él la persona-guardián y la pareja civil ya no nos espera, pues en mi caso no, pues porque los dos somos de este contexto.
10	EG	En mi caso, yo hablaría de lo mismo, mi pareja también es de acá y no tenemos problemas, pero si de pronto, si fuera diferente al tema de la noche, llega cansado, llega cansada, no sé si sirve, en la noche salió bien o en el día no cuadra alguno de los dos horarios. No se si será que el fin de semana de pronto se puede llegar a afectar.
11	EY	Eso pasa en un matrimonio normal; puede que sea todos los días, pero cuando usted ya está en la convivencia, es otra cosa muy diferente. Yo no creo que el trabajo influya las relaciones sexuales, si es el tema relaciones sexuales en la relación, yo creo que no afecta para nada. Yo creo que la convivencia con la persona, que es diferente, si se llevan mal, o sea, no es que no, pero el trabajo como tal, que influyen en las relaciones sexuales.
12	CAM	

Anexo 17.**Cuadro codificación de narrativas (L - Problemáticas psicosociales).**

CODIFICACIÓN DE NARRATIVAS (L - PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES)		
ENTREVISTADO		RELATOS
1	YAP	
2	JC	Todas esas cargas que se van acumulando a través de los años, a través de los sucesos aquí internos, si pueden llegar a fortalecer o estimular de cierta manera una predisposición a ese tipo de conducta... Aquí sí hemos visto compañeros que han tenido problemas con el alcohol, con las drogas, con los problemas familiares... nos ha tocado vivir situaciones en las que los compañeros se han quitado la vida, tal vez aprovechando el acceso que se tiene a las armas de fuego, tal vez juntan las dos cargas que se tienen, laboral y de pronto han estado pasando un mal momento en su vida personal y juntan esas dos cosas y eso genera realmente algo que se vuelve inmanejable.
3	LFT	Más que todo consumo de sustancias, que eso sí pasa mucho acá. Si, porque algunos compañeros por probar, ahí se quedan.
4	LAM	Yo si conozco compañeros, como se les dice popularmente “se les corría el shampoo” y a veces no tenían nada que ver con internos y uno ve ese guardia que ve, coge la bala o tiene su problema emocional sentimental y cometen de pronto locuras; salen y si, se les corrió el shampoo, no sé ni por qué.
5	JDB	He tenido varios compañeros que han fallecido por esto...el consumo de drogas, la verdad ha de haber compañeros que se han involucrado un poco con eso, pero se han aislado de esto, como tratado de salir de esto, por esa situación, pero así que yo conozca, no.

6	CAR	Aquí hay compañeros que consumen mucho licor; de este tema, de pronto, uno no sabe qué problemas tenga. Se puede liberar tomando licor y todo el tema, pero pues el licor cumple su deber, cómo lo es agrandar un problema o como de pronto darle una frustración a esa persona que lo puede conllevar de pronto a un suicidio, eso sería la única.
7	FA	Si claro, como yo te decía, cuando yo entré, no fumaba ni tomaba y pues acá tome fume, acá se han perdido compañeros en las drogas y el alcohol y por eso mismo, hay problemas de muertes y demás; ellos trabajan con gente de afuera, con bandas y eso se presta para todo eso... Muchas amenazas, claro no tanto a uno, sino a la familia y ha pasado casos que por X o Y motivo pues los matan o matan a la familia. Entonces uno vive como digamos uniformado, o uno sale uniformado y ahí ya queda la zozobra de que hablan. Como unas horas de un día y me tocó el Hospital San José. Me fui uniformado. Bueno, me tocó ir uniformado, pero entonces la ruta me dejó, entonces ¿qué me tocó hacer? pues coger de ahí hasta la Caracas, y sentir miedo porque todos “un hijueputa, uno soldadito dando papaya”.
8	DB	Si, claro porque pues obviamente no solo uno es consumidor de cigarrillo o consume o fuma de pronto las sustancias psicoactivas; uno de alguna manera se vuelve un consumidor pasivo, pues también el tema del olor a marihuana que pues eso no es un secreto en el contexto carcelario; el consumo, y pues ese olor termina siendo inhalado por uno, entonces termina siendo consumidor pasivo. Si algo está claro, es que nosotros tenemos una labor de alto riesgo, ¿no? y pues uno no es monedita de oro para caerle bien a todo el mundo, entonces hay muchos PPL que amenazan, pero uno ya se acostumbró a eso, ya me han matado 5 veces, o todos los días me nombran a mi mamá, y en cuanto al suicidio como que no, el tema del consumo, sí. Por ejemplo, lo que pasó hace poco en una de las cárceles de Bogotá donde se amotinaron; hubo muertes y pues obviamente esas situaciones generan diferentes cambios a nivel emocional ¿no?; por ejemplo, compañeros que ha secuestrado, entonces después de un secuestro se ven cambios ya que quedan muy afectados, no quieren volver a tener contacto.
9	CP	Es la realidad, es la realidad porque pues, hay muchos compañeros que ya están metidos en eso, sí, tristemente, pero pues esa es la realidad. Mucho alcohol.

10	EG	Es muy pesado, el ambiente de una cárcel es muy pesado, pero aprende a sortearse el diario vivir del Guardián. Trago, mujeres, droga. Pues no digo que todos, pero pues sí, ahí hay uno que otro que lo hacen en la realidad. Pero es la realidad, ¿para qué va a tapar cosas que pues pasan?
11	EY	El alcoholismo es otro medio que influye, es como un puente a la drogadicción, entonces eso influye muchísimo en el bienestar de cada uno, también en la personalidad de cada uno, que se deje llevar, pues el sistema se los lleva. El tema de la drogadicción se ha vuelto muy cotidiano; a veces los compañeros van y se estrellan con esa situación y no estamos diciendo que sean solo los nuevos; yo considero que es una falta de carácter, aunque mi concepto de suicidio es de una persona valiente y una persona cobarde al mismo tiempo; porque es que el que comete el suicidio como tal, tiene la valentía de tomar la decisión de llevar del bulto acá y saber que después de eso no hay nada, entonces yo lo considero como un valiente al tiempo, pero sí se ha visto muchos temas de suicidio, entonces yo creo que ese factor económico, el factor familiar, influyen mucho en los suicidios de los funcionarios.
12	CAM	Una persona que dice ser drogadicta no acepta el problema, mucho menos acá por el uniforme, por el contexto en el que vivimos, mucho menos va a aceptar que tiene un problema de organización de su vida y mucho menos va a buscar ayuda; no se dejan ayudar, entonces eso es un problema. También que lo estamos viendo últimamente, yo creo que ese es uno de los más fuertes. De eso es que se ve la oportunidad y se toma ya de ahí, pues si no se tiene esa, suficiente madurez para controlarlo ahí, o sea, se pasa del consumo y ya viene al consumo de drogas que ya uno ve de todo.

Anexo 18.**Cuadro codificación de narrativas (M - Percepción de la Institución).**

CODIFICACIÓN DE NARRATIVAS (M - PERCEPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN)		
ENTREVISTADO	RELATOS	
1	YAP	Uno aquí, ha servido para progresar, para nuestros hijos, para nuestros familiares, para uno mismo para poder seguir y superar muchas situaciones... Lo que es bienestar para nosotros, es algo que nosotros tenemos que asumir como funcionarios, el Instituto sí ha tendido a desmejorar, han abandonado mucho esa parte. Yo tengo una experiencia con el Instituto bastante larga, gracias a que varios de mis familiares han trabajado acá, desde mi abuelo hasta mi papá, mi mamá y en este momento mi hermano y yo somos parte del instituto. Entonces, yo he podido seguir por largo tiempo lo que ha sido la evolución del instituto y sí obviamente lo que dice el compañero, ha desmejorado muchísimo.
2	JC	Todos los funcionarios de aquí guardamos cierto cariño, cierto amor por esta institución... Esta institución es muy bonita y eso se debe sobre todo a la estabilidad que nosotros tenemos, a la estabilidad laboral, porque es una institución que nos brinda eso. Puede que la remuneración económica no sea la mejor y que si la comparamos con las demás instituciones a nivel mundial, puede que esté muy por debajo de lo que debería ser; sin embargo, nos brinda unas oportunidades tanto a nosotros, como nuestras familias, de vivir y de vivir medianamente bien.
3	LFT	Yo la amo muchísimo, el instituto me lo ha dado todo.
4	LAM	Yo le debo mucho al instituto, lo que le he podido ofrecer a mi mamá, a mis hermanos.
5	JDB	
6	CAR	
7	FA	

8	DB
9	CP
10	EG
11	EY
12	CAM

Anexo 19.**Cuadro codificación de narrativas (N - Autocontrol).**

CODIFICACIÓN DE NARRATIVAS (N-AUTOCONTROL)		
ENTREVISTADO		RELATOS
1	YAP	
2	JC	
3	LFT	
4	LAM	
5	JDB	
6	CAR	
7	FA	
8	DB	Eso es como relativo; no todas las personas lo manejan de la misma forma, por ejemplo, con respecto a la pregunta anterior qué sirve todo se tornan agresivos. Que haya personas que sí, sí, como que desarrollen, es esa costumbre de pronto de agresividad y obviamente eso va a afectar en las relaciones familiares y personales.
9	CP	
10	EG	Aprendes a controlarlo, quizás cuando llegas a la casa vayan y te insultan y van y te tratan mal y te van a pegar y te van a agredir, como toda persona, siempre va a ser su tendencia a defenderse, pero ya con el pasar del tiempo lo vas cómo aprendiendo a sortear va evolucionando.
11	EY	

- 12 CAM Nosotros en sí, tenemos que manejar esos niveles de agresividad como tal. El trabajo nos capacita para nosotros si el interno está en un nivel de agresividad alto, nosotros debemos estar más bajo para tratar de persuadirlo para que baje el nivel de agresividad, porque si nos ponemos a la par, entonces va a ser una bomba, vamos a estallar acá, van a estallar allá. El nivel de estrés hay que controlarlo.
-

Anexo 20.**Cuadro codificación de narrativas (O - Diferencias Individuales).**

CODIFICACIÓN DE NARRATIVAS (O - DIFERENCIAS INDIVIDUALES)		
ENTREVISTADO		RELATOS
1	YAP	Con respecto al estrés que se maneja, eso es relativo a la personalidad que uno tenga... Depende de cada persona, lo que lo rodea. Hay compañeros que son alcohólicos, hay compañeros que son felices en su familia y otros que son felices hablando, eso es muy relativo a cada persona... Eso es relativo a la personalidad que uno tenga. Hay personas que se unen, que se alejan del estado, forman ese grupo para delinquir, lamentable aquí pasa lo mismo; hay personas que saben tener sus límites...
2	JC	Si, hay compañeros que uno nota que juegan a hacer o querer ser quiénes dominen, los que impongan, pero también hay muchos otros que por el contrario quieren ser totalmente sumisos, y otros que por ejemplo estamos como en ese rango medio, en ese rango de neutralidad. Entonces, creo que eso sí depende mucho de cada quien... Cómo todo lo que hemos dicho, eso depende mucho de cada persona, de cada entorno, de cada quien viva personalmente.
3	LFT	
4	LAM	
5	JDB	
6	CAR	
7	FA	
8	DB	

9	CP	Como la persona lo quiera manejar. Porque hay personas que no saben controlar eso y creen que la autoridad que tienen acá, la pueden tener en casa, entonces yo creo que eso ya es como manejo personal; y sí pues porque hay compañeros que sí confunden eso de que no quiere tratar acá.
10	EG	Aquí inclusive el tema de la autoridad la saben manejar muy bien, hay otras que no lo saben manejar tanto, entonces es un tema individual...
11	EY	Eso influye muchísimo en el bienestar de cada uno, también en la personalidad de cada uno, que se deje llevar, pues el sistema se los lleva.
12	CAM	